



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación del Desempeño ~ 2020 ~

Informe de resultados

Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública
[FASP]

Fiscalía General del Estado
de Baja California

DIRECTORIO

Fiscalía General del Estado

Lic. José Granados Pacheco

Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales.

Fiscalía General del Estado de Baja California

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California

Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez

Coordinadora de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales

Fiscalía General del Estado de Baja California

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California

lnegrete@seguridadbc.gob.mx

Entidad Evaluadora Externa

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Coordinador General de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de inicio de la evaluación	Noviembre de 2021
Fecha de término de la evaluación	Enero de 2022
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez Coordinadora de Enlace Administrativo <i>lnegrete@seguridadbc.gob.mx</i>
Datos generales de la institución remitente	
Fiscalía General del Estado de Baja California	Ave. de los presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Participantes institucionales en el proceso evaluativo

Beneficiario	PPN y subprograma	Personal entrevistado
COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	PPN: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES. SUBPROGRAMAS: <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. • FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES. 	Jaime Eduardo Ruiz Sánchez Coordinador de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.
COMISIÓN DE LA GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN DE LA FGE <ul style="list-style-type: none"> • AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. • GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD 	PPN: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA: SUBPROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. 	Jesús Rubén Robles Félix Coordinador Administrativo Zona Mexicali de la FGE. Juan Antonio Martínez Coordinador de Recursos Materiales de la Guardia Estatal de Seguridad. Iris Judith Zepeda García Auxiliar Administrativo de la Agencia Estatal de Investigación Zona Mexicali.
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	PPN: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN: SUBPROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS SNSP. PPN: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR. SUBPROGRAMA <ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR. 	Jorge Antonio Núñez Espinoza Encargado de Despacho de la Dirección de Sistemas de Información
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PPN: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SUBPROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 	Edith Yesenia Quintero Ledesma Auxiliar Administrativo de la Dirección de Prevención Ciudadana.
INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	PPN: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA: SUBPROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA. 	Zayra Guadalupe Peñuelas Muñoz Encargada de despacho del Dpto. de Administración del Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria

Beneficiario	PPN y subprograma	Personal entrevistado
DIRECCIÓN DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	<p>PPN: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN: SUBPROGRAMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA.</i> <i>RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.</i> <i>FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.</i> 	<p>Mario Alberto Lam Gómez Encargado de despacho de la Subdirección de Tecnologías del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo</p>
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	<p>PPN: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA: SUBPROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA.</i> 	<p>Jesús Rafael Montoya Espinoza Subdirector de Enlace y Certificación del C3</p> <p>Diana Yaneth García Félix Coordinador Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE</p>
DIRECCIÓN DE CIENCIAS FORENSES DE LA FGE	<p>PPN: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUBPROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACION DE HECHOS DELICITIVOS.</i> 	<p>Ángel Lozano Sánchez Director Estatal de Ciencias Forenses</p>
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DE LA FGE	<p>PPN: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUBPROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).</i> 	<p>Nelson Iván Garza Rodríguez Director de la unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la FGE</p>
UNIDADES ESPECIALIZADAS	<p>PPN: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUBPROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.</i> <i>ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.</i> 	<p>Luis Alberto Machado Domínguez Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro</p>

Contenido

II. Introducción	7
2.1 Datos generales del Fondo	12
2.2 Objetivos y alcances de la evaluación	19
2.3 Metodología	22
III. Resultados - Productos	27
3.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN)	27
3.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2020	35
3.2.1 Cumplimiento de objetivos y metas convenidas FASP 2020	35
3.2.2 Avance físico – financiero de los PPN 2020	56
3.3 Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FASP 2020	73
3.4 Análisis de los indicadores del SEDED y PED 2020	78
3.5 Análisis de resultados y efectos	81
3.6 Valoración general	125
3.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo	125
3.6.2 Valoración de los hallazgos identificados	128
IV. Cobertura	138
4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida	138
4.2 Percepción institucional	141
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	149
VI. Conclusiones	157
6.1 Análisis de fortalezas y retos	157
6.2 Principales avances del FASP 2020	160
6.3 Conclusiones generales	167
VII. Recomendaciones	172
Bibliografía y fuentes de información	176
Glosario	179
Datos del evaluador externo	181

II

Introducción

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

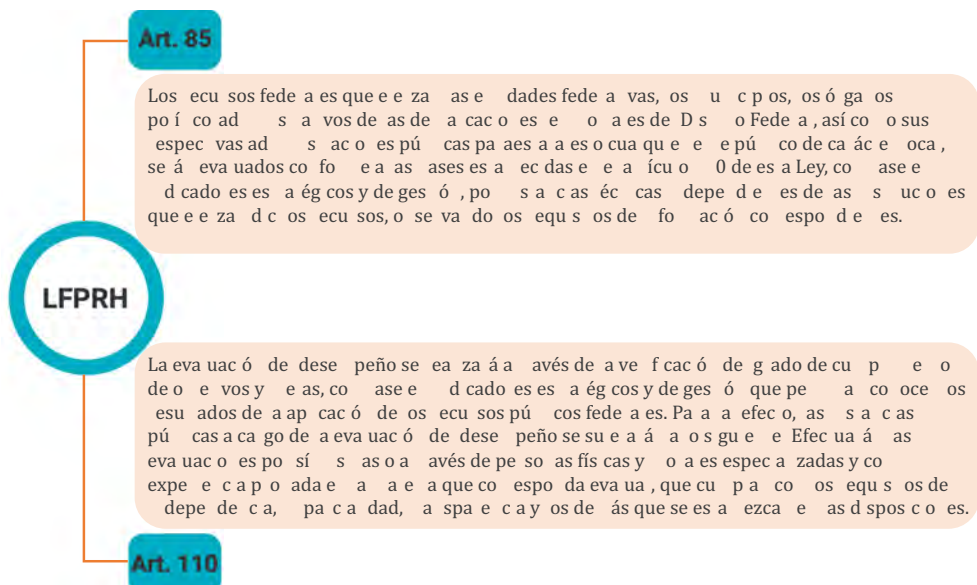
Introducción

La Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2020 del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública* (FASP) tiene fundamento en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*¹ (CPEUM) a través del artículo 134, donde se establece que «Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos» (CPEUM, 2021).

La regulación de los procesos evaluativos del gasto federalizado se encuentra determinado en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*² (LFPRH). El artículo 110 de la LPRH establece el objeto de la evaluación del desempeño, mientras que el artículo 85 determina la obligatoriedad referente a los ejecutores de los recursos federales transferidos para que evalúen dichos programas conforme a lo establecido en la norma.

Figura 1

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¹ Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

² Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065

La *Ley de Coordinación Fiscal*³ en el artículo 49, fracción V, determina que el ejercicio de los recursos federales

[...] deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas (LCF, 2018a).

Por otra parte, el artículo 79, *Ley General de Contabilidad Gubernamental*⁴, establece que «los entes públicos deberán publicar a más tardar el último día hábil de abril, en sus páginas de internet, su Programa Anual de Evaluación» (LGCG, 2018b).

El artículo 74 de la *Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California*⁵, determina que «las unidades administrativas encargadas de ejercer actividades de programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación del gasto público en los organismos autónomos, deberán establecer, en el ámbito de su competencia el sistema de evaluación del desempeño» (LPEGPBC, 2010).

En ese sentido, el numeral 25 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California*⁶, estipula que la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría podrá «revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Fiscalía General del Estado de Baja California» (LOFGCEBC, 2019), asimismo, el artículo 32 señala que Oficialía Mayor tendrá «a su cargo la administración general de los recursos económicos, materiales y humanos de la misma» (LOFGCEBC, 2019).

³ Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁴ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>

⁵ Disponible en <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPresupuestoEjercicioGastoPublico.pdf>

⁶ Disponible en https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_V/20201106_LEYORGFISCALIA.PDF

El artículo 10 del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California*⁷ define que «la FGE planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades, planeamientos y metas que para tal efecto designe y fije el Fiscal General conforme a la Ley Orgánica, la Ley de Seguridad Pública y los demás ordenamientos jurídicos aplicables» (Fiscalía General del Estado de Baja California, 2020).

Los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE del Estado de Baja California*⁸ (LGFSSSEDFGEB), estipulan en el artículo 3ro. que

[...] los Términos de Referencia tienen el propósito de construir instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación en el cual presenta instrucciones, plazos, capacidades y elementos metodológicos y técnicos que establecen las condiciones en las que se realizara cualquier evaluación (LGFSSSEDFGEB, 2021).

La Fiscalía General del Estado realiza esfuerzos en la agenda pública para desarrollar el presente proceso evaluativo, en el marco de la Evaluación Específica del Desempeño del FASP, de manera que, se logró incluir en el Programa Anual de Evaluación 2021 de la FGE el presente proceso evaluativo externo para el ejercicio fiscal 2021, el cual tiene como base los Términos de Referencia emitidos por la unidad ejecutora y el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño emitido por el CONEVAL.

El proceso evaluativo tiene como base el análisis de los resultados observados en el ejercicio de los recursos, con el objeto de reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información

⁷ Disponible en <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2020/Abril&nombreArchivo=Periodico-21-CXXVII-2020424-SECCIÓN%20II.pdf&descargar=false>

⁸ Disponibles en <https://www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/SeguimientoEvaluacionDesempeno.pdf>

programática y presupuestal. Así mismo, se pretende identificar la alineación del propósito del Fondo con el problema que pretende atender, realizar un análisis de la cobertura, identificar los principales resultados del ejercicio programático de los recursos, el avance de las metas de los indicadores y las acciones encaminadas a la atención de los ASM.

La estructura del informe de resultados se basa en los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño* emitidos por la FGE. La estructura del informe de final de evaluación, destaca los resultados productos del FASP del ejercicio fiscal 2020, así como la evolución de la cobertura y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de esta manera se logra conocer el desempeño programático presupuestal, los resultados y efectos producidos por los recursos del Fondo y las acciones de seguimiento y mejora implementados.

En ese sentido, la Evaluación Específica del Desempeño se configura como una herramienta de planeación y gestión de los recursos y acciones del FASP, de manera que, el análisis contribuye al ciclo de las políticas públicas en materia de seguridad pública en la entidad federativa. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados del presente estudio, permitirán a los ejecutores del gasto establecer un proceso de seguimiento y atención con base en los hallazgos y recomendaciones, con lo cual, se pretende incidir en los resultados de los programas presupuestarios a través de información estratégica.

El *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*⁹, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, para el ejercicio fiscal 2020, fueron autorizados para el Estado de Baja California (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020) una aportación conjunta (estatal y federal) de \$354,111,781.25 en sus diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional (PPN).

⁹ Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020

II

Introducción

2.1 Datos generales del Fondo

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

2.1 Datos generales de Fondo

En el ejercicio fiscal 1997, la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF) integró capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) mediante el «Ramo 33» en el cual se establecieron 8 Fondos de Aportaciones Federales, entre los cuales el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública* (FASP), de manera que, los artículos 44 y 45 de la LCF definen las bases para determinar las atribuciones y los montos presupuestales del Fondo, así mismo, la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*¹⁰ (LGSNSP) en los artículos 14, 18 y 145, especifica la orientación y atribuciones que guarda el *Consejo Nacional de Seguridad Pública* sobre la vigilancia y observancia de los recursos del FASP (LGSNSP, 2020).

En este contexto, el FASP tiene el objeto de aportar a las Entidades Federativas y las demarcaciones de la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con el mandato constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros, dentro del marco del *Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SNSP) (INAFED, 2018, p. 275).

Los *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*¹¹ (FASP), se establecen «las disposiciones y mecanismos que deberán observar las entidades federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal» (CGAERFASP, 2020).

Sobre la distribución y entrega de los recursos del Fondo, esta se ejerce teniendo como base «los criterios que determine el Consejo Nacional de Seguridad Pública; asimismo, en el marco de las disposiciones señaladas en este artículo, se publicará en el Diario

¹⁰ Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf

¹¹ Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020

Oficial de la Federación la información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos de este fondo y el resultado de su aplicación» conforme al *'Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020»* (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020)

El *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*¹² (2020), celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (2020), contempló 7 Programas de Prioridad Nacional (PPN) en los cuales se consideraron 23 subprogramas.

Tabla 1

Resumen general del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Aspecto	Descripción
Unidad Responsable Federal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Objetivo del Fondo	Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (INAFED, 2018).
Instancia Ejecutora de los fondos	Estado de Baja California, a través de la instancia ejecutora en la entidad. Fiscalía General del Estado de Baja California.
Antecedente del Fondo	Mediante el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para el ejercicio 2020, se establecieron 7 Programas de Prioridad Nacional (PPN), así como 23 subprogramas prioritarios para su ejecución en la entidad.
Descripción general	Los recursos de este fondo se destinarán exclusivamente:

¹² Disponible en <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/BC2020.pdf>

- A la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.
- Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
- A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
- Al seguimiento y evaluación de los programas financiados con recursos del fondo.

Tipo de apoyos

El monto del FASP se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con la propuesta que elabore la Secretaría de Gobernación. La distribución de los recursos a las entidades se realiza con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine anualmente, a propuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pudiendo utilizar para ello variables relativas al número de habitantes; la incidencia delictiva; los resultados obtenidos en materia de combate a la delincuencia; la disposición de recursos materiales, financieros y humanos en materia de seguridad pública; los resultados obtenidos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, y la ocupación penitenciaria de las entidades federativas.

La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo de dicha distribución debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente. Las entidades federativas y el Distrito Federal reciben los recursos de este fondo mediante diez ministraciones, verificadas durante los meses de enero a octubre de cada año.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación (2020), Convenio de Coordinación 2020, Anexo Técnico FASP 2020, Lineamientos del Fondo y Acuerdos. Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales (INAFED).

Tabla 2

Programas de Prioridad Nacional incluidos en el ejercicio 2020 del FASP en Baja California

Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional	
<p>1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Nacional de Policía • Dignificación Policial • Justicia Cívica 	<p>5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional • Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes • Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios
<p>2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza • Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública 	<p>6. Programa de Sistema Nacional de Información</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP • Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana • Red Nacional de Radiocomunicación • Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
<p>3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública • Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública • Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto • Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación • Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) 	<p>7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Público Vehicular

Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos • Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética 	
<p>4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la Justicia para Mujeres • Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana • Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas 	<p>Seguimiento y Evaluación de los Programas</p>

Fuente: Anexo Técnico FASP, 2020.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024

A continuación se presenta la alineación normativa del Fondo con el PED 2020-2024. Para efecto de integrar la alineación del Fondo con el PED (2020) se realizó la revisión de los ejes de política pública incluidos en el PED, así como sus objetivos y líneas de acción, con lo cual se obtuvo la tabla 2.1 en la que se listan los ejes estratégicos con los que se encuentra alineado el FASP en la entidad, a través de sus Programas de Prioridad Nacional.

Tabla 2.1

Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal 2020-2024¹³ alineados con FASP 2020

Política Pública	Eje de la Política	Objetivo	Eje estratégico
Seguridad y Paz para Todos	2.1 Prevención y participación ciudadana	Contribuir a la construcción de la paz y el bienestar de las comunidades en apego a los Derechos Humanos, a través de estrategias interinstitucionales e integrales que promuevan la prevención y reducción de la violencia.	2.1.1 Prevención del delito
	2.2 Procuración de justicia	Combatir la impunidad a través del fortalecimiento de la investigación de	2.2.1 Persecución del crimen

13

Política Pública	Eje de la Política	Objetivo	Eje estratégico
		los delitos elevando la calidad de las determinaciones, así como una reparación del daño de forma expedita, proporcional y justa, fortaleciendo la perspectiva de género.	2.2.2 Seguridad y procuración de justicia para la mujer víctima de violencia de género 2.2.3 Justicia alternativa 2.2.4 Atención integral a víctimas del delito
	2.3 Combate al delito	Garantizar la disminución de la incidencia delictiva en la entidad, a través de la operación, coordinación e inteligencia policial.	2.3.1 Inteligencia y operación policial 2.3.2 Formación y profesionalización
	2.4 Combate a la corrupción	Garantizar a la ciudadanía la transparencia, el combate permanente a la corrupción en el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía General y elementos policiales del Estado.	2.4.1 Ética e integridad institucional
	2.5 Consolidación del sistema de justicia penal	Consolidar el Sistema de Justicia Penal en el Estado, para brindar a la ciudadanía un servicio humanista y comprometido con la justicia y paz social, a través de fortalecer la modernización y mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones operadoras en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Reforma Penal.	2.5.1 Justicia penal
	2.7 Fortalecimiento del sistema estatal penitenciario	Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de la reinserción social de manera eficaz, con la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y no gubernamentales a través de la aplicación de tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en la seguridad de la población penitenciaria.	2.7.1 Seguridad de la población penitenciaria

Fuente GO ERNO DE ESTADO DE BA A CA FORN A. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo 2020 2024*.
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Desarrollo_de_Baja_California_2020_2024.pdf

II

Introducción

2.2 Objetivos y alcances de la evaluación

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

2.2 Objetivos y alcances de la evaluación

El presente apartado incluye la descripción del servicio, los objetivos y la metodología empleada en la Evaluación Específica del Desempeño objeto de estudio, así mismo, se citan los objetivos particulares.

Objetivo general

Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del fondo del Gasto Federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social y demás que corresponda.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados, así como las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.

Alcances

Analizar, mediante trabajo de gabinete con la información documentada, el origen y destino de los recursos presupuestales asignados a la Fiscalía General del Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2020, los resultados obtenidos a partir de los indicadores de gestión y estratégicos, así como formular recomendaciones que fortalezcan el desempeño de los recursos, retroalimentar la contribución, la gestión así como la transparencia y rendición de cuentas del Fondo evaluado.

II

Introducción

2.3 Metodología

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

2.3 Metodología

En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la Evaluación Específica del Desempeño del FASP en Baja California.

Descripción del servicio

La metodología de Evaluación en Baja California, se basa en la recopilación, captura, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos de evaluación.

Para efecto del desarrollo del proceso evaluativo se tomó como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] y los TdR emitidos por la unidad ejecutora en la entidad.

Figura 2

Esquematización del proceso de ejecución de la evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El proceso evaluativo se basa en un trabajo de planeación, levantamiento de los datos, procesamiento, análisis de los mismos y la generación de los entregables finales, los cuales se gestionaron a través de actividades, acciones y herramientas. Los entregables

incluyen la valoración de cada uno de los apartados evaluativos, los hallazgos y las conclusiones y propuestas de mejora.

Etapas de desarrollo de la Evaluación

Figura 3

Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los TdR.

Figura 3.1

Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



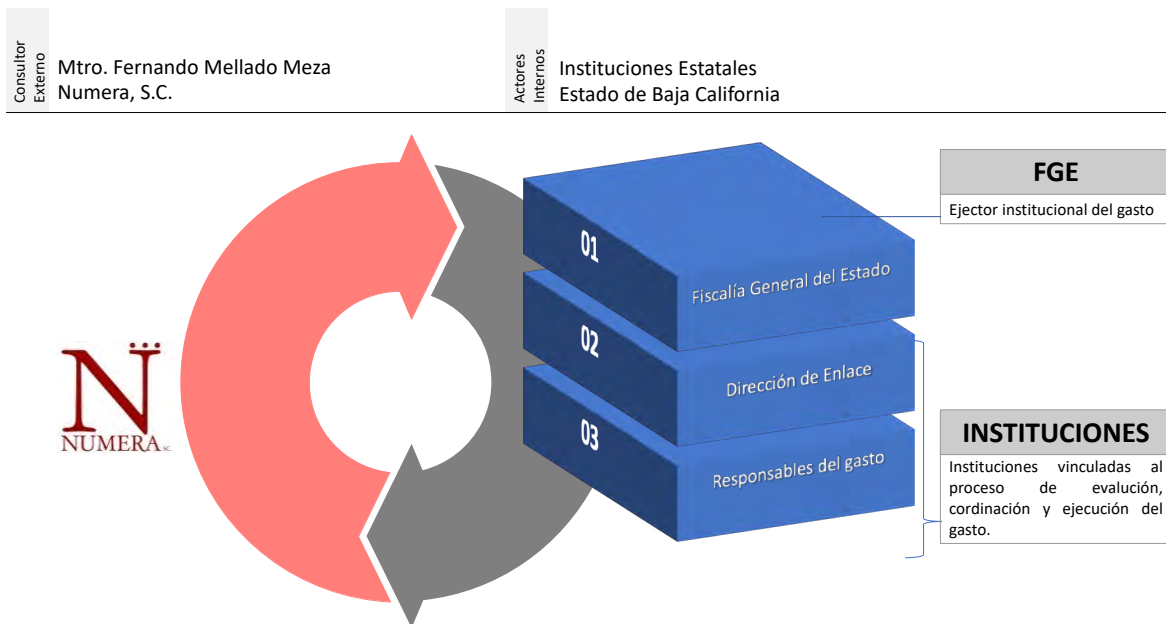
Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño considera cuatro vertientes temáticas:

- 1) Análisis de los resultados
- 2) Análisis de los productos
- 3) Análisis de la Cobertura
- 4) Análisis del seguimiento de los ASM

Figura 4

Involucrados en el proceso de evaluación



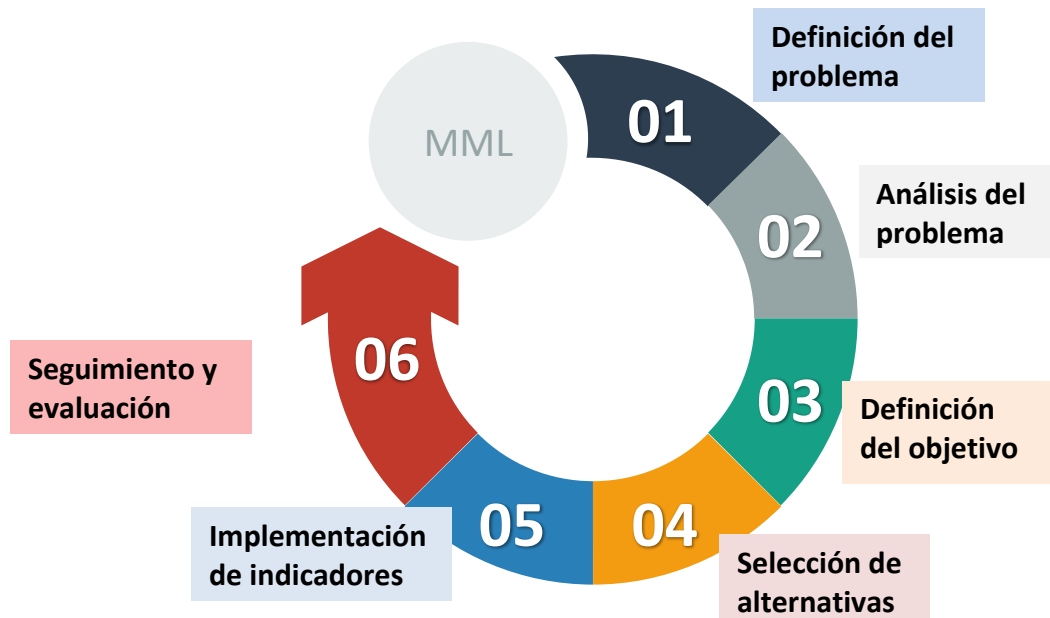
Fuente: Elaboración propia

Elementos de la Metodología del Marco Lógico

Se tomó como base la Metodología del Marco Lógico (MML) para el análisis de los hallazgos, indicadores de la MIR del Fondo, así mismo, se consideró los principios de la Gestión para Resultados (GpR) en el estudio, con lo cual se sistematizó el análisis de la información y orientación a los objetivos a través de indicadores.

Figura 5

Metodología del Marco Lógico (MML) para análisis de indicadores



Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico ILPES-CEPAL.

Tabla 3

Apartados incluidos en la evaluación de acuerdo con los TdR

#	Apartado	Productos
1	Datos Generales	Informe de resultados
2	Resultados/ Productos	
3	Cobertura	
4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	
5	Conclusiones de la Evaluación	
6	Datos del proveedor / Evaluador	

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR 2021.

III

Resultados - Productos

3.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN)

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

Objetivo del FASP 2020

Aportar recursos al financiamiento conjunto en Baja California, necesarios para cumplir con el mandato constitucional de proporcionar seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, así como equipamiento, infraestructura, prevención e investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.1 Descripción de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP 2020

El presente apartado describe los aspectos generales de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) cuya inversión se ejerció a través del FASP en Baja California, de acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, 2020.

a) Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivos: Fortalecer los márgenes de Seguridad, Confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencias personales, mediante el proceso de Control de Confianza y Certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; a través de la mejora continua en infraestructura, equipamiento, seguridad y resguardo de la información, así como contar con el personal altamente capacitado y certificado.

- Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Objetivos: Lograr el fortalecimiento a través del Reclutamiento y Formación Inicial de los aspirantes idóneos que integren las instituciones Policiales para contar con elementos altamente profesionales, con vocación de servicio y sentido de pertenencia a la corporación; así como mantener el desempeño

técnico-operativo de los mandos y miembros que integran las instituciones policiales del Estado y sus auxiliares, a través de un proceso académico de Formación continua que desarrolla al máximo las competencias, capacidades y habilidades, siendo evaluados de manera permanente en capacidades y habilidades a efecto de diagnosticar las áreas de oportunidad y atenderlas oportunamente.

b) Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

- Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivos: Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública en los rubros de equipamiento de personal y equipamiento de instalaciones. Procurando la seguridad y el orden público como mandato de Estado, mediante acciones que coadyuven y logren satisfactoriamente la prevención de los delitos, fortaleciendo a la Policía Estatal Preventiva, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Policía Estatal de investigación.

- Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivos: Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del CENFOCAP, ya que el uso diario de las instalaciones para las diversas actividades que realizan los cadetes, han ocasionado un desgaste general, los baños del gimnasio que tienen con un deterioro considerable, debido a que presentan un hundimiento en la estructura que soporta dicha área. Asimismo con la construcción de una Fosa séptica, se busca resolver el problema de desborde de aguas negras que se presenta en el área de dormitorios.

- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Objetivos: Proporcionar un conjunto estandarizado de equipamiento tecnológico, táctico-operativo, a los integrantes de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro (UEADS B.C), que, al momento de llevar a cabo

las investigaciones de gabinete, labores operativas consistentes en inserciones, rescates, búsquedas, seguimientos y detenciones de los imputados se realicen de manera eficaz, lo cual traerá como consecuencia -la disminución del delito de secuestro.

- Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Objetivos: Proporcionar un conjunto estandarizado de equipamiento tecnológico, táctico-operativo a los elementos de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas a fin de que eleven sus índices de seguridad personal y efectividad al momento de ejecutar operativos relacionados con búsquedas y seguimientos de delincuentes; así como la infraestructura adecuada para el funcionamiento propio de la unidad.

- Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Objetivos: Proporcionar un conjunto estandarizado de mobiliario de oficina, equipamiento de cómputo y tecnológico, así como vehículos, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Fiscalía General del Estado de Baja California que permita su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces tendentes a la obtención de información personal, patrimonial, fiscal, financiera, económica y criminal, que previo análisis permitirá prevenir, detectar y combatir a las estructuras patrimoniales y financieras de la delincuencia.

- Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Objetivos: Robustecer la Base de Datos Estatal de perfiles genéticos en correspondencia con la Base de Datos Nacional, mediante el envío de información a la Fiscalía General de la Republica, para su ingreso al Sistema CODIS.

Garantizar la operatividad de los laboratorios forenses y la continuidad de los altos estándares previstos en los resultados obtenidos de los diversos análisis y/o estudios periciales, lo cual se logrará con la adquisición de pólizas de mantenimiento para el equipamiento.

- Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
Objetivos: Fortalecer a la Unidad de la Policía Cibernética mediante la adquisición del equipamiento tecnológico adecuado.
- c) Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
Objetivos: Implementar programas preventivos orientados a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.
- d) Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.
Objetivos: Fortalecer el Sistema Penitenciario de Baja California mediante la actualización permanente del RNIP con Plataforma México, atención de las principales necesidades de sistemas de información y tecnología así como de infraestructura, y la implementación del tratamiento para el deshabitamiento de adicciones, dando cumplimiento a los compromisos y acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
 - Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
Objetivos: Mejorar la Infraestructura Tecnología y de Gestión de Información para el seguimiento a las personas privadas de su libertad y en libertad con

beneficio judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal mediante el incremento de la capacidad de procesamiento y actualización del equipamiento tecnológico para contribuir a la operación óptima de las plataformas de información implementadas en el ejercicio de la Justicia Penal en el Estado de Baja California.

e) Programa de Sistema Nacional de Información.

- Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.
Objetivos: Bajo el marco legal, con apego a la normatividad y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Permanente de Información.
 1. Mantener las capacidades humanas al contar con el personal calificado para consolidar las diferentes bases de datos y aplicativos, que permiten hacer captura, consultas y análisis avanzados en materia de seguridad pública.
 2. Obtener un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanente de la información de y hacia las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública, AFIS, incidencia delictiva y demás fuentes de información que se vayan sumando mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el Gobierno del estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
 3. Garantizar la Seguridad del equipo y la Información que se registra en las bases de datos Nacionales.
 4. Garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos de cómputo que se utilizan para el suministro de información a las bases de datos nacionales, y de igual manera para la consulta de las mismas.
- Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
Objetivos: Mantener la prestación del servicio de atención a emergencias y seguimiento a la denuncia ciudadana, eficiente y eficaz, basado en la mejora continua y apegado a las mejores prácticas y normas técnicas en la materia.

- Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.
Objetivos: Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la red estatal de radiocomunicación y su interconexión hacia la red nacional de radio, que permita proporcionar los medios de comunicación eficientes y seguros a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
- Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.
Objetivos: Mantener en óptimas condiciones de operación los sistemas de video vigilancia urbana, son administrados por la Fiscalía General del Estado, que permitan la captación, transmisión y monitoreo de imágenes las 24 horas, los 7 días de la semana de los 365 días del año en los centros de atención de llamadas de emergencia en la entidad.
- Subprograma de Registro Público Vehicular.
Objetivos: Contar con una infraestructura tecnológica que permita el grabado y pegado de la Constancia de Inscripción y el registro de los vehículos que circulan en el territorio nacional y de nuestra entidad federativa, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro, las Corporaciones de Seguridad Pública, y las Entidades Federativas para el intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información.

- Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Objetivos: Ejecutar los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el SESNSP, así como realizar acciones de seguimiento y monitoreo de los PPN en la entidad.

III

Resultados - Productos

3.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2020

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California

3.2.1 Cumplimiento de metas y objetivos del FASP 2020

En este apartado se presenta la valoración del avance y cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Anexo Técnico para aquellos PPN que contaron con inversión en el ejercicio fiscal objeto de evaluación, con el objeto de identificar las principales causas de variación, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos en cada PPN en la entidad.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

Evaluar 2,292 elementos en activo del estado de fuerza y nuevos ingresos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia del Estado y Municipios, en control de confianza.

Tabla 4

Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Compromiso 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Evaluaciones de Permanencia	0	50	150	150	150	150	150	150	150	150	150	136	1,536
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	0	80	80	80	80	80	80	80	60	50	40	46	756
Total	0	130	230	230	230	230	230	230	210	200	190	182	2,292

Fuente: Anexo Técnico 2020, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Se alcanzó al corte del 31 de diciembre de 2020 las siguientes evaluaciones en materia de control de confianza en la entidad:

- 677 Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico).

- b. 276 Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública).
- c. 378 Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).
- d. 23 Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso.

De manera que se logró la realización de 1,354 evaluaciones al corte del 31 de diciembre de 2020, siendo las principales causas de variación las afectaciones por la pandemia de COVID-19, que no permitieron lograr un mayor avance de las metas comprometidas anualmente.

Con relación al estado de fuerza total de elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se observó el siguiente avance porcentual:

- a. 100% del estado de fuerza de Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública), en Evaluación de Control de Confianza.
- b. 99.9% del estado de fuerza de Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).
- c. 98.4% del estado de fuerza de Personal en Activo del Sistema Penitenciario.

2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Realizar 19 acciones mensuales de difusión de la convocatoria para atraer aspirantes a ingresar a las diversas Corporaciones Policiales del Estado.
- Formar a 95 Oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria en Formación Inicial de aspirantes.
- Incrementar a través de la Licenciatura en Seguridad Pública el Nivel escolar de 18 Guardias Estatales de Seguridad, 38 Agentes Estatales de Investigación y 22 Oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria.

- Proporcionar Formación Continua a través de la Maestría en Ciencias Forenses a 23 Guardias Estatales de Seguridad, 44 Agentes Estatales de Investigación y 7 Oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria.
- Proporcionar Formación Continua especializada a través del Diplomado para mandos para 16 mandos de la Guardia Estatal de Seguridad y 20 mandos de la Agencia Estatal de Investigación y 34 mandos de la Policía Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria.
- Proporcionar Formación Continua para la actualización de elementos de la Guardia Estatal de Seguridad a través de Cursos de:
 - Proximidad social y justicia cívica (64 elementos)
 - Uso de la fuerza (40 elementos)
- Proporcionar Formación Continua para la actualización a través del curso Derechos Humanos y perspectiva de género para:
 - 126 Oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria
 - 64 Guardias Estatales de Seguridad (Recursos Propios)
- Fortalecer a través de replicadores de la Función Policial y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal con la Formación Continua de 150 elementos de la Guardia Estatal de Seguridad en el Taller 2: “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)” (Recursos Propios).
- Proporcionar Formación Continua en Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal a 15 oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria (Recursos Propios).
- Proporcionar Formación Continua a 727 Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de la siguiente capacitación:
 - 120 elementos en el curso Uso de la Fuerza de Acuerdo a la Ley Nacional de Uso de la fuerza (6 Cursos)
 - 120 elementos en el curso Leyes y Códigos que rigen la Actuación Policial (6 Cursos).
 - 120 elementos en el curso Técnicas de Entrevista (6 Cursos).
 - 120 elementos en el curso Preservación y Procesamiento del Lugar de los hechos y/o hallazgos (6 Cursos).

- 120 elementos en el curso Derechos Humanos y la actuación policial (3 cursos con Recursos Propios).
- 127 elementos que se capacitarán en Justicia Cívica (4 cursos).
- En el cumplimiento al Modelo Óptimo de la Función Policial se proporcionará Formación Continua en la Guía Nacional de Cadena de Custodia a:
 - 240 Agentes Estatales de Investigación, SJP Cadena de Custodia (12 cursos, 6 de los cuales se impartirán con recursos propios).
 - 126 Oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria (Recursos Propios)
 - 64 Guardias Estatales de Seguridad (Recursos Propios).
- 45 peritos que se capacitarán en los siguientes 4 cursos:
 - 8 Peritos en Química Forense
 - 14 Peritos en Psicología: “Retos para la evaluación y Defensa de Periciales en Psicología de Niñas y Niños preescolares que han vivido violencias”.
 - 15 Peritos en los Hechos de Tránsito Terrestre en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
 - 8 Peritos de Dactiloscopia Avanzada
- Los Peritos reciben capacitación constante en Derechos Humanos en línea y presencial a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- El 100% de los Peritos cuentan con la capacitación en Cadena de Custodia, ya que cuentan con curso de capacitación por ICITAP.
- Cuando se publique la Guía de Justicia Cívica se dará cumplimiento a la capacitación en el siguiente ejercicio fiscal.
- Cuando se publique la Guía de Justicia Cívica se dará cumplimiento a la capacitación en el siguiente ejercicio fiscal.
- 273 Agentes del Ministerio Público que se capacitarán en los siguientes cursos:
 - 45 elementos por curso de Audiencias para autorización de Actos de Investigación (3 cursos)
 - 45 elementos por curso de El Juicio de Amparo (3 cursos)
 - 45 elementos por cursos de Recursos: Apelación, Revocación, Queja y como interponerlos (3 cursos)

- 45 elementos por curso de Etapa del Juicio Oral (3 cursos)
- 45 elementos por curso de Argumentación Jurídica (3 cursos)
- Los Ministerios Públicos reciben capacitación constante en Derechos Humanos en línea y presencial a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 48 elementos se capacitarán en Cadena de Custodia (3 cursos)
- Cuando se publique la Guía de Justicia Cívica se dará cumplimiento a la capacitación en el siguiente ejercicio fiscal.
- Se proyecta la capacitación de 15 elementos de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS)
- Proporcionar Formación Continua a personal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, a través de los cursos:
 - Capacitación y certificación para 5 servidores públicos.
 - Capacitación en materia de prevención de 20 servidores públicos
- Proporcionar Formación Continua a personal del Centro de Control de Confianza (C3) a través del curso:
 - Test Psicodiagnóstico de Rorschach a 30 Psicólogos.
- Proporcionar Formación Continua a personal del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) en los siguientes cursos:
 - Curso “Sistema de Despacho médico por prioridad” a 25 operadores telefónicos y supervisores operativos 911.
 - Curso en línea Database 18c: New Features for Administrators a 3 desarrolladores y administradores de base de datos
 - Curso Oracle Database 18c: Administración Workshop a 3 desarrolladores y administradores de base de datos.
 - Curso Oracle Database 18c: Oracle Database: Performance Management and Tuning a 3 desarrolladores y administradores de base de datos.
- Curso “Aspectos y modelos de la intervención en crisis” a 6 operadores telefónicos y supervisores operativos 089
- Curso “VMware vSphere 6.7” a 2 servidores públicos del área gestión y monitoreo, informáticos.

- Curso “Implementing Cisco Collaboration Devices-CICD” a 4 servidores públicos de la Red de transporte.
- Realizar la capacitación y las evaluaciones de Competencias básicas de la función a 265 Guardias Estatales de Seguridad, 92 Agentes Estatales de Investigación, 200 Oficiales de Guarda y Custodia Penitenciaria, así como Evaluaciones del desempeño de la función a 64 Guardias Estatales de Seguridad, 435 Agentes Estatales de Investigación, 200 Oficiales de Guarda de Custodia Penitenciaria, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtenga el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública (Recursos propios). Con lo anterior el Estado cubrirá al 100% el requerimiento de Competencias Básicas de la Función Policial para la emisión de CUP.
- Adecuar los instrumentos Jurídicos Administrativos del Servicio Profesional de Carrera de Fiscalía General del Estado (Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos), presentando los proyectos correspondientes a más tardar el 28 de septiembre de 2020.
- Lograr el fortalecimiento a través del Reclutamiento y Formación Inicial de los aspirantes idóneos que integren las instituciones Policiales Municipales para contar con elementos altamente profesionales, con vocación de servicio y sentido de pertenencia a la corporación; así como mantener el desempeño técnico-operativo de los mandos y miembros que integran las instituciones policiales de los Municipios, a través de un proceso académico de Formación continua que desarrolla al máximo las competencias, capacidades y habilidades, siendo evaluados de manera permanente en capacidades y habilidades a efecto de diagnosticar las áreas de oportunidad y atenderlas oportunamente.
- Realizar 6 acciones mensuales de difusión de la convocatoria para atraer aspirantes a ingresar a las Corporaciones Policiales Municipales.
- Formar a 140 Policías Municipales Preventivos, 50 de Mexicali, 34 de Tijuana, 10 de Rosarito, 5 de Tecate y 41 de Ensenada.

- Incrementar a través de la Licenciatura en Seguridad Pública el nivel escolar de 213 Policías Municipales Preventivos, 72 de Mexicali, 65 de Tijuana, 5 de Rosarito, 2 de Tecate y 69 de Ensenada.
- Proporcionar Formación Continua a través de la Maestría en Ciencias Forenses a 38 Policías Municipales Preventivos, 10 de Mexicali, 15 de Tijuana, 3 de Rosarito, 2 de Tecate y 8 de Ensenada.

Fuente: Anexo Técnico SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

En el ejercicio fiscal 2020, fueron capacitados 255 elementos de la Policía Estatal en diversas áreas como formación inicial, continua y nivelación académica de un total de 486 convenidos, con lo cual se alcanzó el 52.5% del total al corte del 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a los cursos de formación para Policías Municipales, fueron programados 391 elementos de los cuales se alcanzaron en 2020, 358 policías, alcanzando una meta de 91.6%.

En cuanto a la capacitación de Peritos se programaron 55 elementos, finalmente se capacitaron 77 peritos con lo cual la meta se supero. Sobre la meta programada en agentes del ministerio público, correspondió a 273 agentes de los cuales se capacitó a 291, superando la meta programada en 2020.

Las personas capacitadas para el Sistema Penitenciario correspondieron a 108, de un total de 353 programados, logrando 30.6% de avance en la meta anual.

Las capacitaciones en materia de prevención del delito correspondieron a 37 elementos de un total de 45 programados, lo que representó un avance del 82.2%. Por parte de las capacitaciones en materia de control de confianza, fueron programadas y capacitadas 30 personas, logrando el 100% de la meta. Así mismo se programaron 15 elementos para

formación continua (UECS) de los cuales se logró capacitar a 16 superando la meta establecida.

En materia de Evaluación de Competencias Básicas de la Función se programaron 265 evaluaciones para policías estatales de las cuales no se realizó ninguna. Se programaron 92 evaluaciones para Policías de Investigación logrando el 100% de las metas en dicho rubro. Sobre el personal de Custodia Penitenciaria, se programaron 200 evaluación de las cuales se logró el 100%.

Las evaluaciones del Desempeño programadas para personal de Custodia Penitenciaria correspondieron a 200, alcanzando el 100% de la meta en 2020, mientras que para Policías de Investigación se programaron 435 y fueron aplicadas 451, superando la meta establecida, finalmente fueron programadas 64 evaluaciones a Policías Estatales de las cuales se alcanzó el 96.8%.

La cobertura del Certificado Único Policial (CUP), alcanzó al 95% de los elementos de la Policía Estatal en activo y al 97% de los elementos de la Policía de Investigación o equivalente, así mismo, el menor porcentaje lo registró el personal activo de Custodia Penitenciaria con 70% de los elementos que disponen de dicho Certificado.

3. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

Guardia Estatal de Seguridad e Investigación

- Contar con prenda de protección y uniformes necesarios para brindar la atención requerida por la ciudadanía y contribuir a una mejor imagen.
- Actualizar el equipamiento de apoyo tecnológico a fin de brindar un mejor soporte a la operación sustantiva de la corporación.
- Dotar de unidades vehiculares operativas vía arrendamiento financiero.

Guardia Estatal de Investigación

- Adquirir uniformes necesarios para brindar la atención requerida por la ciudadanía y contribuir a una mejor imagen de la corporación.
- Actualizar el equipamiento de apoyo tecnológico a fin de brindar un mejor soporte a la operación sustantiva de la corporación.
- Adquisición de transporte terrestre tipo pick up doble cabina, equipado con sirena, bocina y estrobos.
- Armas y Municiones.
- Accesorios para los elementos (Esposas)

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Guardia Estatal.

Principales Resultados:

Entrega uniforme personal de Guardia Estatal de Seguridad:

- 600 botas.
- 41 Chamarras tácticas
- 85 botas tácticas
- 81 Camisas manga larga
- 27 Camisas manga corta
- 98 Pantalones

- 42 Gorras.
- Pierneras.

Equipo de comunicación:

- Radios tph900 148 piezas
- 300 baterías tph900
- 100 baterías para tph700 con baterías
- 200 Equipo de radio comunicación TPH900
- Antena de grabación

Equipo tecnológico:

- Cámara fotográfica
- Antena Lectora direccional
- 3 Computadoras Workstation
- Impresora Laser Color
- 6 monitores
- Escáner
- Punto de acceso
- Conmutador de datos
- 2 teléfonos
- 2 terminales Biostation
- Lector escáner
- 2 unidades de protección respaldo

Equipo de transporte / patrullas:

- 18 vehículos 2021 pickup
- 4 vehículos sedan
- 19 pick up 4x4

Armamento según proyectos de inversión

Agencia Estatal de Investigación:

- 16 Uniformes (pantalón y camisa) Mexicali
- 13 Uniformes (pantalón y camisa) para la UIDC
- 48 pantalones, camisa e insignia AEI de Playas de Rosarito

- 43 pantalones, camisa e insignia Tecate
- 139 pantalones, camisa e insignia Mexicali
- 15 pantalones, camisa e insignia Ensenada
- 41 Chamarras
- 85 Botas tácticas
- 81 Camisas de manga larga
- 98 Pantalones
- 27 Camisas manga corta
- 42 Gorras
- 18 Patrullas + 3+
- 4 vehículos sedan
- 400 Baterías radio TPH700
- 100 Baterías radio TPH900
- 390 antenas TPH700
- 30 Radios TPH900
- 20 Radios TPM700

Fuente: Evidencia documental presentada por la unidad ejecutora de los recursos.

4. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

Construcción de fosa séptica y rehabilitación de sanitarios dentro del CENFOCAP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Con recursos del financiamiento conjunto 2020, se realizó una obra en el municipio de Tecate, B.C. consistente en la construcción de un gimnasio el cual alcanzó un avance del 50%. Se informó por parte de la unidad ejecutora que existen 2 obras que cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, así mismo estas obras disponen de acta de finiquito.

Tabla 5

Obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
CENFOCAP Tecate, Baja California	Gimnasio	\$ 1 999 442.03	\$ 1 999 442.03	50%

5. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Elevar los índices de seguridad y efectividad, en la ejecución de Operaciones Táctica de los integrantes de la UEADS B.C.
- Fortalecer y ampliar las capacidades operativas de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro.
- Adquisición de equipo tecnológico y de inteligencia para lograr una corre C I investigación, así como herramientas periciales de alta calidad para la recopilación de pruebas efectivas, que llevan a procesos judiciales determinantes contra los secuestradores que contribuyan al rescate de víctimas.

- Lograr una infraestructura adecuada para la funcionabilidad de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro y las dos sedes de Tijuana y Mexicali en Baja California (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

- Equipamiento para personal operativo, en materia de seguridad, cubriéndolos con botiquines de primeros auxilios y escudos balísticos y cascos
- Software en materia de inteligencia, mantenimiento, se realizó una inversión para potencializar al área de análisis para infraestructura para su trabajo.
- Seguridad en instalaciones ya que el sistema se encontraba obsoleto, en materia de cámaras.
- Se adquirió equipo vehicular para el traslado de víctimas.

Detalle de las adquisiciones al corte de 2020:

- Adquisición de 58 botiquines tácticos.
- Adquisición de 9 cascos y 2 escudos.
- 382 consultas de geolocalización.
- Mantenimiento y conservación de inmueble.
- 4 vehículos
- 4 Licencias

6. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Elevar los índices de seguridad personal y efectividad, en la ejecución de operaciones de los integrantes de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas Y No Localizadas en Baja California.
- Fortalecer y ampliar las capacidades operativas de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Adquisición de equipo tecnológico y de inteligencia para lograr una correcta y efectiva investigación, así como herramientas periciales de alta calidad para la

recopilación de pruebas efectivas, que lleven a procesos judiciales determinantes contra los delincuentes.

- Generar medios y herramientas adecuadas, para la operación en atención al delito de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares.
- Lograr una infraestructura adecuada para la funcionalidad de todas y cada una de las áreas que integran la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas Y No Localizadas, tanto en la Sede de Mexicali, subsede Tijuana y Ensenada, Baja California
(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

- Equipamiento para el personal que permita la búsqueda de personas en áreas de difícil acceso.
- Equipo para documentar la actividad de búsqueda de personas como cámaras, proyectores y equipo de computo. Entre otros.
- Equipos de transporte del personal.

Detalle de las adquisiciones al corte de 2020:

- Adquisición de 13 archiveros.
- 4 Escritorios
- 21 Mesas
- 138 Sillas
- 2 Vehículos

7. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Lograr infraestructura adecuada para la funcionalidad de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de dotación de mobiliario, equipamiento tecnológico, software y vehículo.
- Impulsar tipificación de la conducta de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita en la legislación penal estatal.
- Gestionar autorización de estructura orgánica conforme a modelo nacional propuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la creación de las plazas presupuestales inherentes.
- Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias federales y de la administración pública estatal y municipal en Baja California que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información y documentación.
- Establecimiento de protocolos de actuación con la finalidad de normar el actuar del personal de la Unidad en el ámbito de sus atribuciones y de forma en que habrán de desarrollarse los procedimientos internos.
- Sentar en las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de información patrimonial, fiscal y económica.
- Generar productos de inteligencia para el combate y afectación a la economía de la delincuencia a través de los reportes en la materia, consecuencia de la obtención análisis y procesamiento de información y documentación

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa se encuentra en creación y en espera de contratación y asignación de personal sustantivo y

equipo para comenzar a operar gradualmente, así mismo, se informó que la inversión en el subprograma con recursos del Fondo atendió principalmente al equipamiento de la unidad, con diversos equipos de oficina, cómputo, vehículo de transporte, entre otros.

No se alcanzaron las metas establecidas al corte del ejercicio fiscal 2020, por lo que, no se lograron avances en la implementación de la inversión convenida en 2020.

8. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

Dirección General de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado.

Asegurar la operación de los Laboratorios Forenses, mediante:

- Adquisición de sustancias y reactivos químicos para la obtención de perfiles genéticos de cuerpos No Identificados, así como de los indicios encontrados en el lugar de los hechos, a través del levantamiento de muestras biológicas.
- Contar con la independencia y los espacios idóneos para el procesamiento técnico científico, con las pólizas de mantenimiento que avalen el correcto funcionamiento de los equipos especializados que componen los laboratorios forenses de esta Dirección General de Ciencias Forenses.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Durante 2020, fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos 3,423 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 1,042 de familiares que buscan a personas desaparecidas en la entidad.

Fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 3,508 casquillos y 1,022 balas, así mismo, se obtuvieron 2,091 Hits. Por otra parte, la entidad cuenta con dos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación, los cuales se encuentran en proceso de acreditación internacional.

La entidad dispone de tres Sistemas Integrados de Identificación Balística (IBIS), de manera que el sistema ubicado en Mexicali, dispone de tres dispositivos, en Tijuana se dispone de dos dispositivos y el ubicado en Ensenada cuenta con un dispositivo.

Actualmente la entidad se encuentra conectada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, en otros aspectos, se registró los Sistemas IBIS en la entidad no operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes, derivado de la incapacidad financiera asignada a las Ciencias Forenses en 2020, con lo cual, el equipo IBIS ubicado en el municipio de Ensenada se quedó sin póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, dejando solo con su póliza completa los laboratorios de Balística de las sedes de Mexicali y Tijuana.

9. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

Establecer una estrategia de detección y atención oportuna de los delitos cibernéticos a través del fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y la infraestructura idónea para atender incidentes de seguridad cibernética (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Se programó la adquisición de un equipo Conmutador que no fue adquirido al 31 de diciembre de 2020.

10. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Identificar y atender factores de riesgo en zonas definidas mediante la implementación y seguimiento a cinco modelos preventivos.

- Capacitación y certificación a los servidores públicos que integran la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
- Equipar a la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y la Violencia.
- Fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- Fortalecer al sistema de preparatorias de prevención con actividades culturales y deportivas.
- Crear un Sistema Local de Prevención en cada municipio que consiste en una metodología de trabajo que integra los 4 sectores: público, privado, sociedad civil organizada y académica en los cuales se crea información, se mejoran las prácticas y se mejoran los impactos a través de la suma de actores.

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Se implementaron acciones a través de la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y Violencia, en materia de “Acciones Multiplicadoras para Fomentar Habilidades Sociales” y “Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social”, acciones que se realizaron de manera presencial de enero a marzo de 2020 y que paulatinamente se reintegraron a medida que las condiciones sanitarias de la pandemia del COVID-19 permitieron su ejecución.

Como principales logros de la implementación del programa en 2020, se registró que, con relación a la vertiente de Acciones Multiplicadoras para Fomentar Habilidades Sociales, se realizaron 3 mil 388 intervenciones beneficiando a 134 mil 540 personas en todo el estado. Del total de intervenciones, 502 corresponden a pláticas de robo a comercio, con 9 mil 703 personas beneficiadas, 2 mil 806 pláticas en temática de prevención de la violencia y delincuencia con enfoque de seguridad ciudadana, con 109 mil 748 participantes. Así también, se realizaron 80 operativos mochila, beneficiando a 15,089 alumnas y alumnos de planteles escolares en todo el estado.

A nivel general en cuanto a la vertiente de Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social, se registró como principales resultados, la realización de jornadas de recuperación de espacios públicos a través de los cuales se recuperaron 343 bardas, equivalente a 4 mil 130 metros cuadrados, donde participaron 824 personas de las comunidades prioritarias, entre otros.

En ese mismo rubro, con corte al 31 de diciembre de 2020, se elaboraron 7 murales en diversas colonias prioritarias. Se llevaron a cabo 29 acciones en las comunidades como tapiado de casas abandonadas y/o picaderos, así como demoliciones. En el marco del subprograma se llevó a cabo el Curso Virtual: Prevención de la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual se capacitó a 37 personas en la entidad.

11. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con plataforma México, de los cinco centros penitenciarios de la entidad.
- RNIP: Integrar al 100% la información penitenciaria de los Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.
- Infraestructura tecnológica: Adquisición de equipamiento tecnológico que permite el reforzamiento de los controles de seguridad a través de sistemas de video vigilancia, control de accesos de ingreso, en los diferentes centros de reinserción del Estado, aduana inteligente en el Centro Penitenciario de Mexicali y Tijuana, red de transporte voz y datos, servidores de datos y almacenamiento para la administración de la información penitenciaria, servicios de geo-localización de brazaletes impuestos como medida cautelar, servicio de geo localización para unidades policiales de traslado de imputados del Nuevo Sistema de Justicia Penal que actualmente operan en el Estado; que permitan dar continuidad a la seguridad y operación en el sistema penitenciario en el Estado.

- **Mejoramiento:** Consistente en instalaciones eléctricas para el cuarto de scanner, cortina metálica para cuarto de scanner de 2.45 x 2.3 mts., cubierta para cuadro de Losacero 21m², cerco perimetral metálico en 90 ml con concertina y alambre de púas, cubierta de protección de entrada de aduana a visitas en 20 m², cubierta para protección en túnel de Rejacero 18 ml., Rejacero andador interior 90 ml., ventanas en locutorios y cámara de Gessel con protección, 10 asientos de locutorios fijos en Aduana.
- **Adicciones:** Aplicar el tratamiento para el deshabetuamiento de adicciones en la totalidad de los centros penitenciarios del Estado. Debido al esquema de desintoxicación y al tratamiento secuencial que se aplica en el Sistema Penitenciario de Baja California en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado como tratamiento para el deshabetuamiento de adicciones.
- **Equipamiento:** Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario. En materia de equipamiento botas tácticas y uniformes tácticos como son camisa, pantalón, gorra y chamarra (piezas), instrumental médico para los Centros de Reinserción Social del Estado; que permita la operación y el buen desempeño de los Policías Estatales de Seguridad y Custodia Penitenciaria dentro y fuera de los Centros de penitenciarios del Estado, para reforzamiento de la seguridad de los diferentes Centros de Reinserción del Estado

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

A nivel general, en la entidad se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020, 296 se incidentes, los cuales consistieron principalmente en agresiones a terceros, decesos y riñas. Por otro lado, se observó que los 5 Centros Penitenciarios en la entidad cuentan con Sistemas de Inhibición. A nivel general se adquirieron servicios de telecomunicaciones (Red de Radiocomunicación) y 6 licencias informáticas.

12. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Instalación y puesta en operación de equipamiento tecnológico diverso en las áreas operativas y administrativas sustantivas responsables del seguimiento de los adolescentes que infringieron la ley y adolescentes en libertad con beneficio judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Mejoramiento consistente en trabajos eléctricos para el área de dormitorios consistente en luminarias y material necesario para su correcta colocación, impermeabilización en 1468.20m², y aplicación de pintura 750m². Para el Centro de Internamiento de Menores con domicilio conocido colonia la ahumadita C:P: 21600 etapa única.

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por lo que a partir de 2018, se creó la Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes.

En cuanto a los servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos, la entidad dispone de 70 personas, de las cuales 52 cumplieron con dicha capacitación. Así mismo, la entidad cuenta con 35 personas que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, de las cuales, 16 ya cumplieron con la capacitación. El CEIA no dispone con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima.

Durante 2020, se solicitaron 172 evaluaciones de riesgo y se emitieron 113. En lo general, se impuso alguna medida cautelar a 30 adolescentes, así mismo, de las 30 medidas

cautelares impuestas a adolescentes señaladas, fueron cumplidas en su totalidad, por otra parte, se sujetaron a la suspensión condicional del proceso 46 adolescentes, mientras que a 63 adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta.

Con recursos del FASP 2020, se realizaron mejoramientos al Centro de Internamiento de Menores.

13. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Mantener las capacidades humanas al contar con el personal calificado para consolidar las diferentes bases de datos y aplicativos, que permiten hacer captura, consultas y análisis avanzados en materia de seguridad pública.
- Obtener un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanente de la información de y hacia las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública, AFIS, incidencia delictiva y demás fuentes de información que se vayan sumando mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el Gobierno del estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Garantizar la Seguridad del equipo y la Información que se registra en las bases de datos Nacionales.
- Garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos de cómputo que se utilizan para el suministro de información a las bases de datos nacionales, y de igual manera para la consulta de las mismas.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

En la entidad, 3,244 elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones durante 2020.

Con los recursos del FASP 2020, se ejecutaron diversas erogaciones relacionadas con prestaciones sociales, se adquirieron diversos materiales de oficina y accesorios / suministros y servicios generales.

14. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- 50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 en el año 2020.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

A nivel general, fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres, 53 operadoras del servicio de emergencia y del servicio de denuncia anónima.

El tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada al 911 hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento correspondió a 00:42:00, así mismo, se registró que se recibieron 159,013 llamadas de denuncia anónima 089, durante el año 2020 y 130,813 fueron falsas o improcedentes.

Con recursos del ejercicio 2020, se realizaron erogaciones en honorarios y prestaciones, materiales y suministros, servicios generales, mobiliarios y licencias informáticas.

15. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2020.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

La cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020, fue del 25% en cobertura territorial y 93% en cuestión poblacional. El porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020, correspondió a 99.88% al cuarto trimestre.

Con recursos del financiamiento 2020 del FASP, se realizaron erogaciones referentes a servicios generales, refacciones y servicios generales, así como adquisición de equipos terminales digitales portátiles.

16. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Garantizar el 90% de disponibilidad del sistema de Videovigilancia. Captación de los eventos que ocurran dentro del área de cobertura.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Al 31 de diciembre de 2020, se registró que la disponibilidad del sistema de Videovigilancia correspondió a 82%.

En la entidad, existen 57 PMI y 119 cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia. Con recursos del FASP 2020, se adquirieron equipos de computo y tecnologías de la información.

17. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Metas convenidas en el subprograma en 2020

- Instalación y puesta en operación de 1 módulo de grabado y pegado de constancias del Registro Público Vehicular.
- Mantener la operación y disponibilidad de los 17 arcos de identificación RFID en el estado, para que se garantice su correcto funcionamiento, así como su interconexión con Plataforma México.
- Garantizar la colocación de por lo menos 3,000 Constancias de inscripción en el estado mediante el módulo de grabado y pegado de constancias del Registro Público Vehicular, considerando la implementación del módulo a partir del segundo trimestre del 2020.

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2020, pág. 1).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2020:

Las metas convenidas en materia de colocación de constancias de inscripción correspondieron con 3,000 constancias, mientras que en 2020, no se logró colocar dichas constancias, lo anterior, derivado de los problemas presentados y atrasos causados por la Pandemia del COVID 19, nos generó un retraso en la selección y contratación del personal para operación del Módulo de verificación y colocación de constancias ya que este personal tendría que ser evaluado y aprobado por el CECC.

Con recursos del Fondo, se realizaron inversiones en materiales y suministros, honorarios, herramientas y servicios generales, así como, diversos muebles de oficina.

3.2.2 Avance Físico Financiero de los PPN.

El avance financiero general del FASP 2020, incluye el avance programático presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2020, asimismo, desglosa los montos presupuestales por concepto y tipo de aportación. Esta herramienta es de utilidad para identificar el avance al corte del ejercicio.

Tabla 5

Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero.

Concepto	Descripción
Programas y Subprogramas	Se refiere a los Programas de Prioridad Nacional que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 03/XXXVIII/15 en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015
Convenido	Distribución de recursos que fueron convenidos por PPN y subprograma
Modificado	Corresponde al monto que procede de una reprogramación aprobada por el SESNSP en cuanto a la modificación en "monto" del rubro convenido. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto convenido
Comprometido	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Devengado	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (LGCG)
Pagado	El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. (LGCG)
Ejercido	El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Tabla 6
Avance Financiero General del FASP en el estado de Baja California - 2020.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁴⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal.					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$4,944,721.96	\$4,944,721.96	\$2,514,412.31	\$0.00	\$2,384,919.88
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$6,533,581.24	\$6,533,581.24	\$582,511.89	\$1,292,232.23	\$3,362,684.65
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$78,548,486.63	\$78,548,486.63	\$41,175,256.99	\$0.00	\$36,735,968.35
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$4,651,687.00	\$4,651,687.00	\$2,673,037.33	\$146,157.69	\$1,771,945.56
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$521,285.00	\$521,285.00	\$269,659.44	\$0.00	\$216,317.48
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$1,646,650.00	\$1,646,650.00	\$1,604,832.05	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$29,144,000.00	\$29,144,000.00	\$0.00	\$7,365,983.48	\$21,728,975.45
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$1,120,000.00	\$1,120,000.00	\$1,009,873.44	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					

⁽¹⁴⁾ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁴⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$39,035,811.04	\$39,035,811.04	\$35,885,700.53	\$1,752,898.13	\$1,276,866.96
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,360,238.96	\$2,360,238.96	\$567,145.80	\$0.00	\$1,792,255.53
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$16,155,824.48	\$16,155,824.48	\$7,275,171.02	\$2,276,530.61	\$6,135,752.24
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$15,818,597.69	\$15,818,597.69	\$3,483,053.94	\$5,516,706.17	\$4,932,088.40
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$19,755,533.00	\$19,755,533.00	\$7,637,062.26	\$8,579,767.75	\$813,438.87
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$208,000.00	\$208,000.00	\$0.00	\$10,996.59	\$188,895.05
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$5,187,123.00	\$5,187,123.00	\$5,022,771.00	\$0.00	\$59,774.37
Subtotal	\$225,63 ,540.00	\$225,63 ,540.00	\$ 09,700,488.00	\$26,94 ,272.65	\$8 ,399,882.79
Aportación Estatal.					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$16,214,275.74	\$17,508,169.41	\$0.00	\$940,273.27	\$16,311,261.09

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁴⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$4,774,355.80	\$4,774,355.80	\$304,375.38	\$110,974.88	\$4,012,474.74
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$4,187,600.00	\$4,719,550.00	\$0.00	\$2,712,399.24	\$1,996,399.99
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$427,298.00	\$427,298.00	\$27,745.20	\$0.00	\$353,615.76
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$703,400.00	\$703,400.00	\$333,892.63	\$35,945.94	\$316,699.20
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$9,067,335.51	\$9,067,335.51	\$2,072,859.91	\$22,110.08	\$6,654,315.85
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁴⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$5,988,055.00	\$5,456,105.00	\$0.00	\$54,102.03	\$5,239,638.34
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$4,644,658.88	\$4,595,156.88	\$149,999.07	\$168,900.38	\$3,858,895.79
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$9,291,835.00	\$8,522,943.33	\$1,363,939.40	\$719,354.65	\$6,355,490.70
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$999,864.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$2,014,500.00	\$1,539,000.00	\$817,952.73	\$116,080.02	\$314,507.01
Subtotal	\$58,313,313.93	\$58,313,313.93	\$6,070,628.32	\$4,880,140.49	\$45,413,298.47
Financiamiento conjunto.					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$21,158,997.70	\$22,452,891.37	\$2,514,412.31	\$940,273.27	\$18,696,180.97
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$11,307,937.04	\$11,307,937.04	\$886,887.27	\$1,403,207.11	\$7,375,159.39
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$78,548,486.63	\$78,548,486.63	\$41,175,256.99	\$0.00	\$36,735,968.35
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$8,839,287.00	\$9,371,237.00	\$2,673,037.33	\$2,858,556.93	\$3,768,345.55
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$948,583.00	\$948,583.00	\$297,404.64	\$0.00	\$569,933.24
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia	\$2,350,050.00	\$2,350,050.00	\$1,938,724.68	\$35,945.94	\$316,699.20

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁴⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Patrimonial y Económica (UIPES)					
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$29,144,000.00	\$29,144,000.00	\$0.00	\$7,365,983.48	\$21,728,975.45
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$1,120,000.00	\$1,120,000.00	\$1,009,873.44	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$9,067,335.51	\$9,067,335.51	\$2,072,859.91	\$22,110.08	\$6,654,315.85
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$39,035,811.04	\$39,035,811.04	\$35,885,700.53	\$1,752,898.13	\$1,276,866.96
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,360,238.96	\$2,360,238.96	\$567,145.80	\$0.00	\$1,792,255.53
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$22,143,879.48	\$21,611,929.48	\$7,275,171.02	\$2,330,632.64	\$11,375,390.58
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$20,463,256.57	\$20,413,754.57	\$3,633,053.01	\$5,685,606.55	\$8,790,984.19
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$29,047,368.00	\$28,278,476.33	\$9,001,001.66	\$9,299,122.40	\$7,168,929.57
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$1,208,000.00	\$1,208,000.00	\$999,864.00	\$10,996.59	\$188,895.05
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$7,201,623.00	\$6,726,123.00	\$5,840,723.73	\$116,080.02	\$374,281.38
Total	\$283,944,853.93	\$283,944,853.93	\$ 5,77 , 6.32	\$3 ,82 ,4 3. 4	\$ 26,8 3, 8 .26

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia municipios.					
VIII. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
D. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IX. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
C. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,353,294.24	\$1,353,294.24	\$0.00	\$0.00	\$1,353,294.24
D. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$11,278,082.09	\$11,278,082.09	\$3,242,530.80	\$1,625,771.23	\$6,029,041.61
X. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
H. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$8,640,407.97	\$8,640,407.97	\$3,987,840.23	\$0.00	\$4,652,567.74
I. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,999,442.03	\$1,999,442.03	\$1,399,609.42	\$0.00	\$599,832.61
J. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XI. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
D. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

⁽¹⁵⁾ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
E. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
D. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIII. Sistema Nacional de Información					
E. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$14,212,235.67	\$14,212,235.67	\$3,008,088.87	\$425,326.85	\$10,778,819.95
G. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$19,174,423.00	\$19,174,423.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$16,174,423.00
H. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIV. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$56,657,885.00	\$56,657,885.00	\$11,638,069.32	\$5,051,098.08	\$39,587,979.15

Aportación Estatal hacia municipios.
J. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

D. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

IV. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

H. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
--	--------	--------	--------	--------	--------

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
I. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$7,411,783.20	\$7,411,783.20	\$473,194.71	\$254,417.23	\$6,619,788.40
V. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
C. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
D. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
D. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
VII. Sistema Nacional de Información					
E. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$4,129,509.12	\$4,129,509.12	\$0.00	\$75,160.33	\$4,054,348.79
G. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$11,541,292.32	\$11,541,292.32	\$473,194.71	\$329,577.56	\$10,674,137.19
Financiamiento conjunto hacia municipios.					
VIII. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
D. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IX. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
C. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,353,294.24	\$1,353,294.24	\$0.00	\$0.00	\$1,353,294.24
D. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$18,689,865.29	\$18,689,865.29	\$3,715,725.51	\$1,880,188.46	\$12,648,830.01
X. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
H. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$8,640,407.97	\$8,640,407.97	\$3,987,840.23	\$0.00	\$4,652,567.74
I. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,999,442.03	\$1,999,442.03	\$1,399,609.42	\$0.00	\$599,832.61
J. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
K. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
N. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XI. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
D. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
D. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIII. Sistema Nacional de Información					
E. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$18,341,744.79	\$18,341,744.79	\$3,008,088.87	\$500,487.18	\$14,833,168.74
G. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$19,174,423.00	\$19,174,423.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$16,174,423.00
H. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
XIV. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Total	\$68,199,177.32	\$68,199,177.32	\$12,111,264.03	\$5,380,675.64	\$50,262,116.34

III

Resultados - Productos

3.3 Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FASP 2020

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

3.3 Análisis de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (FASP)

El avance de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registró que el grado de cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo, obtuvieron un avance en el indicador de Fin, el cual representa la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes correspondió a 2 361 delitos p/100,000 en 2020, lo que representó una variación en la meta propuesta de 426 delitos p/100 mil habitantes, el indicador presentó un avance de 85% sobre la meta anual.

El indicador de Propósito en 2020, de acuerdo con el avance de la acciones de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP fue de 83.4% sobre una meta establecida de 100%, lo que significa que no se logró cumplir la totalidad de las metas de elementos capacitados en la entidad.

El indicador del nivel de componente corresponde al porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza en 2020, de manera que el indicador obtuvo un avance de 80.5% sobre la totalidad de la meta. Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas se vio afectado por la pandemia de COVID-19, pues fue necesario suspender / cancelar evaluaciones.

En cuanto al indicador de actividad, se consideró la aplicación de los recursos del FASP en el ejercicio fiscal 2020, el cual correspondió a \$272 496 638, lo que representó un avance de 96.19%, sobre la meta de 100%. En este aspecto, el avance de la aplicación de los recursos se ve afectada por procesos de adquisición, licitación o derivados de las disposiciones contractuales que no permiten aplicar el recurso dentro del ejercicio fiscal.

Porcentualmente, el avance promedio de los cuatro indicadores de la matriz 2020 correspondió a 86.28%, con lo cual la valoración general obtenida es 'buena' (80%-90%).

Tabla 7
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSF en la entidad federativa	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2020). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2020. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos%20Abiertos)

Tabla 8
Metas de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP por período

Nombre del Indicador	Metas de los indicadores			
	2017	2018	2019	2020
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	3045	2962	2872	2787
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	100%	100%	100%	100%
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	51%	100%	100%	100%
Aplicación del Recurso del FASP	60%	95%	80%	75%

Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2020). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2020. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos%20Abiertos)

Tabla 9

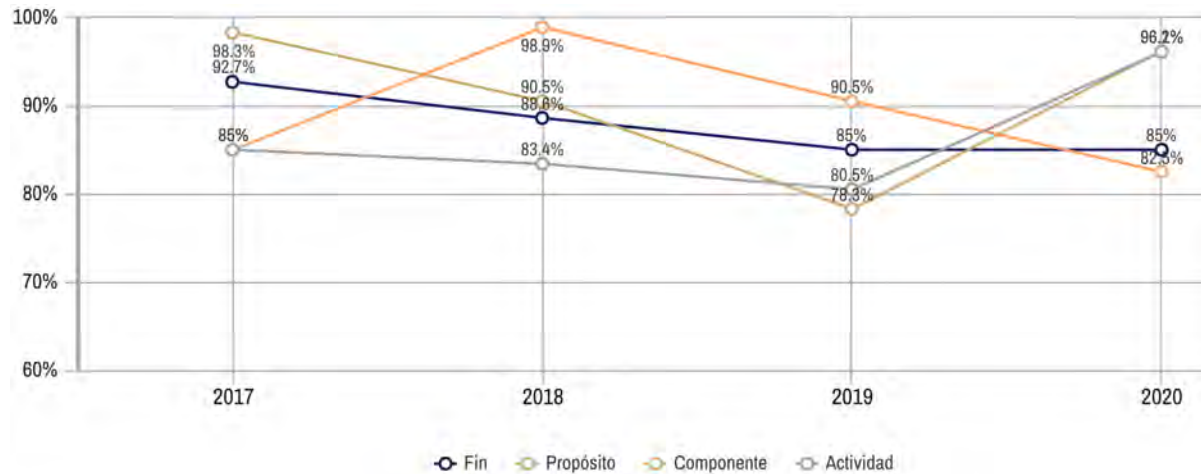
Avance de las metas programadas de la MIR del FASP por período

Nombre del Indicador	Avance de las metas de los indicadores			
	2017	2018	2019	2020
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	92.97%	88.62%	85%	85%
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	98.34%	90.5%	98.94%	83.4%
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	96.08%	78.3%	90.51%	80.51%
Aplicación del Recurso del FASP	86%	96.2%	82.54%	96.19%

Fuente: *Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2020). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2020. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos%20Abiertos)*

Figura 6

Histórico de resultados de los indicadores de la MIR-FASP, 2017 al 2020



Fuente: *Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2020). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2020. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos%20Abiertos)*

Resultados históricos de la Matriz de Indicadores de Resultados 2017-2020 (FASP)

A nivel general, el Fondo registró un avance promedio en el indicador de Fin de 2017 a 2020, de 88% con relación a una meta de 100%. En el mismo sentido, el indicador de Propósito desarrolló un comportamiento histórico de 93%, para Componente se obtuvo una media de 86% y en cuanto al indicador de Actividad fue de 90% (promedio anual).

Con relación al avance promedio de los indicadores de la MIR por ejercicio fiscal, se registró que en 2017 se alcanzó el 93% en promedio, mientras que en 2018 y 2019 el avance medio anual fue de 89% con relación a los indicadores de la matriz del FASP en Baja California; en 2020 se observó un avance de 86% en promedio como se registró en la figura 7.

La valoración global de las MIR del FASP en Baja California de 2017 a 2020, presento un avance promedio anual de 89% sobre una meta de 100%, con lo cual, se puede valora que el avance de los indicadores históricamente es 'bueno' (80%-90%).

Figura 7

Resultado del avance de los indicadores de la MIR 2017-2020 del FASP en Baja California



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los indicadores de la MIR 2017-2020 (FASP) en Baja California.

III

Resultados - Productos

3.4 Análisis de los indicadores del SEDED y PED 2020

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

3.4 Análisis de los indicadores del SEDED y PED 2020¹⁶

Los indicadores incluidos en el presente análisis son aquellos que se encuentran citados en el Plan Estatal de Desarrollo (2020-2024) y que se vinculan con los objetivos y PPN del FASP (2020).

De acuerdo con los indicadores PED 2020, analizados se registró que 5 indicadores presentaron una semaforización verde (adecuado), 2 no alcanzaron la meta (amarillo) y 3 indicadores obtuvieron un comportamiento en rojo (necesitan mejorar) como se aprecia en la tabla 10.

Los indicadores que presentan áreas de mejora se relacionaron con el bajo cumplimiento con relación a las metas de incidencia delictiva en delitos de alto impacto y las metas de variación de la incidencia delictiva estatal, así como el bajo cumplimiento en las metas del índice de calidad en el ejercicio del gasto público de la comisión estatal del sistema penitenciario.

Tabla 10

Indicadores del PED 2020, ejercicio 2020

Indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Frecuencia	Meta	Avance
Cobertura de elementos de seguridad pública en el estado certificados.	El porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública que cuentan con certificado único policial con relación al total de elementos.	Porcentaje	Anual	80	80
Eficacia en procuración de justicia por medios alternativos.	El porcentaje de asuntos atendidos que fueron resueltos mediante la aplicación del proceso de justicia alternativa penal (medios alternativos) por parte de la fiscalía general del estado.	Porcentaje	Trimestral	85	74
Incidencia de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes.	La cantidad de delitos de alto impacto registrados, que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes.	Tasa por cada 10 mil hab.	Trimestral	0.5	2.12

¹⁶ Disponible en <http://www.monitorbc.gob.mx/indicadores/ped?ped=2>

Indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Frecuencia	Meta	Avance
Incidencia de delitos de mediano impacto por cada 10 mil habitantes.	La cantidad de delitos de mediano impacto como lo son los robos registrados que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes.	Tasa por cada 10 mil hab.	Trimestral	15	19
Porcentaje de centros educativos atendidos con programas preventivos.	El porcentaje de los centros educativos ubicados en las zonas prioritarias, que reciben alguna acción de fomento a la cultura de la legalidad, prevención del delito y fomento a la cultura de la no violencia por del centro de prevención de la Fiscalía General del Estado.	Porcentaje	Semestral	10	13.4
Porcentaje de elementos de seguridad pública profesionalizados.	El porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública que cuentan con certificado único policial con relación al total de elementos.	Porcentaje	Anual	45	68.4
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	La cantidad de delitos que se cometen en el estado por cada 100 mil habitantes.	Delitos por cada 100 mi hab.	Semestral	3 000	2 360.8
Variación de la incidencia delictiva estatal.	La variación de los delitos registrados en el estado de baja california en el año actual respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.	Porcentaje	Anual	5	-11.1
Índice de calidad en el ejercicio del gasto público de la comisión estatal del sistema penitenciario.	La calidad en el ejercicio del gasto publico de la institución al semestre del ejercicio fiscal actual.	Porcentaje	Semestral	80	46.4
Índice de calidad en el ejercicio del gasto público de la comisión estatal de la Fiscalía General del Estado.	La calidad en el ejercicio del gasto publico de la institución al semestre del ejercicio fiscal actual.	Porcentaje	Semestral	80	83.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la SECRETARÍA DE HACIENDA BAJA CALIFORNIA. (2020). *Indicadores PED Política 2. Seguridad y paz para todos*. MonitorBC. <http://www.monitorbc.gob.mx/indicadores/ped?ped=2>

III

Resultados - Productos

3.5 Análisis de resultados y efectos

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

3.5 Análisis de resultados y efectos

Como parte del análisis de los resultados, al estar directamente vinculado el Fondo con la Seguridad Pública, y no existir evaluaciones de impacto al corte del presente estudio, se incluyeron los resultados de la incidencia delictiva histórica en la entidad y los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Violencia (ENVIPE) 2020, con lo cual se puedan registrar los efectos atribuibles a la aplicación de los recursos del FASP en Baja California.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva del fuero común en Baja California en el ejercicio fiscal 2020 correspondió a 2 445 delitos por cada 100 mil habitantes. Esto representó una disminución global del 11.4% con relación a 2019. En ese aspecto, en 2021 la entidad se ubicó en la posición 2 nacional, por debajo de Colima.

El delito de homicidio doloso presentó 2 628 casos en 2020, lo que representa una reducción del 0.7% anual con relación a 2019, de manera que la tasa por cada 100 mil habitantes fue de 72.3 homicidios dolosos en la entidad. Con relación a los efectos en 2021, la ubicó en el primer lugar nacional en la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (67), a pesar de registrar en dicho periodo una disminución de 7.3% con relación a 2020.

En cuanto a los feminicidios, en 2020 se registraron 31 delitos, con lo cual la tasa por cada 100 mil habitantes correspondió a 1.7. En 2021 se logró reducir la tasa de dicha incidencia a 0.9 feminicidios por cada 100 mil habitantes (-48.8%) de manera que la entidad se ubicó en 2021 por debajo de la media nacional de 1.4 feminicidios por cada 100 mil habitantes.

El secuestro registró una tasa por cada 100 mil habitantes de 0.4, esto fue un incremento de 39.3% con relación a 2019. En cuanto a la dinámica del delito en 2021 registró un incremento de 5.1% con relación a 2020. En ese aspecto, la entidad se ubico por debajo de la media nacional de 0.5 delitos por cada 100 mil habitantes.

El delito de extorsión en la entidad correspondió a 3.5 delitos por cada 100 mil habitantes, esto representó una disminución de la incidencia del 42.7%. En 2021 se observó un crecimiento en la tasa de delitos del 19.5% ubicando a la entidad por debajo de la media nacional de 6.3 delitos por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la incidencia del delito de robo en casa habitación, se observó en 2020 una tasa de 99.3 delitos por cada 100 mil habitantes, representando una disminución con relación a 2019 de 36.1%, de la misma forma, se registró en 2021 un disminución en la tasa de la incidencia de 23.5% (76 delitos), observando una reducción consistente desde 2017, sin embargo, la entidad se encuentra por encima de la media nacional de 43.1 delitos por cada 100 mil habitantes.

La tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en la entidad fue en 2020 de 269.7 delitos, reduciendo en 28.1% la incidencia con relación a 2019. En 2021 se observó una disminución de 1.5%, a pesar de las reducciones consistentes en la incidencia del delito desde 2017, la entidad se ubicó en 2021 en la primer posición nacional con 265.8 delitos por cada 100 mil habitantes, cifra superior a la media nacional de 76.8 delitos.

Sobre el delito de robo a transeúnte se registró en 2020 una tasa por cada 100 mil habitantes de 108.2 delitos, 22.7% menos que en 2019. Por otro lado, en 2021 se observó que la tasa fue 110.3 delitos, 1.9% más que en 2020, esto ubicó a la entidad en la cuarta posición nacional por encima de la media nacional de 52.3 delitos por cada 100 mil habitantes en 2021.

Efectos en la entidad posterior a la aplicación de los recursos FASP

A nivel general, sobre los 7 delitos del fuero común¹⁷ que fueron analizados, se observó que 57% desarrollaron un comportamiento por debajo de la media nacional en 2021, mientras que 43% de los delitos presentaron un comportamiento negativo por encima de la media nacional (figura 8).

¹⁷ Homicidio doloso, feminicidio, robo a casa habitación, robo a vehículos, secuestro, extorsión y robo a transeúnte.

Figura 8

Comportamiento de los delitos con relación a la media nacional (posterior a la aplicación de los recursos del FASP, 2021)



Elaboración propia con datos del SESNSP (2021).

Delitos por encima de la media nacional 2021

- Homicidio doloso
- Robo de vehículos
- Robo a transeúnte

Delitos por debajo de la media 2021

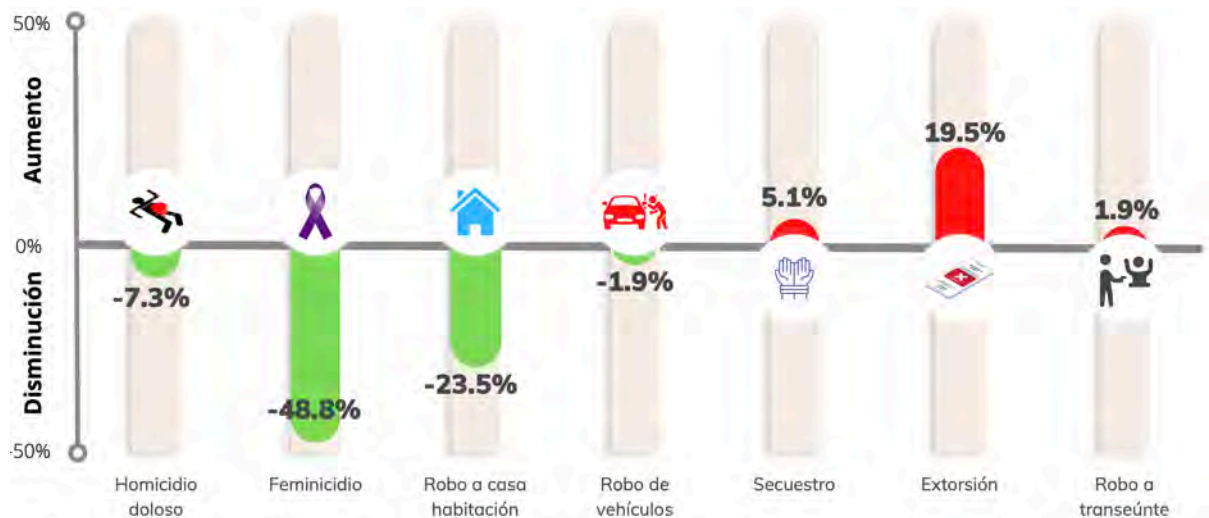
- Femicidios
- Secuestro
- Extorsión
- Robo a casa habitación

En 2021 el delito de feminicidio presentó una disminución del 48.8% con relación a 2020, asimismo, el robo a casa habitación disminuyó 23.5%, siendo estos los delitos con mayor disminución en la entidad, seguido de homicidio doloso con 7.3% y robo de vehículo con 1.9%.

Los delitos que aumentaron posterior a la aplicación de los recursos del FASP 2020, fueron la extorsión (19.5%), secuestro (5.1%) y el robo a transeúnte (1.9%).

Figura 8.1

Delitos que aumentaron o disminuyeron en 2021 (con relación al ejercicio fiscal 2020)



Elaboración propia con datos del SESNSP (2021).

En resumen, los delitos de homicidio doloso, robo a casa habitación y robo a vehículos presentan una disminución consistente en la incidencia delictiva, sin embargo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se mantiene entre las altas del país por encima de la media nacional. Por otra parte, el delito de feminicidio presentó cifras por debajo de la media nacional ubicándose en 2021 entre las entidades con menor número de feminicidios en el país.

A nivel general, la incidencia delictiva ha disminuido consistentemente desde 2019 hasta ubicarse en 2 389 delitos por cada 100 mil habitantes en 2021, pero no se ha logrado alcanzar tasas cercanas a la media nacional de 1 485 delitos por cada 100 mil habitantes, con lo cual, se puede interpretar que la entidad ha logrado contener el crecimiento de la incidencia delictiva y dar paso a un proceso de disminución, aunque no se ha logrado alcanzar niveles cercanos a la media nacional.

Tabla 11

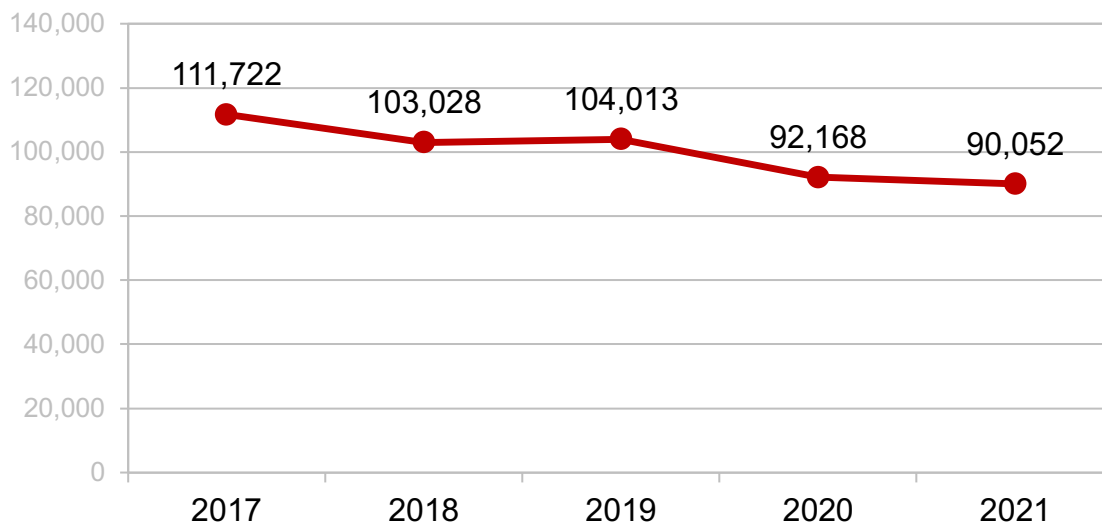
Incidencia delictiva del fuero común

Año	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	111,722	2,964.2	-
2018	103,028	2,733.5	-7.8%
2019	104,013	2,759.7	1.0%
2020	92,168	2,445.4	-11.4%

Elaboración propia con datos del SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2020). *Delitos por cada 100 mil habitantes 2015 2021*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Tabla 12

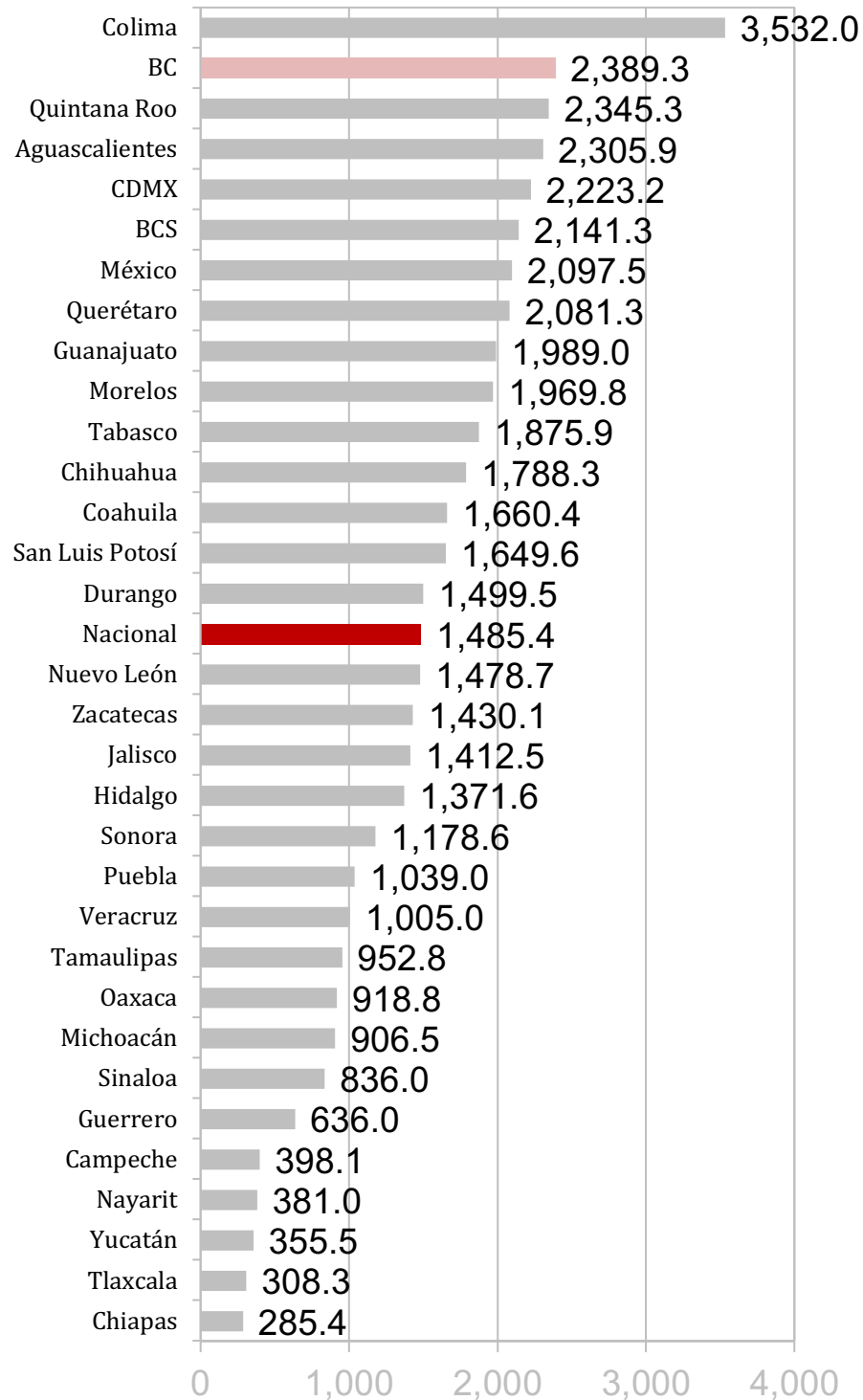
Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común.

Figura 9

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional 2021



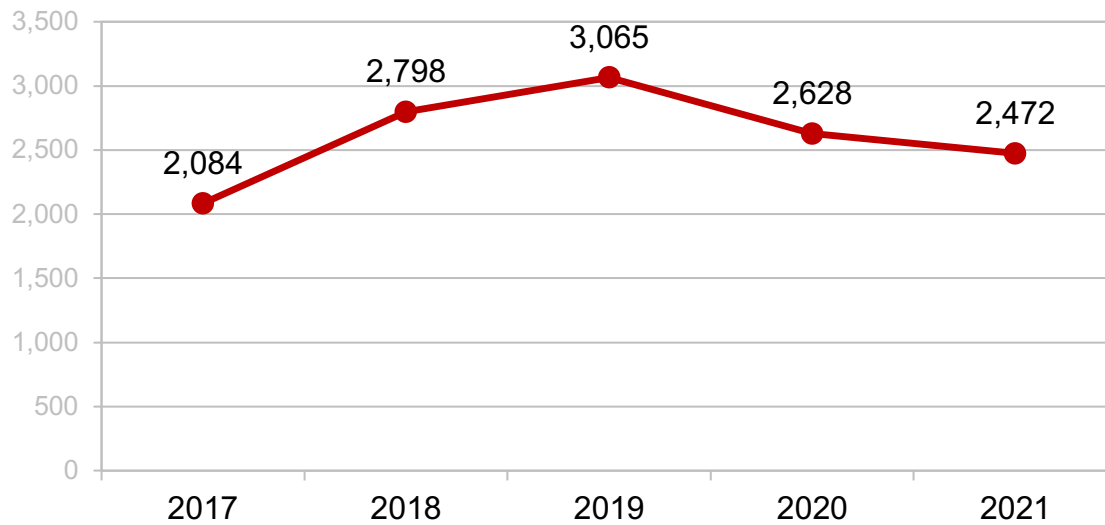
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en Inegi.

Tabla 12
Homicidio doloso

Año	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	2,084	60.2	-
2018	2,798	79.5	32.1%
2019	3,065	72.8	-8.4%
2020	2,628	72.3	-0.7%
2021	2,472	67.0	-7.3%

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

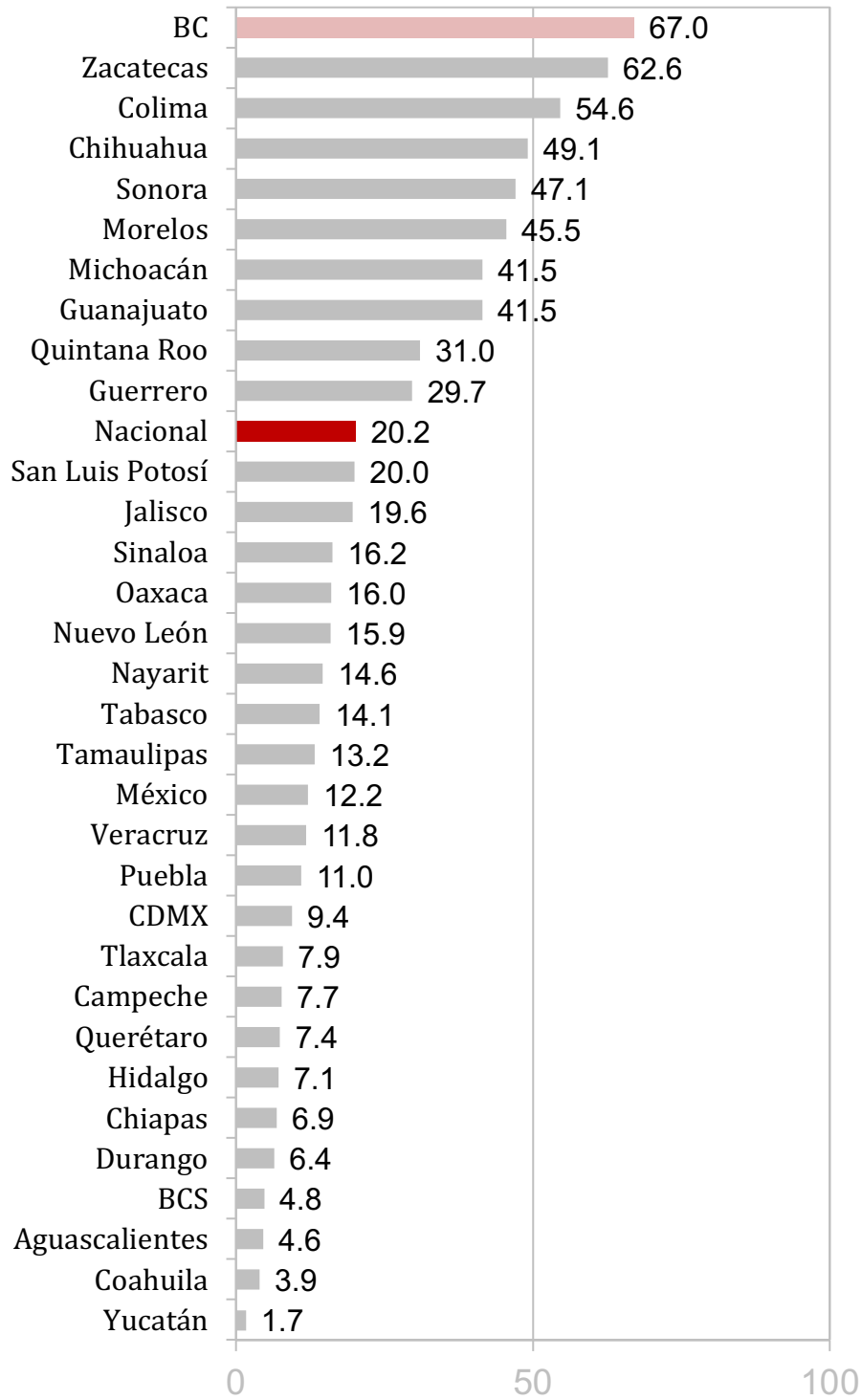
Figura 9
Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

Figura 10

Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

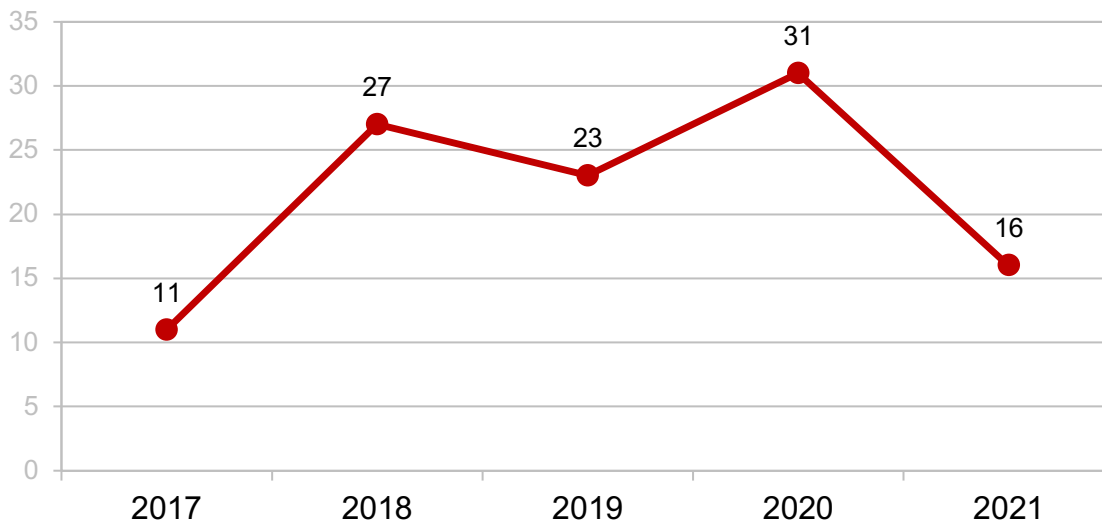
Tabla 13
Feminicidios

Año	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	11	0.6	-
2018	27	1.5	150.0%
2019	23	1.3	-14.7%
2020	31	1.7	32.8%
2021	16	0.9	-48.8%

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021. * Se utiliza solo a la población de

mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

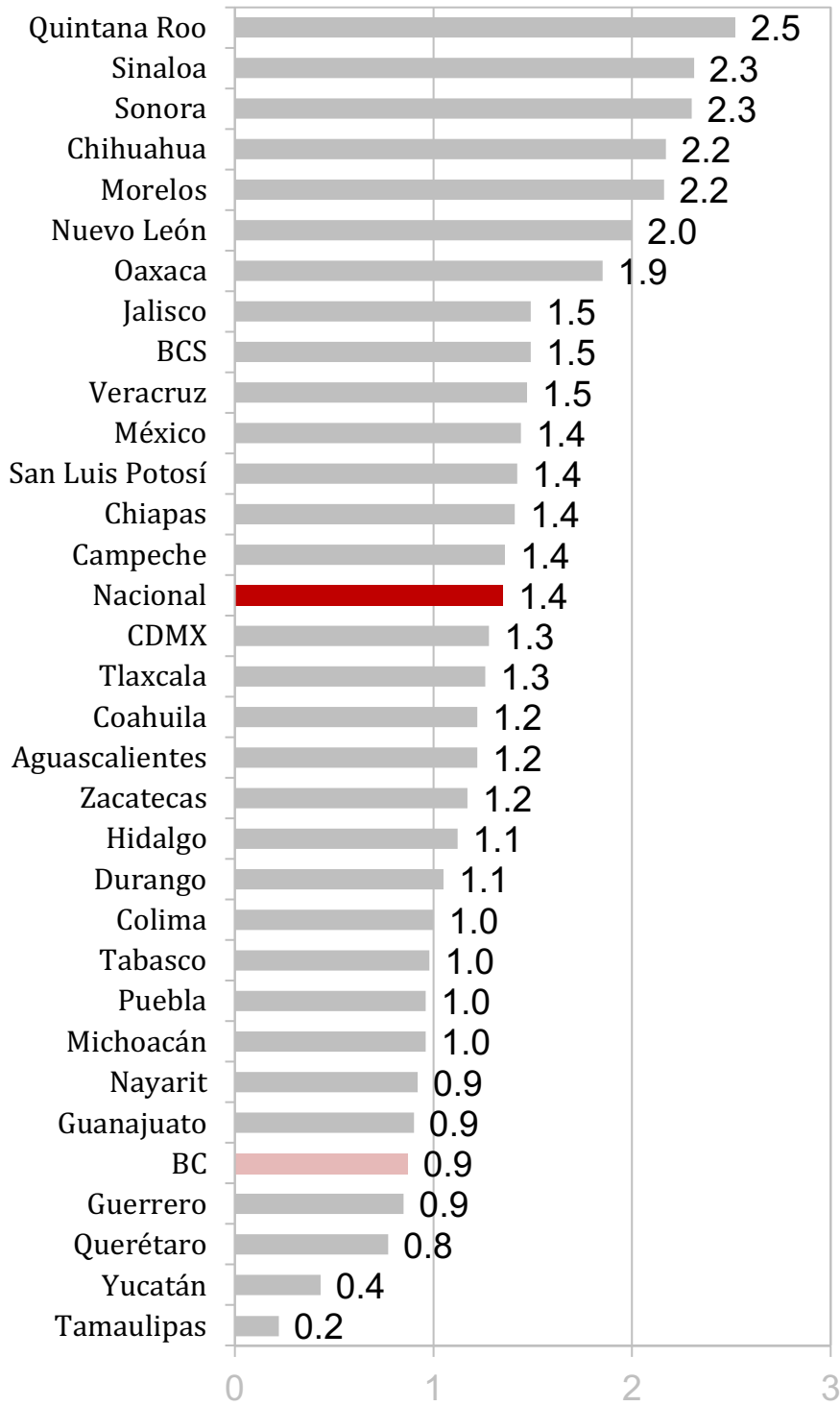
Figura 11
Feminicidios por cada 100,000 habitantes



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021. * Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Figura 12

Feminicidio por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes. Estatal 2015-2021. * Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

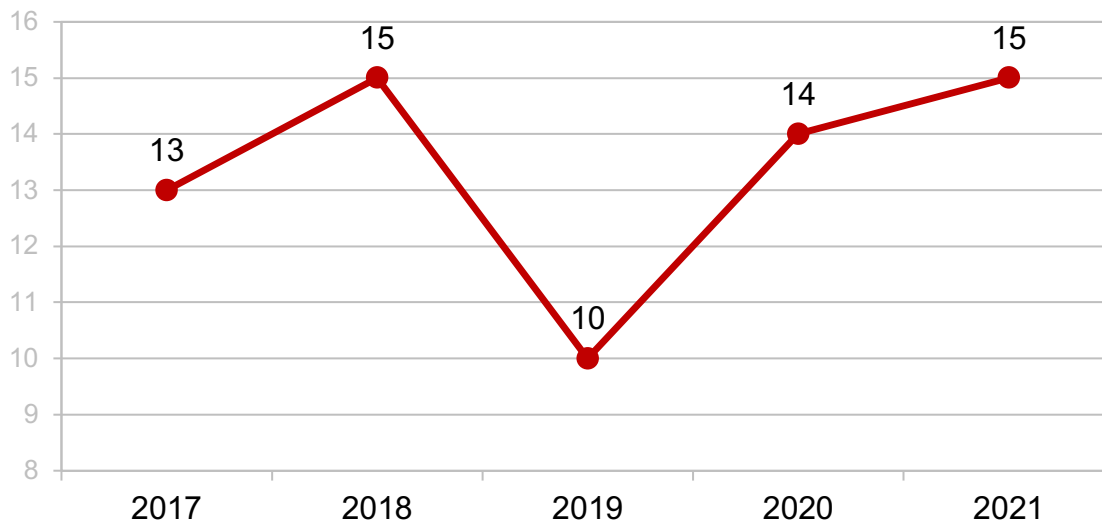
Tabla 14
Secuestro

	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	13	0.4	-
2018	15	0.4	0.0%
2019	10	0.3	-30.0%
2020	14	0.4	39.3%
2021	15	0.4	5.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

Figura 13

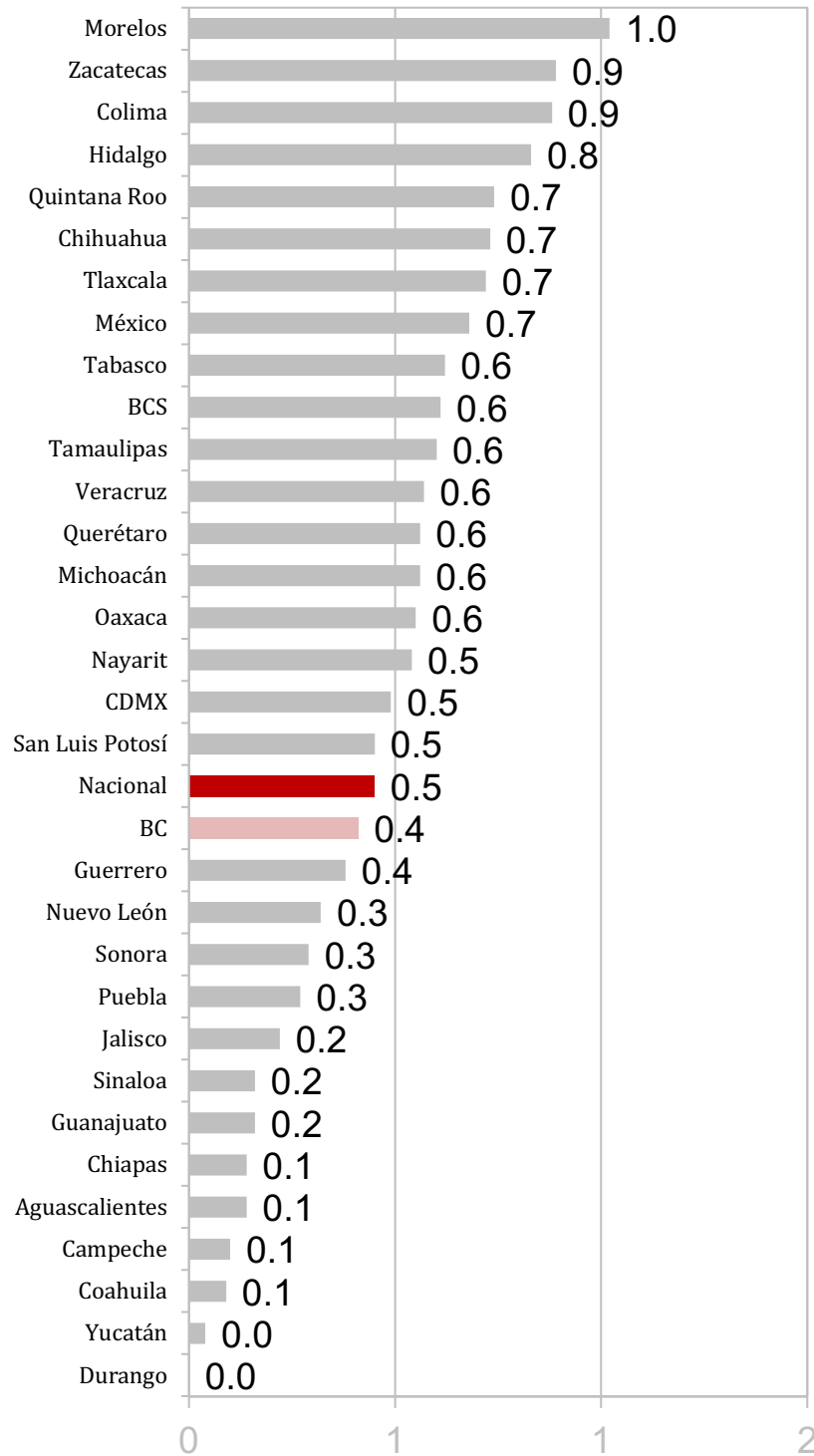
Secuestro por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

Figura 14

Secuestro por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



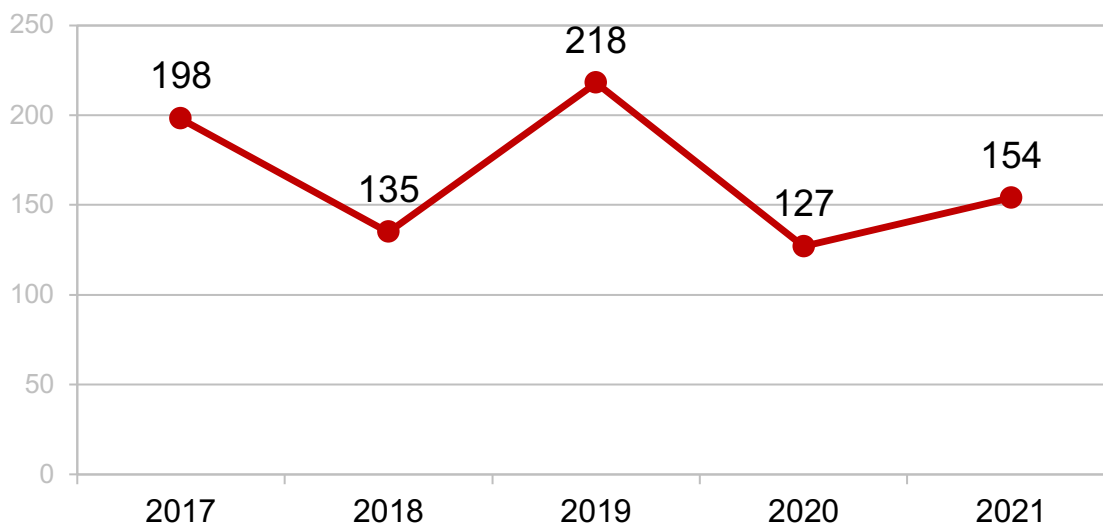
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

Tabla 15
Extorsión

	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	198	5.7	-
2018	135	3.8	-33.3%
2019	218	6.1	60.3%
2020	127	3.5	-42.7%
2021	154	4.2	19.5%

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

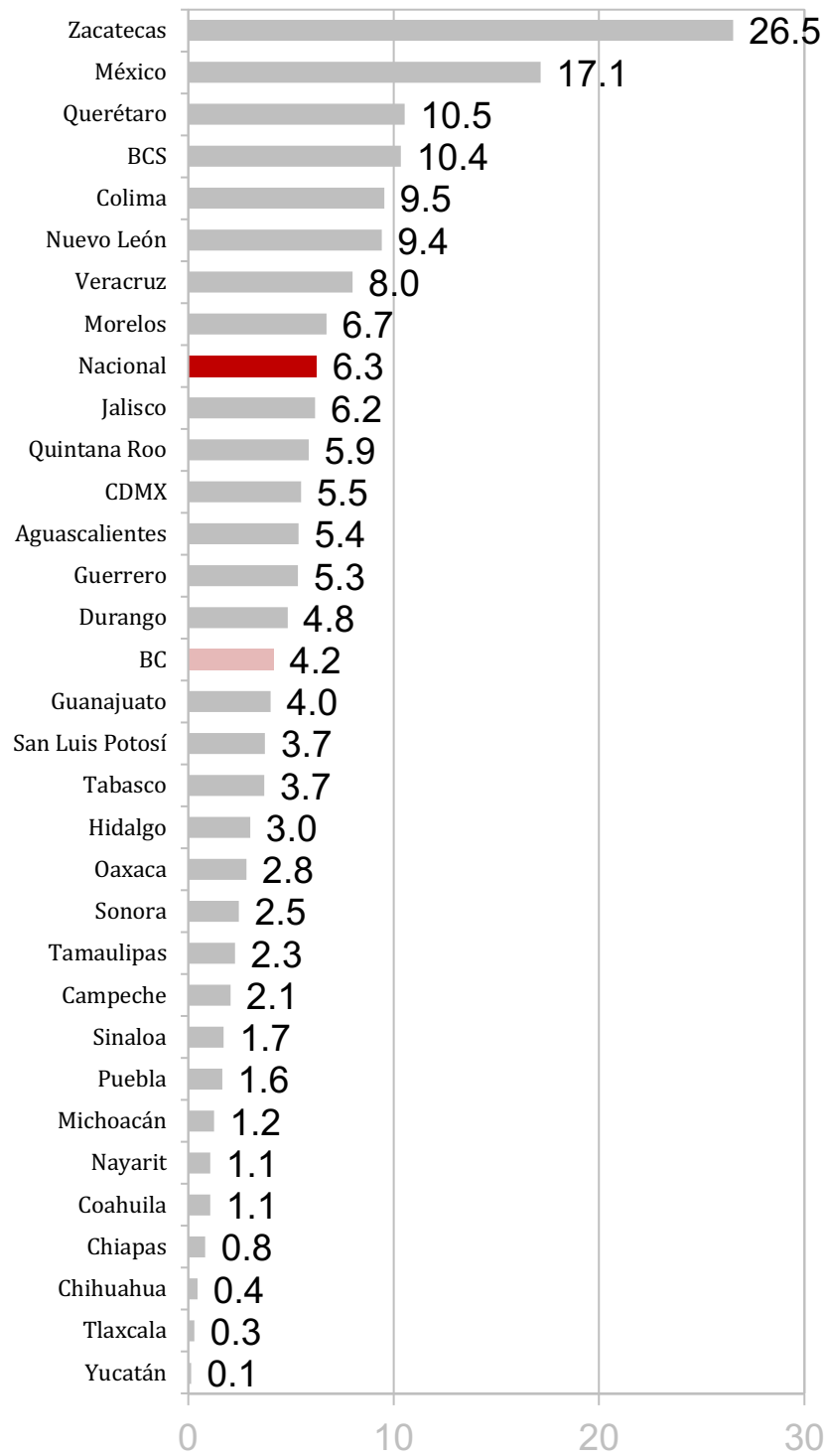
Figura 15
Extorsión por cada 100,000 habitantes



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

Figura 16

Extorsión por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



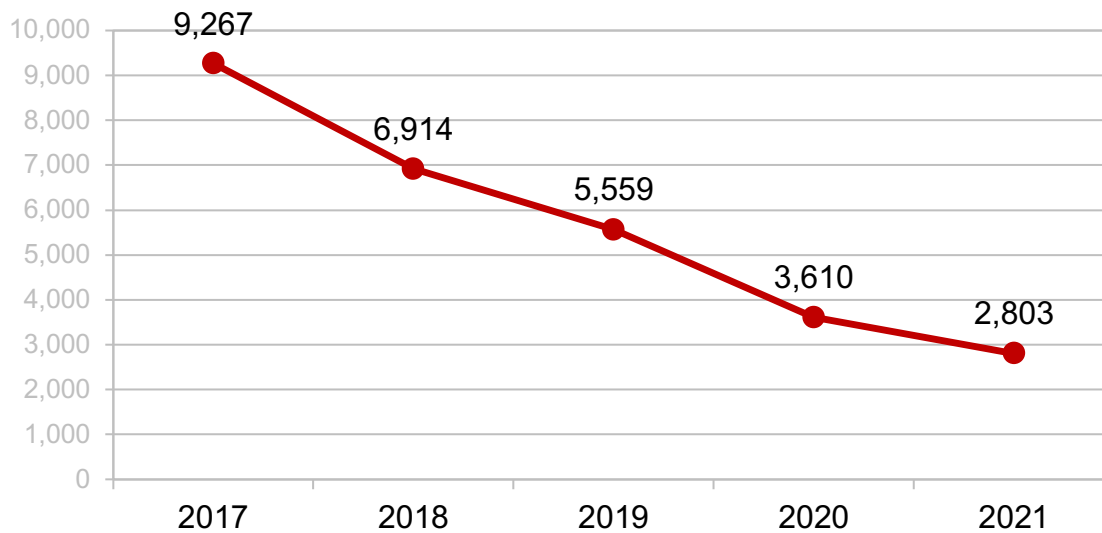
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

Tabla 16
Robo a casa-habitación

	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	9,267	267.6	-
2018	6,914	196.4	-26.6%
2019	5,559	155.3	-20.9%
2020	3,610	99.3	-36.1%
2021	2,803	76.0	-23.5%

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

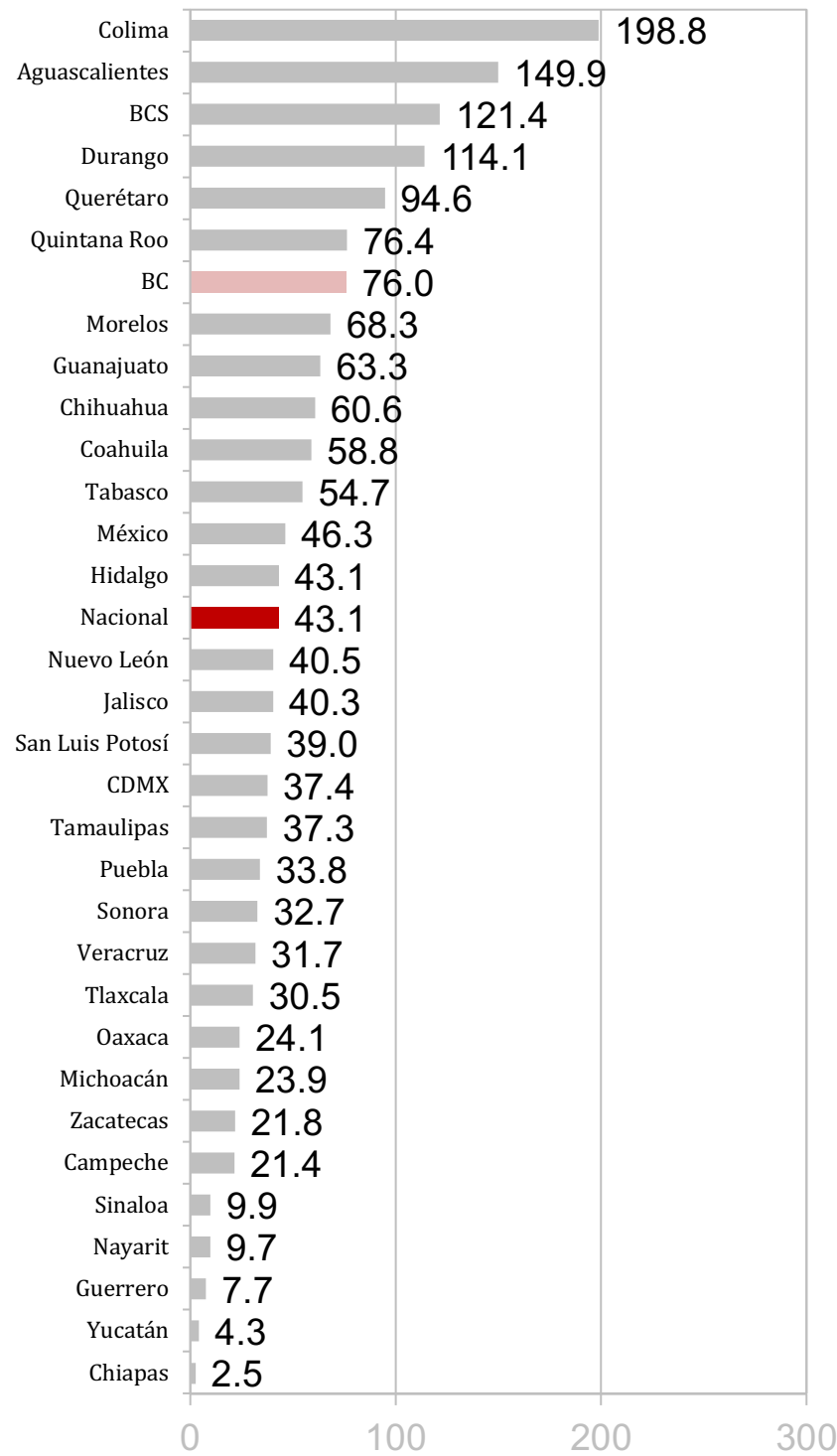
Figura 17
Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

Figura 18

Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



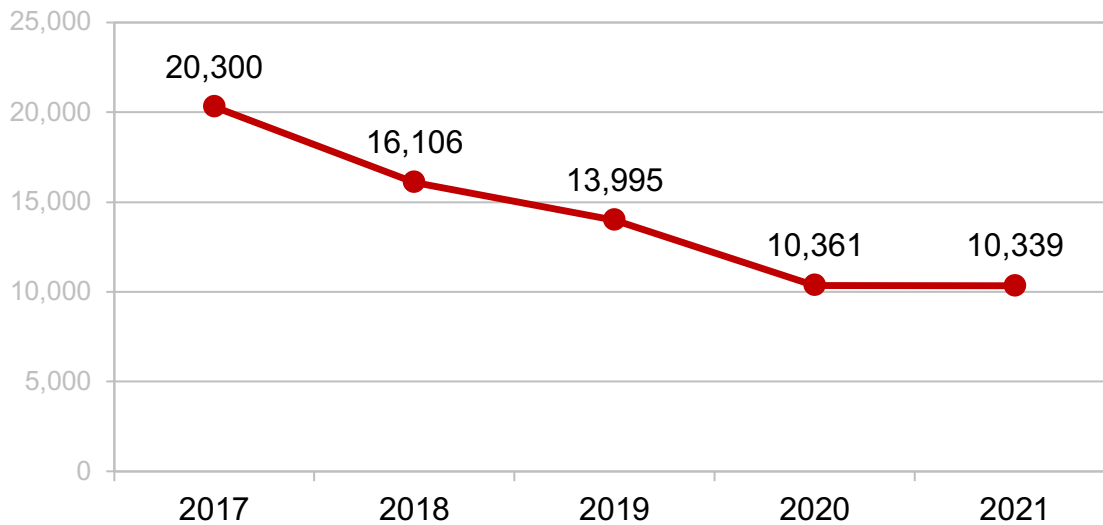
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

Tabla 16
*Robo de vehículos**

	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	20,300	569.8	-
2018	16,106	438.1	-23.1%
2019	13,995	374.8	-14.5%
2020	10,361	269.7	-28.0%
2021	10,339	265.8	-1.5%

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021. * Contempla los siguientes delitos Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

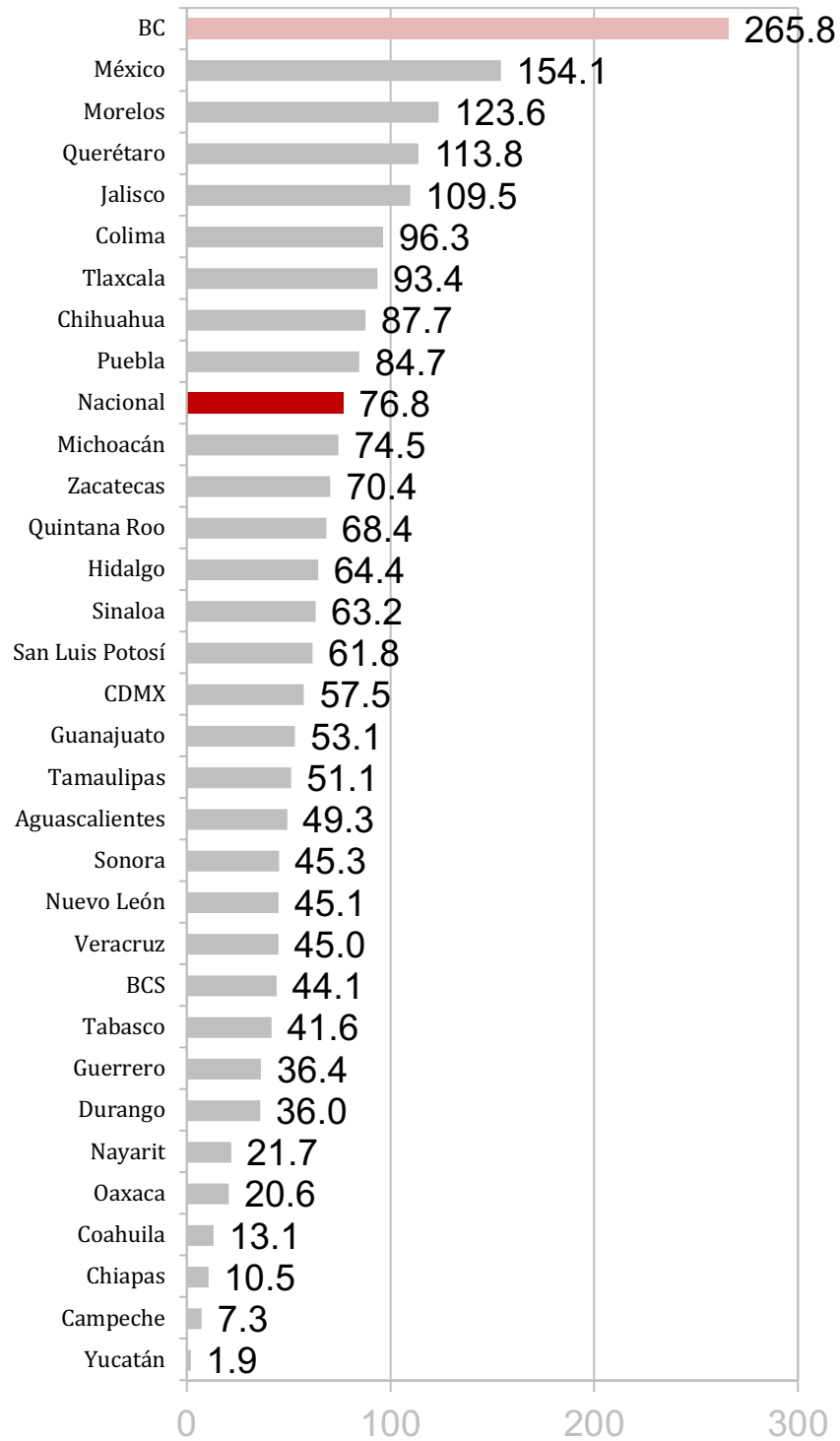
Figura 19
Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021. * Contempla los siguientes delitos Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Figura 20

Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



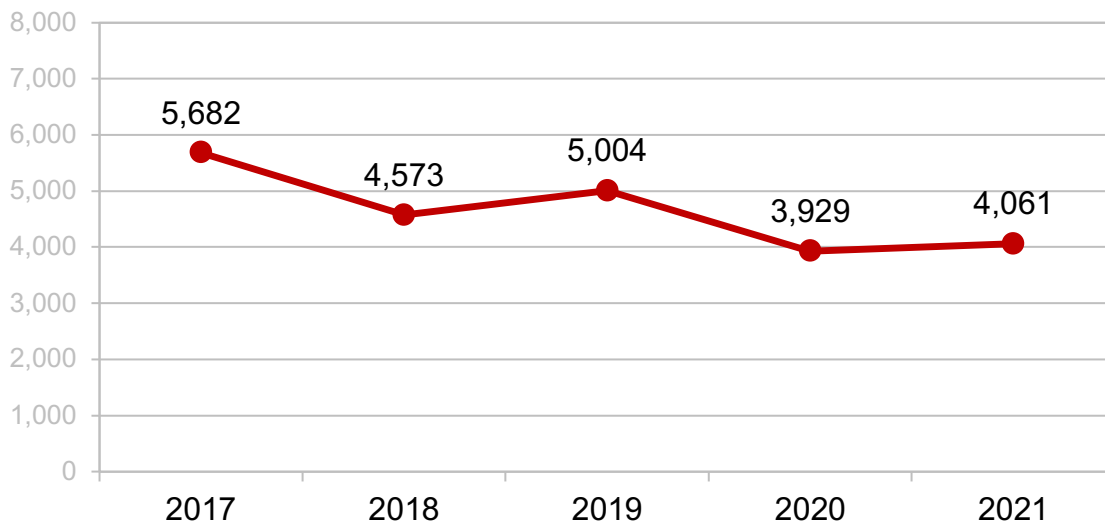
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021. * Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Tabla 17
Robo a transeúnte

	Absolutos	c./100 mil habitantes	% variación
2017	5,682	165.0	-
2018	4,573	130.1	-21.2%
2019	5,004	140.0	7.6%
2020	3,929	108.2	-22.7%
2021	4,061	110.3	1.9%

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

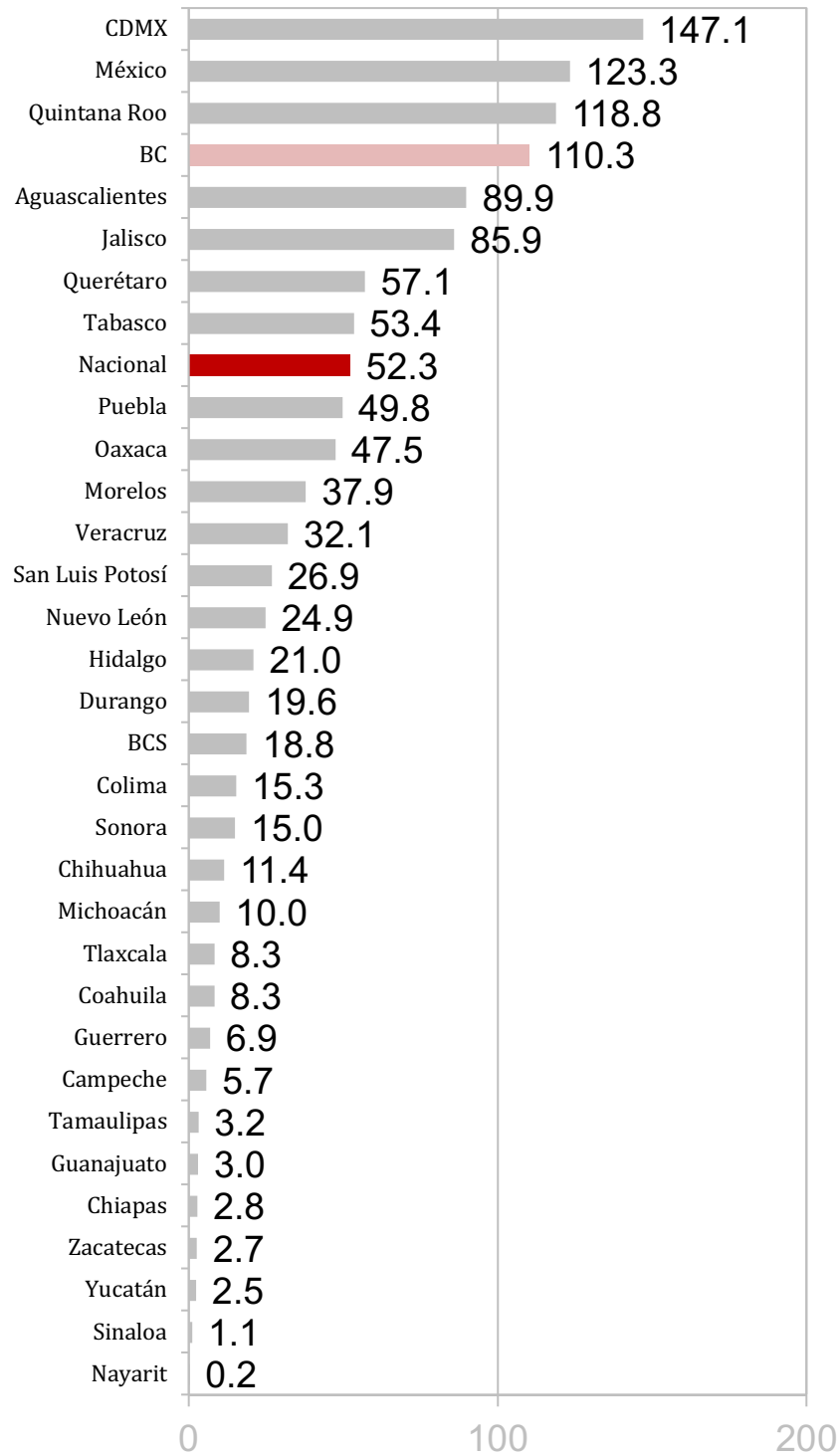
Figura 21
Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015 2021.

Figura 22

Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes Estatal 2015-2021.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021- Principales resultados para el estado de Baja California (INEGI, 2021)

A continuación se presentan los principales resultados de la ENVIPE 2021, que dan cuenta del comportamiento de la percepción y victimización en la entidad durante 2020, dichos resultados tienen relación con el Fin que persigue el FASP en cuanto a la reducción de la incidencia delictiva estatal. En ese tenor los datos presentados por la ENVIPE permiten dimensionar el comportamiento de la victimización y por otro lado, mide la percepción de la población en general sobre la seguridad pública.

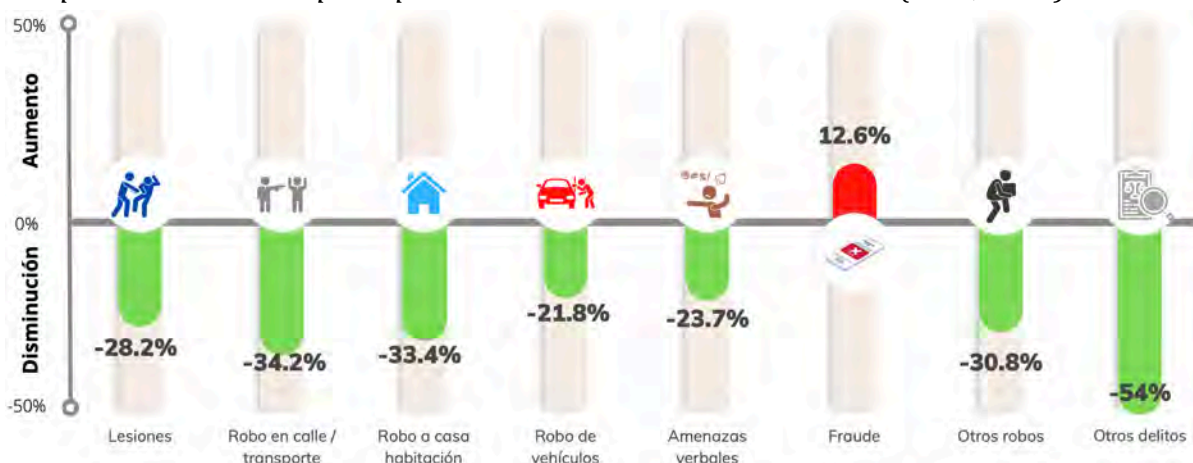
[...] A partir de la ENVIPE se estima que 28.7% de los hogares en el estado de Baja California tuvo, al menos, una víctima de delito durante el 2020, mientras que a nivel nacional, se estima que 28.4% de los hogares tuvo, al menos, una víctima de delito (INEGI, 2021, p. 7).

- A nivel general, los hogares con al menos una víctima en 2020 correspondieron a 28.7% del total, 0.3% por encima de la media nacional.
- El total de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes fue superior a lo registrado a nivel nacional, alcanzando 25 664 delitos en la entidad, 2 144 más que la media del país.
- Los delitos más frecuentes en la entidad fueron el robo total o parcial de vehículo con 34.1%, seguido de fraude (16.1%), robo casa habitación (14%), extorsión (11.3%), robo o asalto en calle o transporte público (9.5%).
- Con respecto a 2019, 7 de 9 de los delitos más frecuentes presentaron una disminución durante 2020.
- Con relación al número de víctimas de 18 años y más en Baja California, la entidad se ubicó 2.2% por encima de la media nacional, lo que significó que el 25.7% de la población del estado fue víctima de algún delito en 2020.
- En relación con la cifra negra en la entidad, la estimación de delitos denunciados fue de 15%, esto significó 4.9% más que la media nacional. Sobre los delitos que fueron

denunciados en la entidad, 68.4% el Ministerio Público inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación, este aspecto se ubicó 1.5% por encima del comportamiento promedio del país. en ese aspecto la principal causa de la no denuncia fueron atribuibles a la autoridad en el 61.7% de los casos.

Figura 23

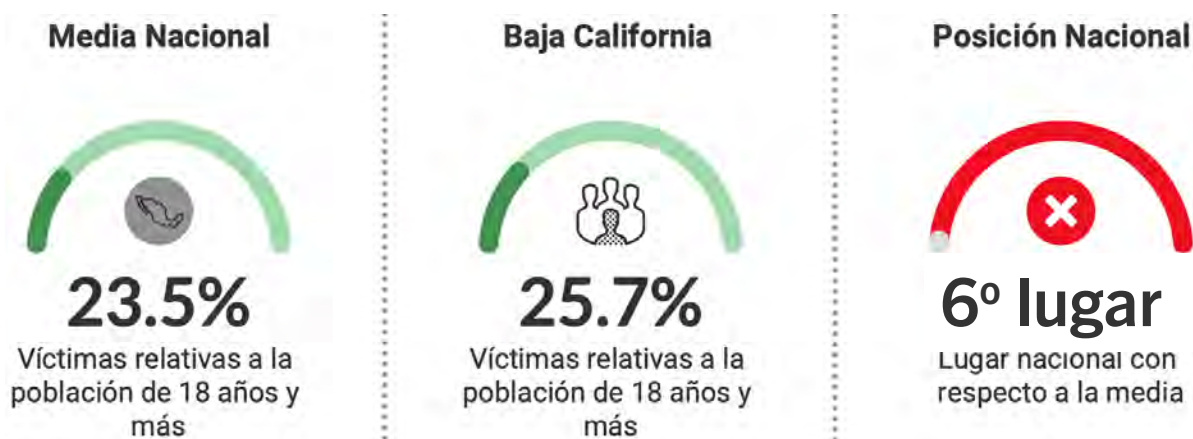
Comportamiento de los principales delitos en la entidad 2019-2020 (INEGI, 2021)



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 24

Porcentaje de víctimas de 18 años a más en la entidad y posición nacional (INEGI, 2021)



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 25

Delitos denunciados y cifra negra (INEGI, 2021)



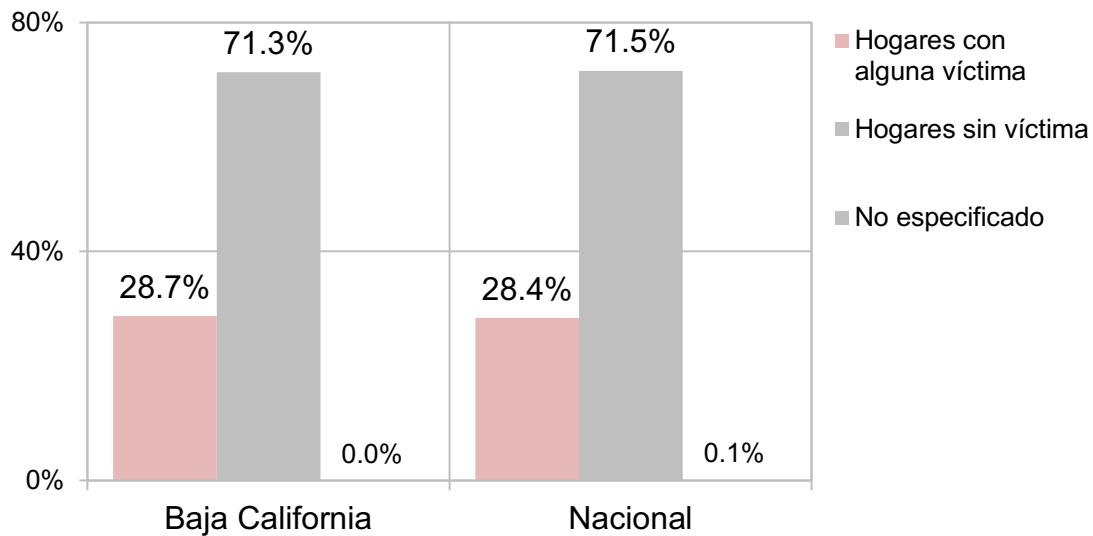
Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Reporte gráfico de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

A continuación se presentan los principales resultados para la entidad, derivados de la ENVIPE 2021, dichos datos tienen como base el comportamiento de la percepción y victimización ocurridas en 2020.

Figura 26

Prevalencia delictiva en hogares:

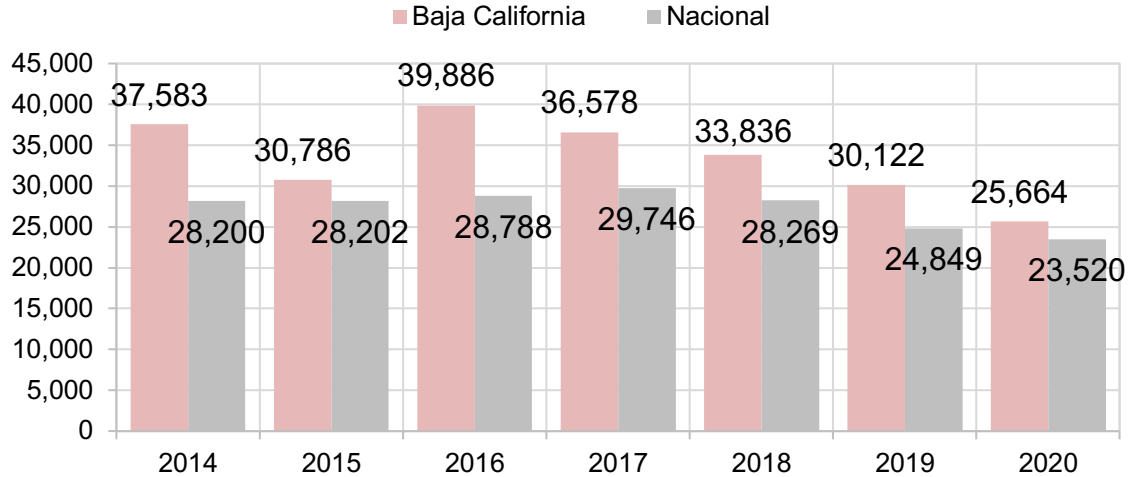


Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 27

Tasa de víctimas

Víctimas por cada 100,000 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Baja California 2014-2020

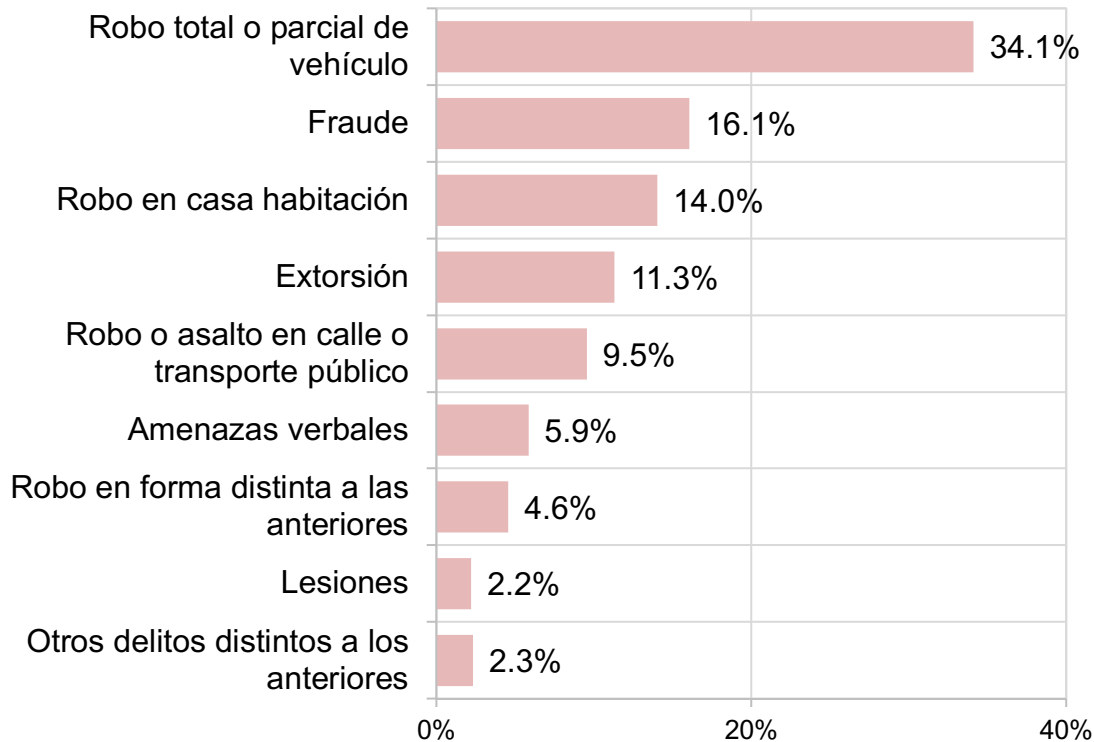


Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 28

Incidencia Delictiva- Tipos de delito

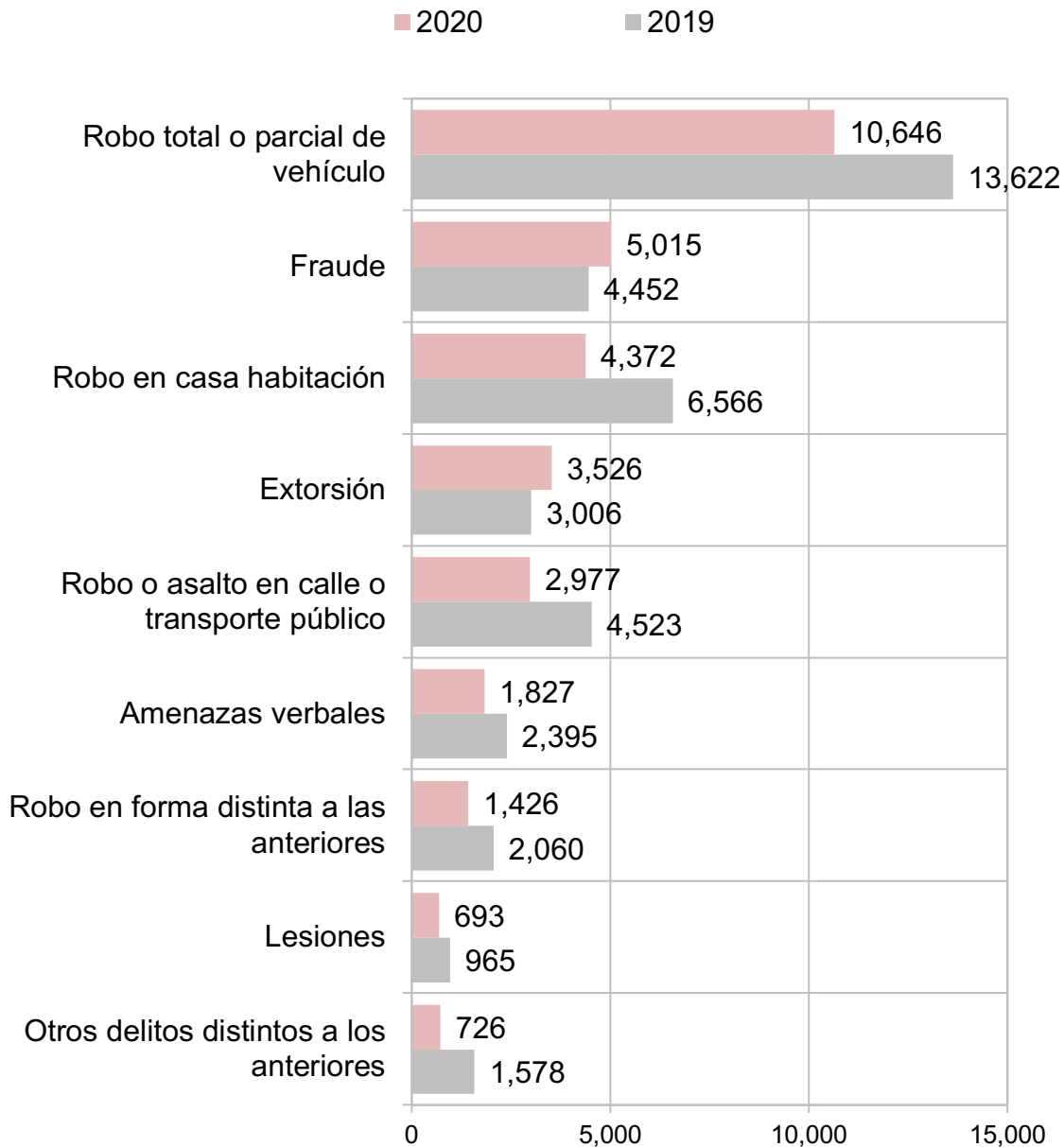
Delitos más frecuentes en el estado de Baja California.



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 29

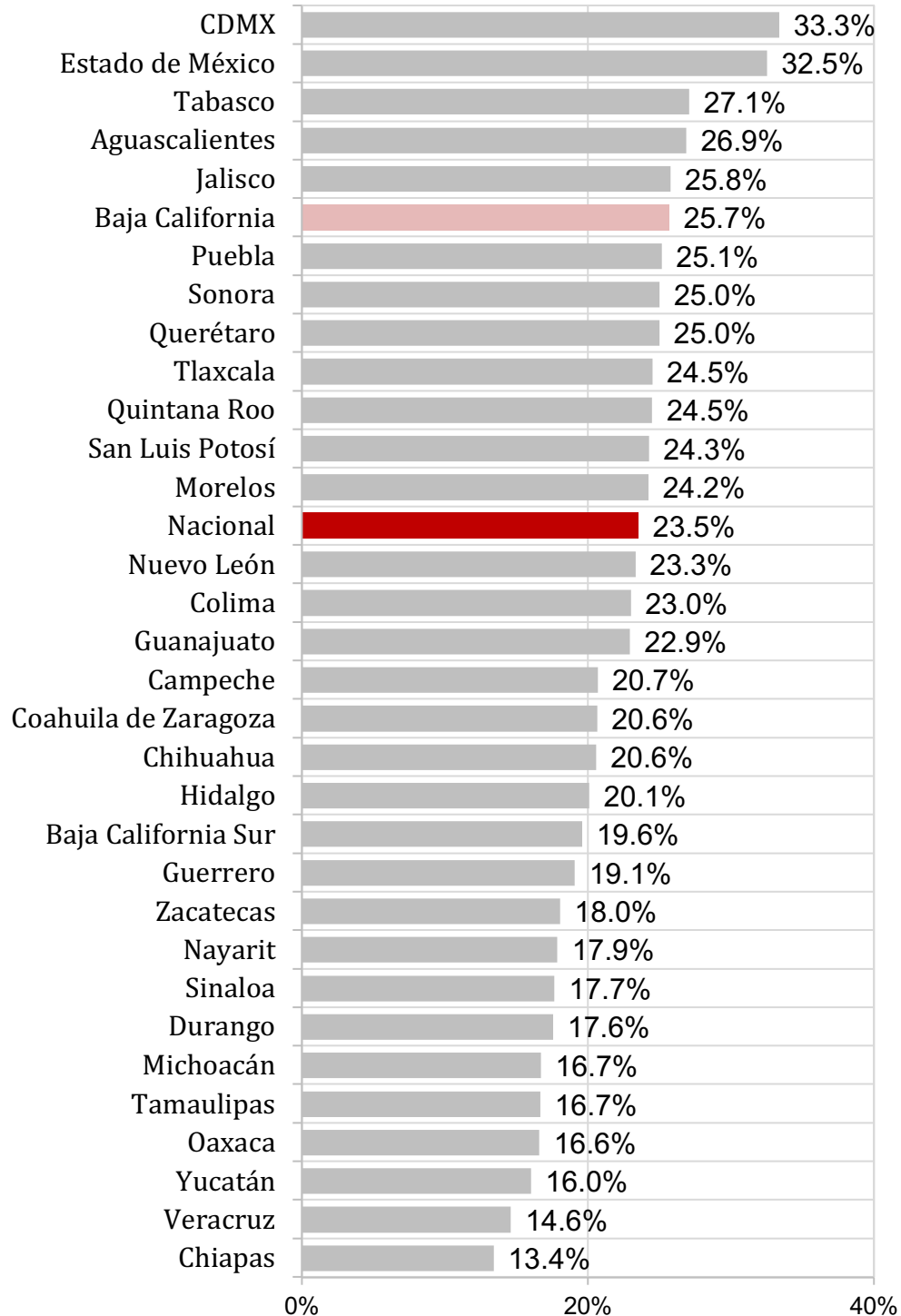
Tasa de delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes en el estado de Baja California.



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 30
Víctimas por entidad federativa

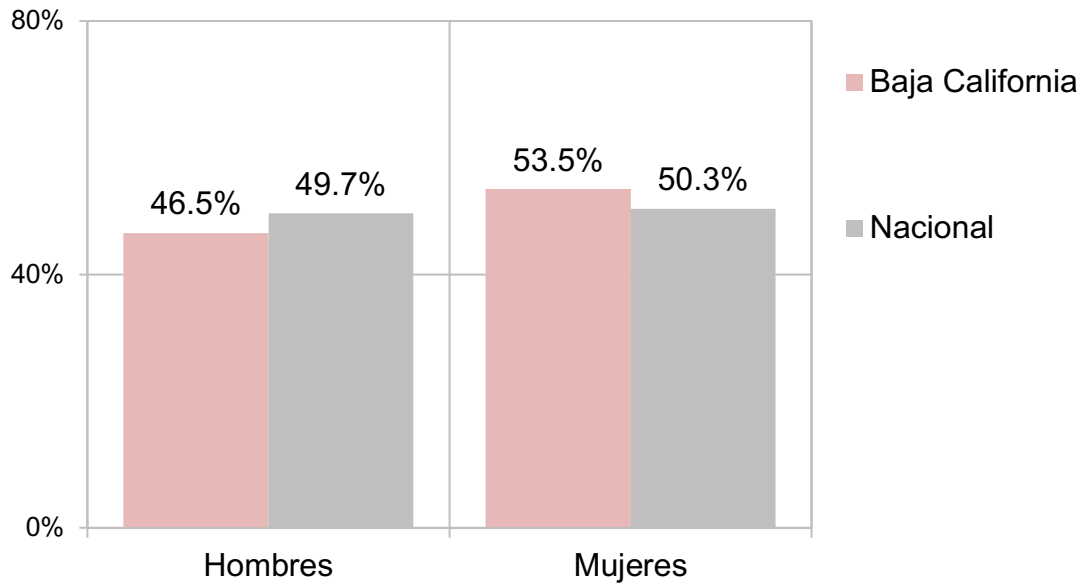
Número de víctimas relativas a la población de 18 años y más por entidad federativa.



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 31

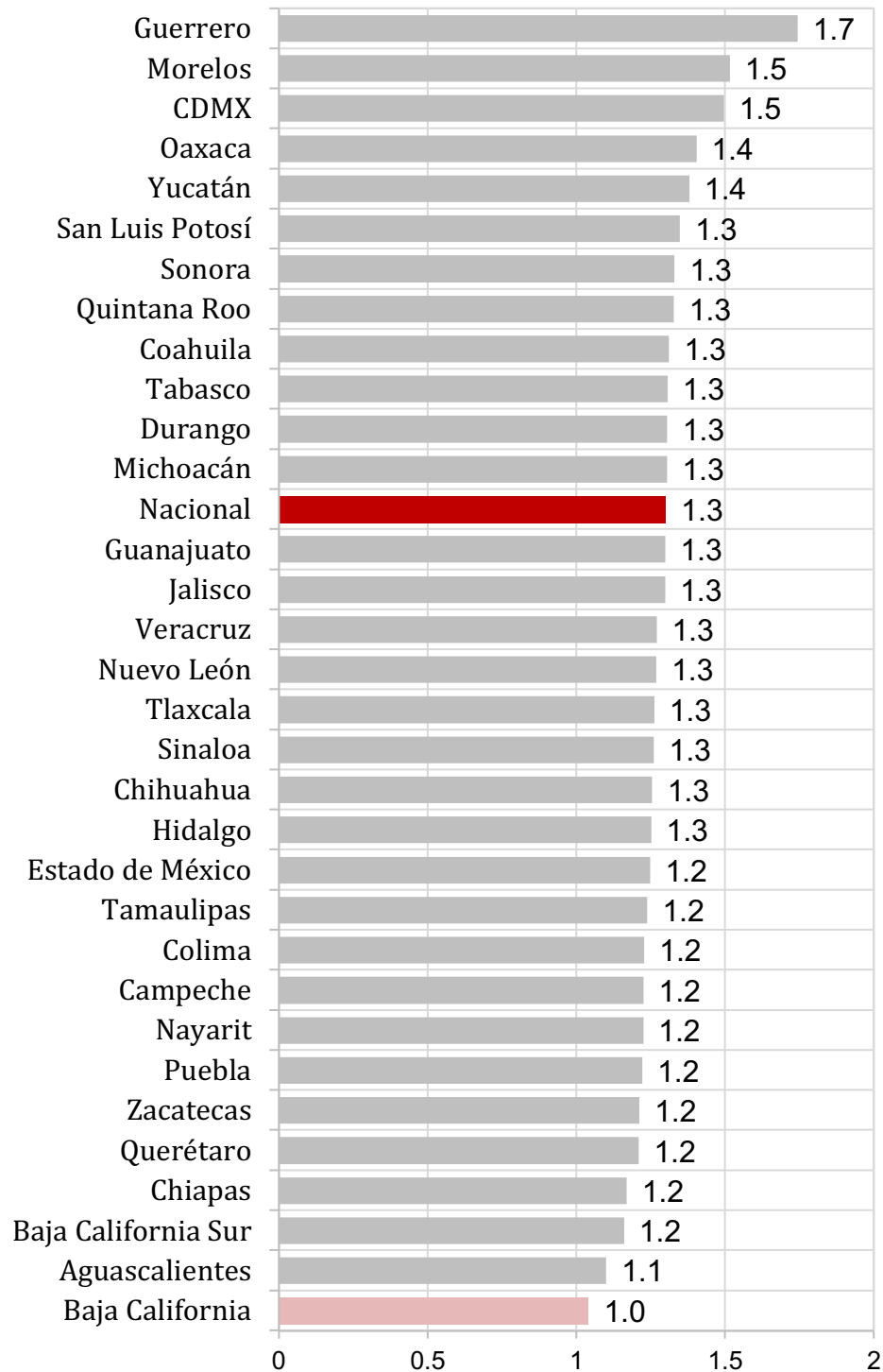
Número de víctimas según sexo en el estado de Baja California.



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

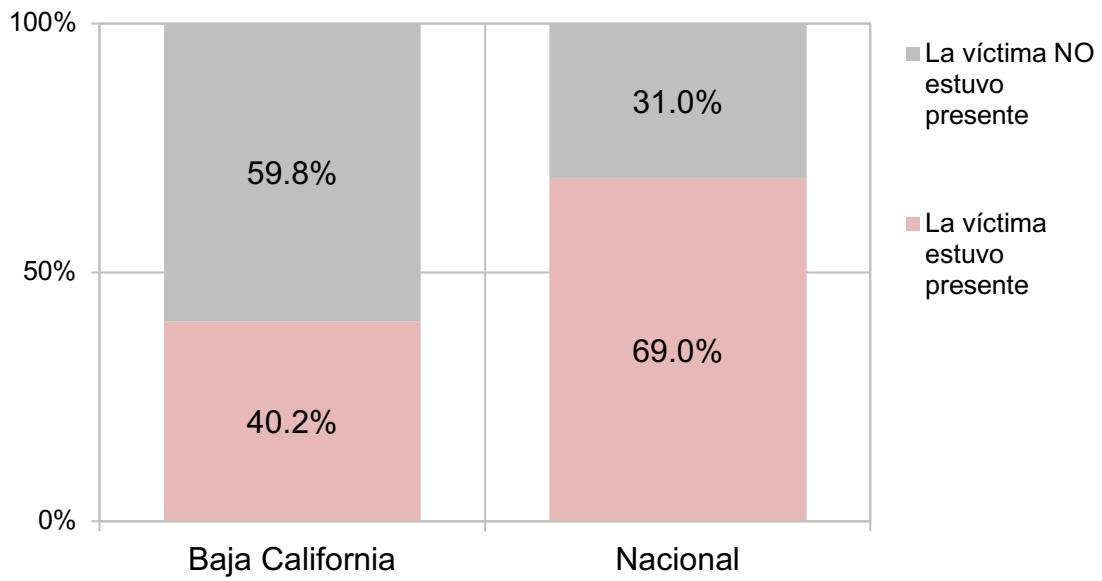
Figura 32

Promedio de delitos por víctima por entidad federativa.



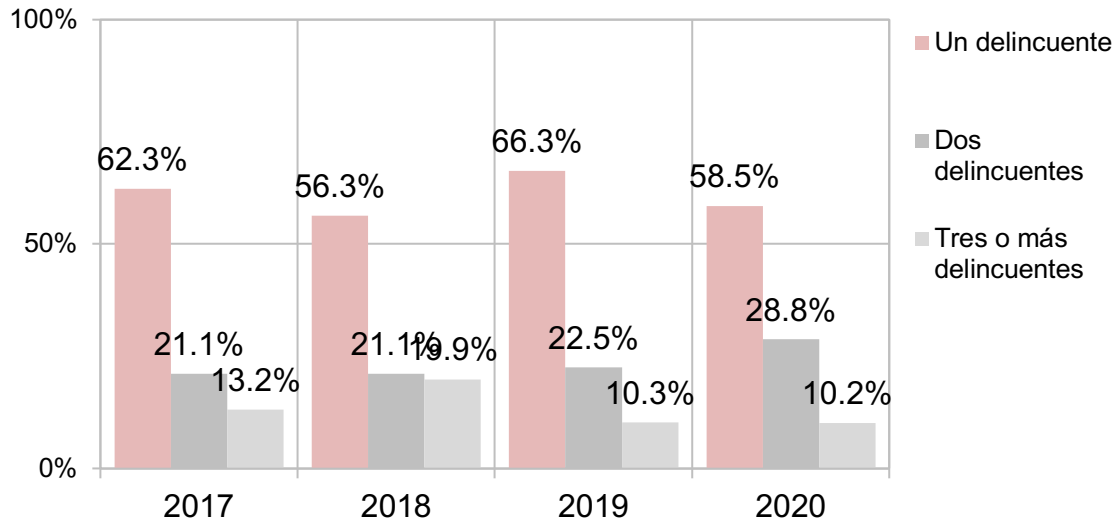
Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 33
Incidencia delictiva- características



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 34
Victimarios - caracterización del delincuente
Porcentaje de delitos según número de delincuentes



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

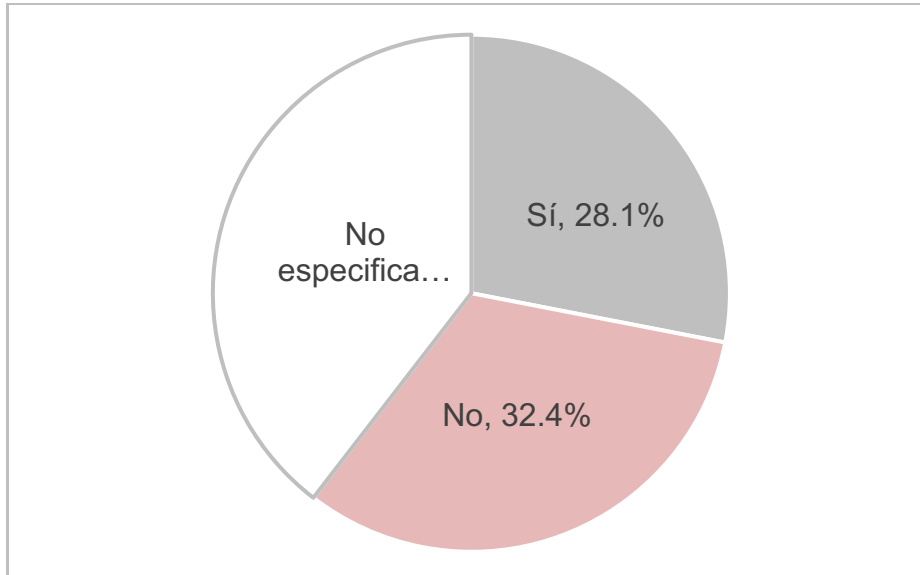
Tabla 17

Delitos por sexo de los delincuentes participantes (%)			
Año	Sólo hombres	Sólo mujeres	Hombres y mujeres
2015	83.9	10.6	3.8
2016	84.8	7.1	6.6
2017	89.7	5.7	3.3
2018	86.7	6.8	5.1

Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 35

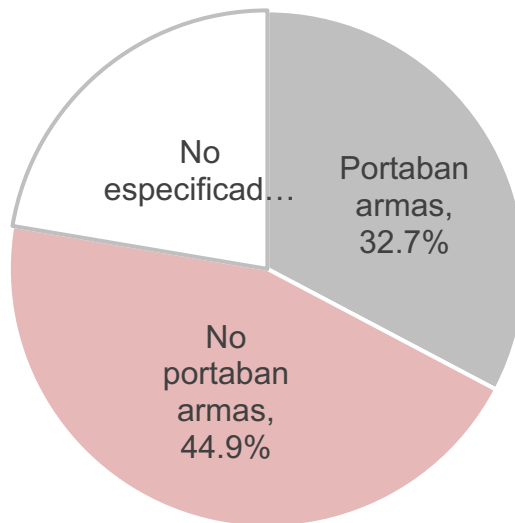
Delitos donde la víctima estuvo presente y pudo percibir que el delincuente estaba bajo los efectos del alcohol o drogas:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

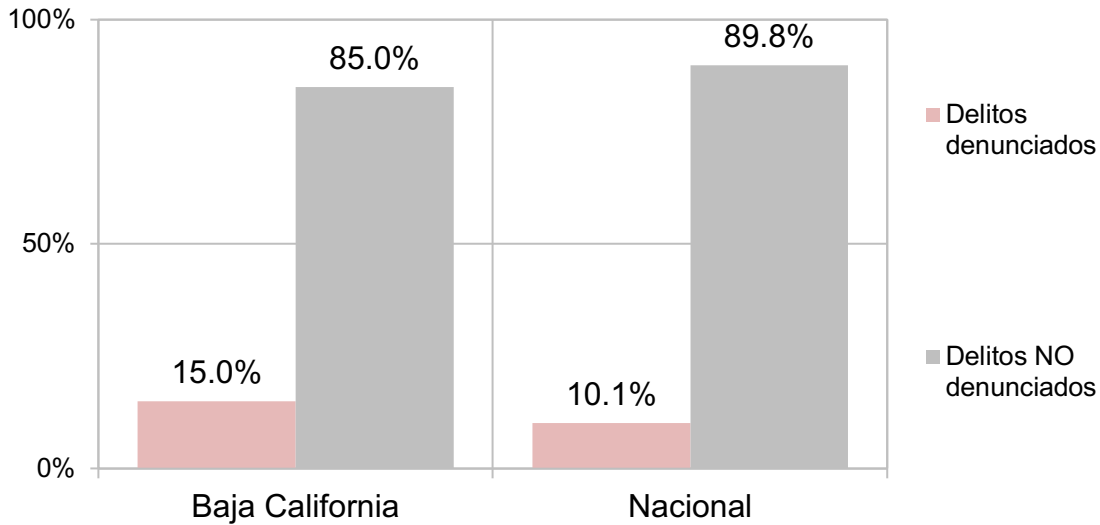
Figura 36

Delitos donde la víctima estuvo presente e identificó que el delincuente portaba armas:



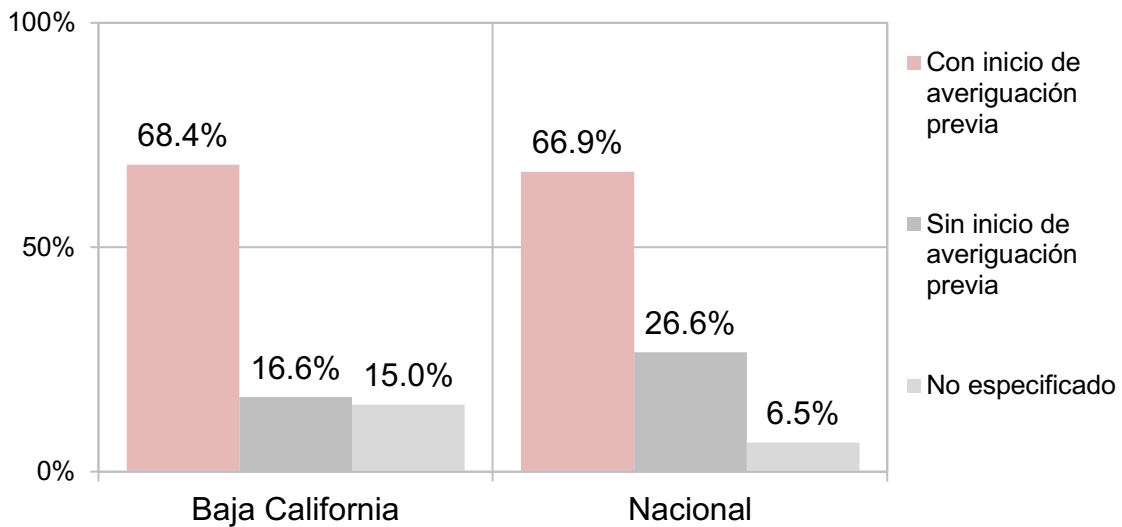
Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 37
Cifra negra
Condición de denuncia de delito



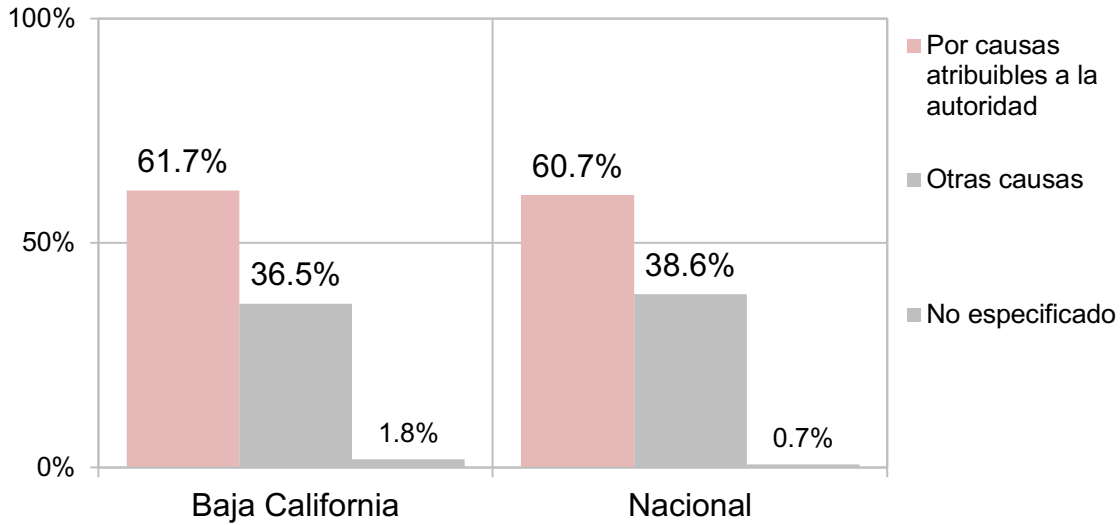
Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 38
Condición de inicio de Averiguación previa



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 39
Causas de la NO denuncia



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Tabla 18

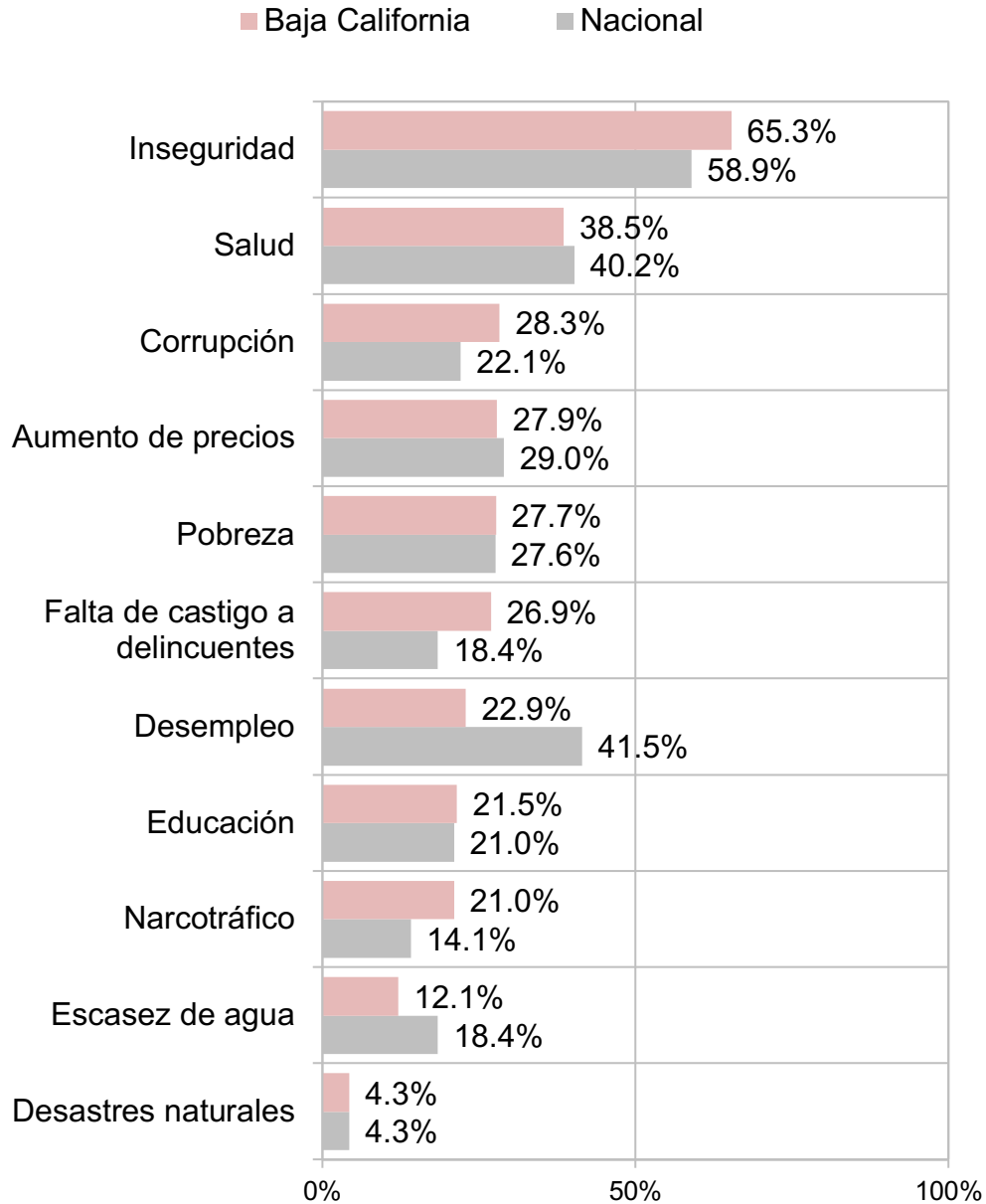
Cifra negra en el estado de Baja California 2012-2020									
Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	92.1%	93.8%	92.8%	93.7%	93.6%	93.2%	93.2%	92.4%	93.3%
Baja California	84.8%	89.9%	90.3%	89.5%	92.2%	89.2%	89.5%	91.3%	89.8%

Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 40

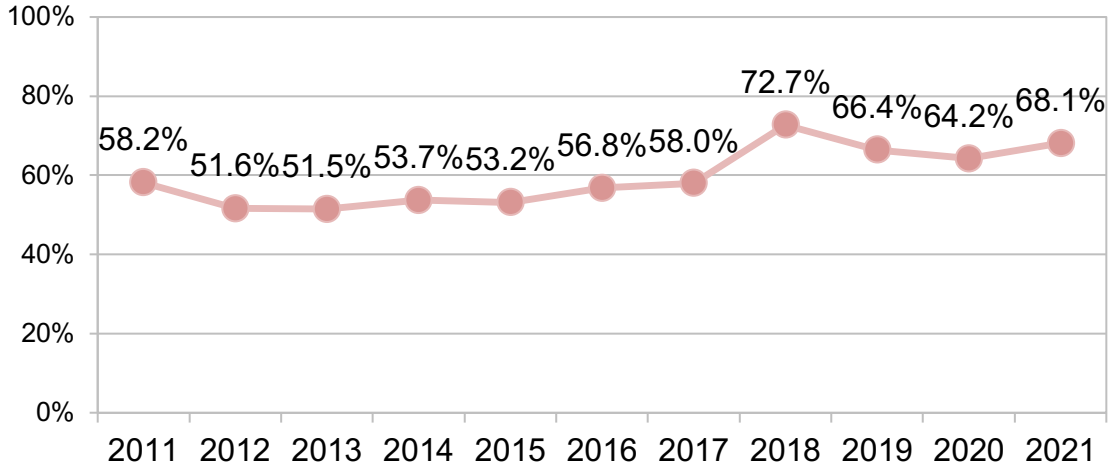
Principales preocupaciones

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



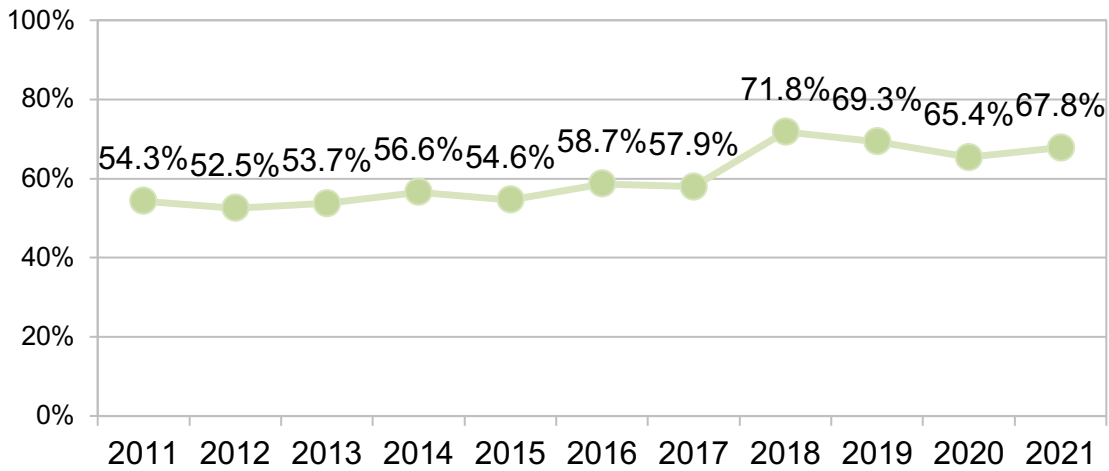
Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 41
Percepción de inseguridad en...
La Entidad Federativa:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

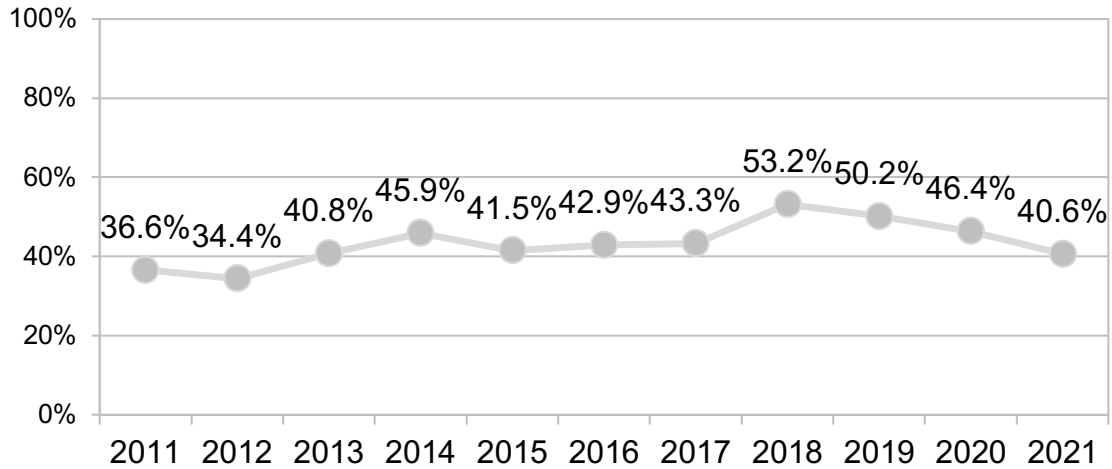
Figura 42
En el Municipio:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

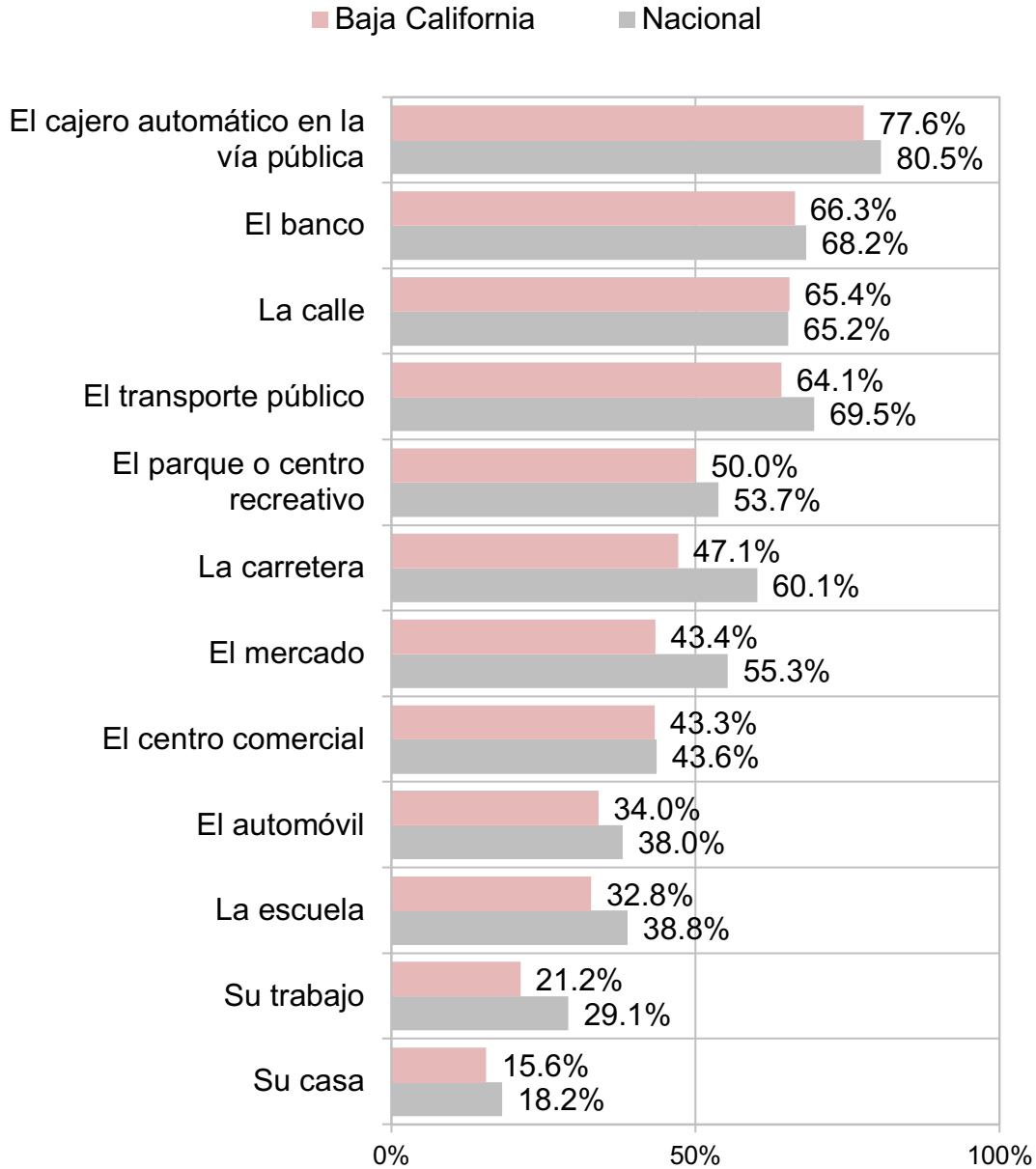
Figura 43

En la Colonia o Localidad:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

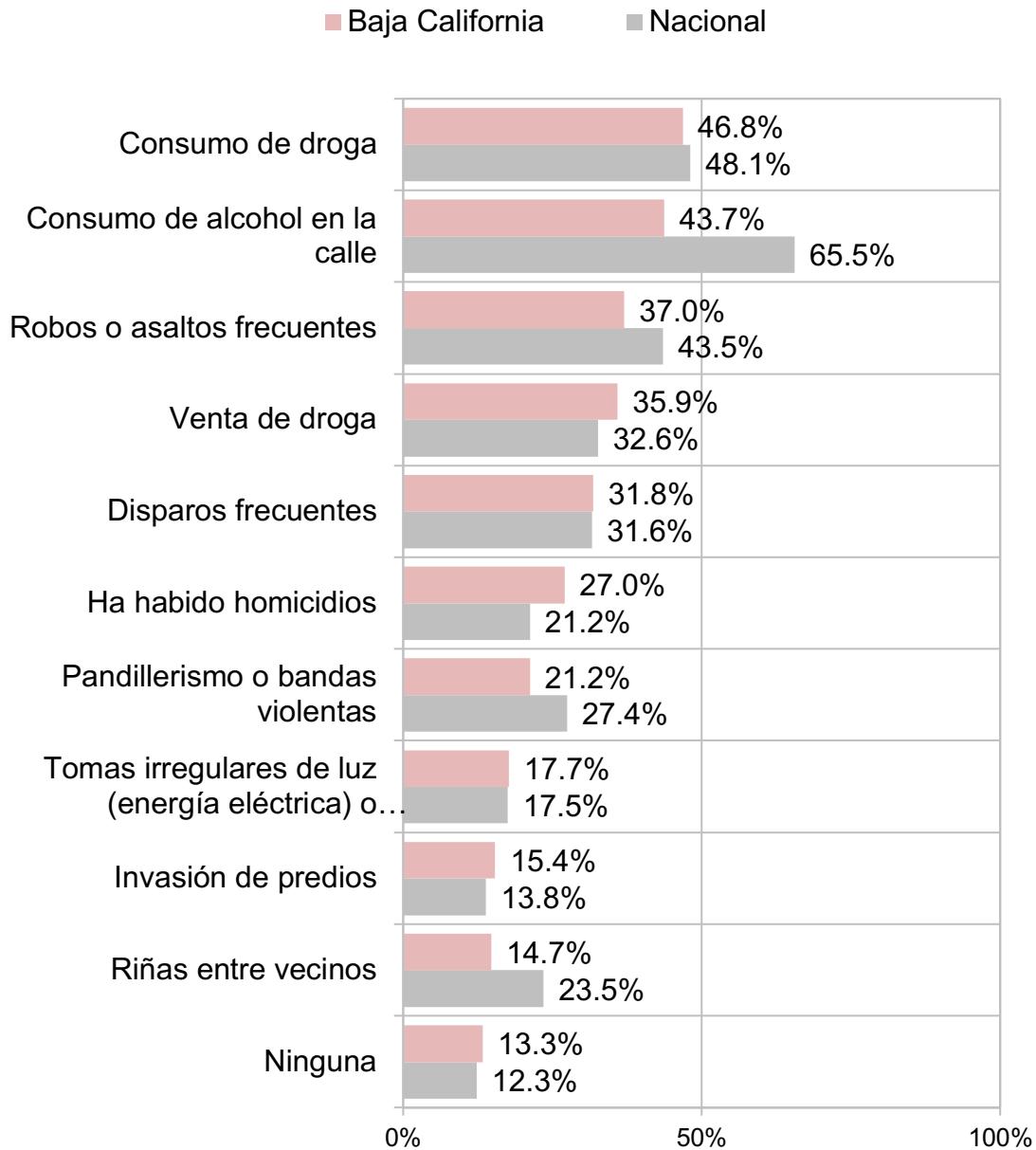
Figura 44
Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos
Lugares públicos donde la población se sienten más inseguras:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 45

Conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Tabla 19

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales:

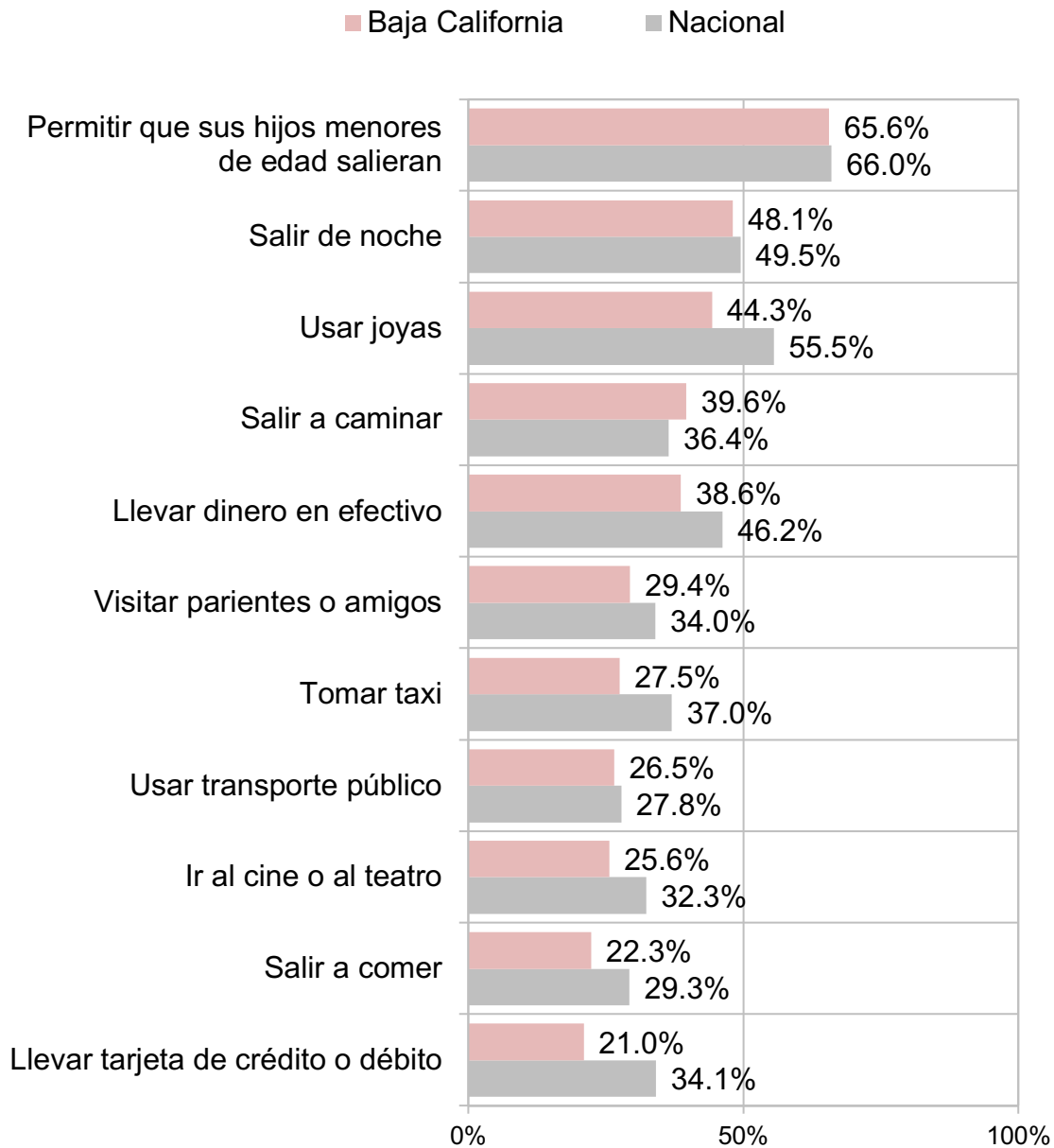
Conductas delictivas o antisociales más frecuentes					
Entidad	1º más frecuente	2º más frecuente	3º más frecuente	4º más frecuente	5º más frecuente
Nacional	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes
Baja California	Consumo de droga	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes

Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 46

Cambio en comportamientos

Población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito:

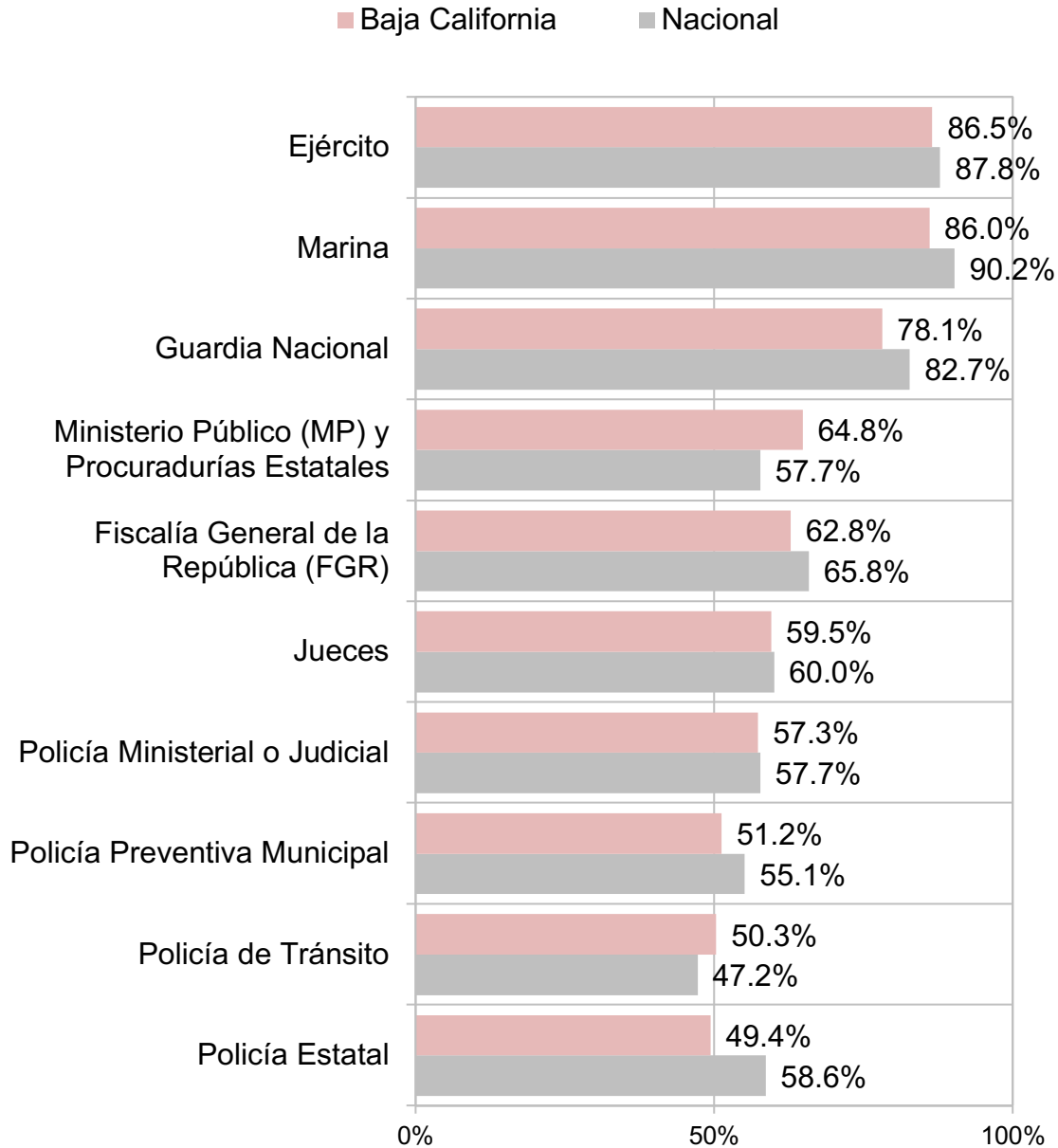


Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 47

Nivel de confianza

Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia:

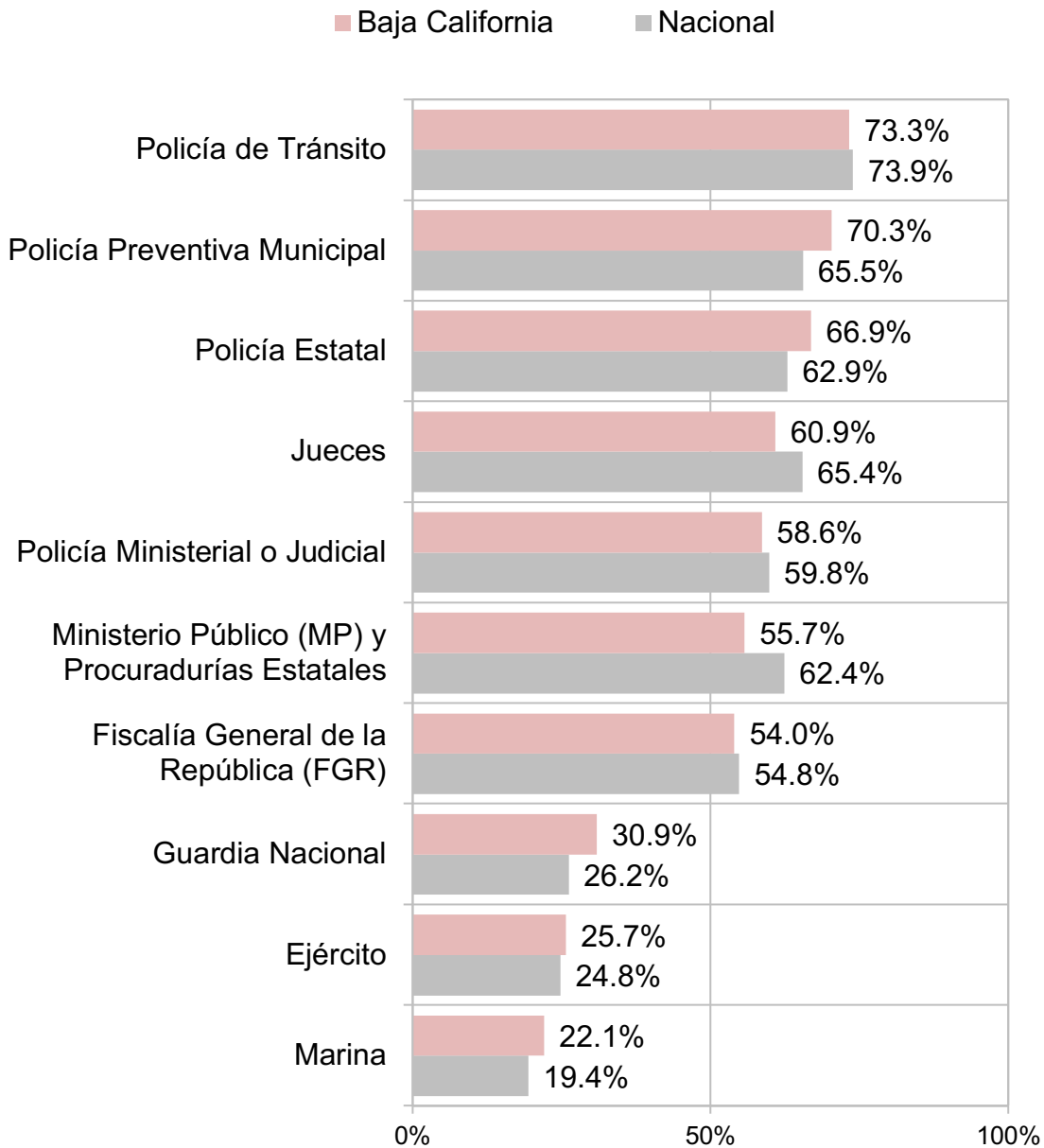


Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 49

Nivel de corrupción

Nivel de percepción sobre la corrupción en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia:

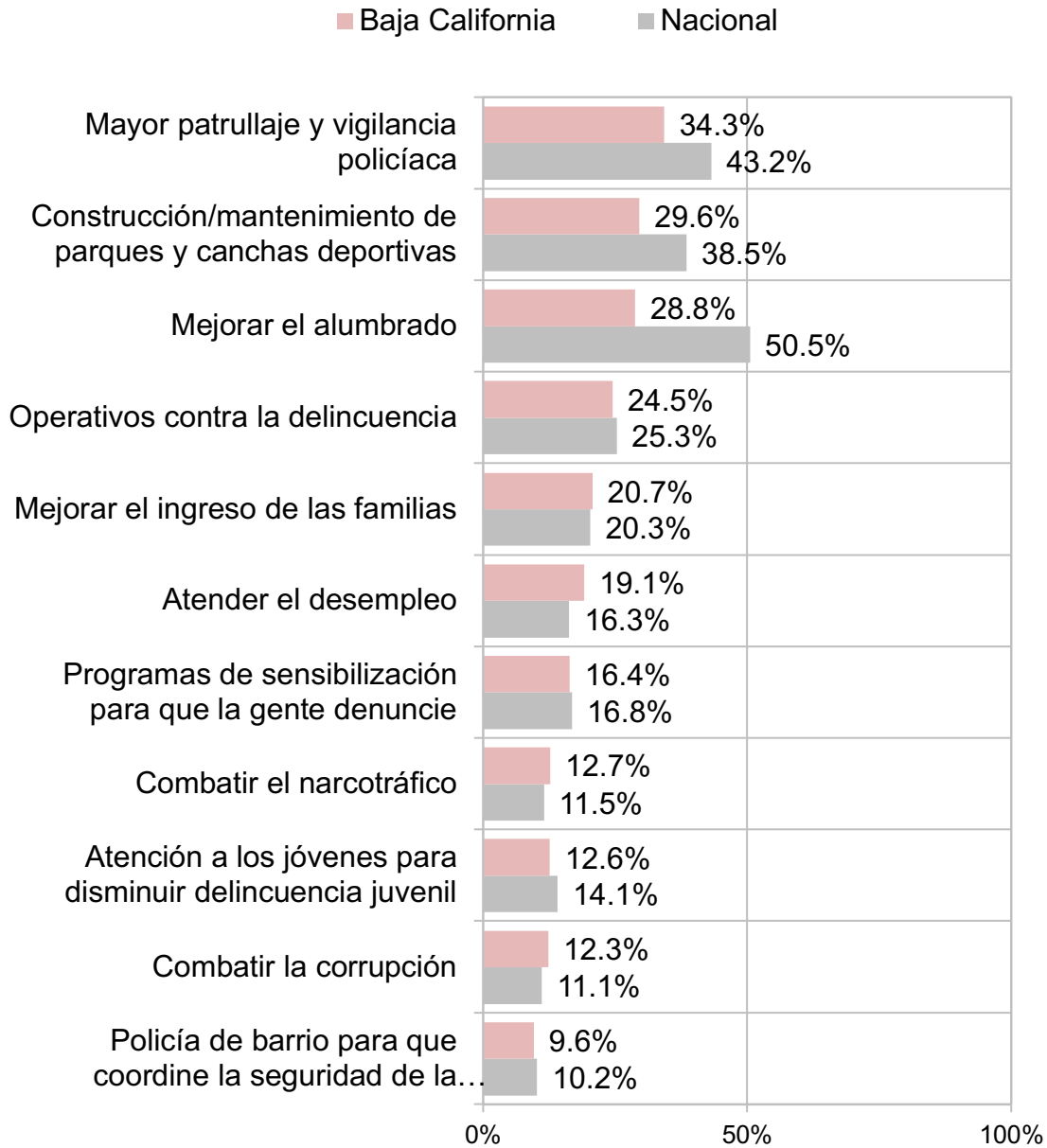


Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

Figura 50

Mejoras

Conocimiento de acciones realizadas por el municipio o localidad:



Elaboración propia con datos del INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_bc.pdf

III

Resultados - Productos

3.6 Valoración general

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

3.6 Valoración general

3.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo

En el presente apartado se incluye una valoración general sobre los indicadores de la MIR del Fondo, con relación a su consistencia, disponibilidad de datos, publicación oficial y elementos de la matriz.

Valoraciones y observaciones a los indicadores

- De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados el Propósito es «el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios» (CONEVAL, 2013, p. 31), en ese sentido, el resumen narrativo del indicador de Propósito de la matriz del FASP se expresa como «Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2020). En ese tenor, el indicador de Propósito únicamente se focaliza en los beneficiarios de un solo PPN (Profesionalización), con lo cual, no logra medir el cambio esperado en las poblaciones objetivo que atiende a través de la totalidad de los PPN que dispone el Fondo.
- El indicador de Componente de la matriz corresponde al « Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2020), en ese respecto, el CONEVAL precisa que este indicador corresponde a «los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para cumplir con el propósito» (CONEVAL, 2013, p. 36), de tal forma que, dicho indicador no corresponde con el indicador de Propósito que se refiere a las metas de profesionalización.
- Adicionalmente la matriz solo dispone de un indicador de componente con lo cual, otros de los entregables del Fondo no se logran medir de manera pertinente.
- Con respecto al indicador de actividades, que consiste en el avance de la aplicación de los recursos del FASP durante el ejercicio fiscal, no guarda una relación causal con el resto de los indicadores de la matriz por lo que no corresponde con las

«principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes» (CONEVAL, 2013, p. 38).

- Se observó que los datos disponen de información en el tiempo, lo cual permite el análisis de la evolución.
- Las matrices de indicadores de 2017 a 2020 no han sido modificadas con lo cual los indicadores incluidos en el Fondo se conservan.
- La MIR del FASP 2020 fue reportada a la Federación, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y se encuentran publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), así mismo, se encuentra identificado el sentido de los indicadores, con lo cual, se logra identificar el avance positivo o negativo de los mismos.

Se realizó la valoración sintética de la MIR del Fondo en una escala de 4 niveles, donde 1 es nada pertinente y 4 muy pertinente, de manera que, con lo datos analizados se obtuvo la valoración final de 3 (algo pertinente), esto se debe principalmente a la necesidad de mejorar la lógica causal de MIR para que los indicadores puedan medir pertinentemente los diversos niveles que la componen.

Valoración final del nivel de pertinencia de la MIR FASP 2020 (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.6.2 Valoración de los hallazgos identificados

En el presente apartado incluye una valoración de los principales hallazgos identificados en el proceso evaluativo del FASP en Baja California con base en los principales resultados del estudio.

Para tal efecto, se realizó una selección de rubros de análisis sobre los aspectos abordados en la evaluación, con lo cual, se determinaron los siguientes 9 bloques:

1. Valoración general de los indicadores de la MIR del FASP
2. Cumplimiento normativo
3. Avance de metas a través de indicadores FASP / SECESP
4. Avance de metas a través de indicadores SEDED
5. Avance físico financiero de los recursos del Fondo en la entidad
6. Incidencia delictiva estatal
7. Percepción institucional
8. Percepción ciudadana y victimización

Para realizar la valoración de los hallazgos se implementó una escala de pertinencia de 4 niveles para cada rubro en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente.

Cumplimiento normativo

De acuerdo con el análisis de la información del FASP en Baja California se observó que normativamente dispone de documentos que regulen el Fondo en la entidad, de manera que, se dispone de un *Convenio de Coordinación*¹⁸ en el marco del *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, el cual celebran el Poder Ejecutivo Federal por conducto del SESNSP y por parte del Poder Ejecutivo Estatal la Fiscalía General del Estado (FGE) y el SECESP.

El *Convenio* tiene por objeto «coordinar acciones entre las partes para que a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México, previsto en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* (PEF) y los que

¹⁸ Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2020?state=published>

aporte la entidad federativa» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020b, p. 3).

Adicionalmente, el *Convenio de Coordinación*, define los montos y destinos de gasto del FASP en la entidad, así como los compromisos de la entidad federativa y aspectos sobre la operación y seguimiento de la aplicación de los recursos, entre otros.

Posterior a la firma del *Convenio de Coordinación*, se dispone de un documento programático presupuestal denominado *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP*¹⁹ en el cual «las partes convienen que el financiamiento conjunto se destinen a los PPN y Sub Programas» (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020a, p. 1) que se establecen en dicho documento.

Se observó que cada PPN y Sub Programa, con inversión o aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP cuenta con un Proyecto de Inversión, estos documentos ejecutivos incluyen información básica sobre el eje estratégico, el PPN y Sub Programa, así como el establecimiento de metas y la distribución por partida genérica del gasto.

Los proyectos de inversión son claves para el seguimiento de las metas comprometidas y el planteamiento de la justificación que da lugar a la aportación de recursos en la entidad; en este último punto, algunos de los Proyectos de Inversión carecían de amplitud en la argumentación sobre la importancia, beneficios esperados y necesidades que se pretenden atender, esto a través de datos objetivos internos / externos para dar solidez a la justificación.

Finalmente, en materia de disposiciones vinculadas con transparencia y rendición de cuentas, el Fondo mantiene en el portal del FGE la publicación de los Informes de Evaluación correspondientes al SESNSP (2019-2020), la Encuesta Institucional (2019-2020), los documentos normativos y los reportes de indicadores del gasto federalizado.

¹⁹ Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2020?state=published>

De acuerdo con lo aspectos normativos analizados del Fondo en la entidad, se realizó la valoración de pertinencia en el presente rubro con una escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

Valoración: 4 (Totalmente pertinente)



Avance de metas a través de indicadores FASP

Los indicadores de la MIR del FASP en el periodo de 2017 a 2020 desarrollaron a nivel general un cumplimiento de metas aceptable, siendo 2017 el año con mejores resultados en el cumplimiento de las metas establecidas en la matriz. En 2020, destaca el cumplimiento de la aplicación de recursos del Fondo con 96.19% de avance de la meta, mientras que los indicadores de Fin, Propósito y Componente se desempeñaron entre el 80% y el 85%.

A nivel general, los niveles de la matriz con mejor desempeño en el periodo analizado de 2017-2020, correspondió a Propósito con un avance promedio anual del 93%, seguido del indicadores de Actividades con 90% del cumplimiento promedio anual de la meta del indicador. El Fin se desempeño con 88% en el mismo periodo, seguido del indicador de Componente con 86%.

La valoración global del avance de los indicadores de la MIR del FASP en Baja California, correspondió a 89% de la meta asignada en promedio anual (2017-2020), con lo cual, se puede afirmar que el comportamiento de las metas medidas a través de la MIR ha sido adecuado y pertinente en la entidad, tanto para la gestión de los recursos, como para la

generación de componentes y disminución de la incidencia delictiva, aunque esta se ubique aun en niveles por encima de la media nacional.

Valoración: 4 (totalmente pertinente)



Avance de metas a través de indicadores PED/SEDED

En cuanto al conjunto de indicadores analizados del PED/SEDED 2020-2024, se registró que 5 indicadores presentaron una semaforización verde (adecuado), 2 no alcanzaron la meta (amarillo) y 3 indicadores obtuvieron un comportamiento en rojo (necesitan mejorar) como se aprecia en la tabla 10. Con lo cual, se puede considerar que en 2020 50% de los indicadores desarrollaron un cumplimiento adecuado de las metas, mientras el 50% presentó aspectos por mejorar.

Es importante mencionar, que los indicadores del PED no cuentan con datos históricos publicados que permitan su seguimiento compartido en el portal MonitorBC, por lo que solo es posible analizar el ejercicio fiscal 2020.

La valoración global para el presente rubro en la escala del 1 al 4 donde 4 es totalmente pertinente, correspondió a 2 (poco pertinente).

Valoración: 2 (poco pertinente)



Avance físico financiero de los recursos del Fondo en la entidad

La aplicación de los recursos del FASP en Baja California se encuentran medidos a través del indicador de actividad «aplicación de recursos», con lo cual, la entidad reporta el avance que ha desarrollado el ejercicio presupuestal de manera trimestral, con ello, se documentó que el resultado del indicador para 2020 fue de 96.19%, siendo este adecuado y pertinente en el ejercicio fiscal.

En el periodo analizado de 2018-2020 el promedio anual del indicador se ubicó en 90% de avance con relación la meta convenida, aspecto que permite valorar el avance físico financiero como adecuado y pertinente. El indicador obtuvo una calificación de 4 en una escala del 1 al 4 donde 4 es totalmente pertinente.

Valoración: 4 (totalmente pertinente)



Incidencia delictiva estatal

Como parte de los efectos posteriores a la aplicación de los recursos del Fondo, se documentó el comportamiento de 7 delitos del fuero común, con dicho análisis de datos en la incidencia delictiva estatal, se observó que 57% presentaron un comportamiento por debajo de la media nacional en 2021, mientras que 43% de los delitos obtuvieron un comportamiento negativo por encima de la media nacional.

Los delitos que presentaron un comportamiento por encima de la media nacional en 2021 fueron el Homicidio doloso, robo de vehículos y robo a transeúnte; mientras que los delitos que se desempeñaron por debajo de la media en 2021, fueron el feminicidios, el secuestro y la extorsión y el robo a casa habitación.

En resumen, los delitos de homicidio doloso, robo a casa habitación y robo a vehículos presentan una disminución consistente en la incidencia delictiva, sin embargo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se mantiene entre las altas del país por encima de la media nacional. Por otra parte, el delito de feminicidio presentó cifras por debajo de la media nacional ubicándose en 2021 entre las entidades con menor número de feminicidios en el país.

A nivel general, la incidencia delictiva ha disminuido consistentemente desde 2019 hasta ubicarse en 2 389 delitos por cada 100 mil habitantes en 2021, pero no se ha logrado alcanzar tasas cercanas a la media nacional de 1 485 delitos por cada 100 mil habitantes, con lo cual, se puede interpretar que la entidad ha logrado contener el crecimiento de la incidencia delictiva y dar paso a un proceso de disminución, aunque no se ha logrado alcanzar niveles cercanos a la media nacional.

En ese contexto se pueden acotar dos puntos clave:

- 1) La incidencia delictiva estatal presenta disminuciones en diversos delitos del fuero común, lo que representa un desempeño adecuado en cuanto a la capacidad para que la entidad disminuya la tasa de delitos que históricamente alcanzado.

- 2) La proporción de delitos con respecto a la media nacional y a las posiciones globales posterior a la aplicación de los recursos (2021), se mantienen por encima de los parámetros medios nacionales, aspecto que indica que es necesario continuar con esfuerzos institucionales que garanticen disminuciones en la tasa de delitos con mayor contundencia.

La valoración obtenida en el presente rubro se determinó como regular (2.5) en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente y 4 totalmente pertinente. Esto se debe principalmente a que las disminuciones consistentes en diversos delitos durante el periodo analizado de 2017 a 2021 en la incidencia delictiva estatal, sin embargo, derivado de las altas tasas que habían alcanzado los delitos hasta 2017, se puede considerar que es necesario redoblar esfuerzos con el objeto paulatino de llevar a la entidad a mejores niveles de seguridad con respecto a la media nacional.

Valoración: 2.5 (regular)



Percepción institucional

Según los principales resultados de la Encuesta Institucional 2020, se pudo documentar los diversos aspectos de la percepción institucional (elementos operativos) con relación a las dimensiones de inversión del FASP en Baja California, en ese sentido, fueron detectadas ocho recomendaciones las cuales no se contó con evidencia de su atención o determinación como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se observaron aspectos positivos en la muestra relacionados con la cobertura de los registros policiales percibida por los elementos, asimismo, se observó que 90% de los elementos dijo haber recibido capacitación desde su ingreso a la corporación, 54% mencionó que había recibido de 1 a 3 cursos en el último año.

De acuerdo con la percepción de los elementos entrevistados en la Encuesta Institucional 2020, «un mejor sueldo y prestaciones (98%), equipo de trabajo (97%), capacitación y personal (95% respectivamente), así como las oportunidades de crecimiento (94%) fueron los principales aspectos que consideran que se deben mejorar en su corporación».

Por otra parte, se citó en dicho documento que «la falta de organización (65%) y la falta de liderazgo (60%) fueron los principales problemas que los elementos perciben en su corporación, aunado a la falta de confianza entre los elementos (52%) y falta de actitud de servicio de los elementos (52%), así como el maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores (52%)».

En ese tener, se presentó una valoración sintética en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente y 4 totalmente pertinente, obteniendo una calificación de 2.5 (regular) esto debido a que las recomendaciones emitidas en dicho estudio no cuentan con información sobre su solvatación entre otros aspectos de mejora percibidos por los elementos policiales.

Valoración: 2.5 (regular)



Percepción ciudadana y victimización

La percepción ciudadana en la entidad se logra medir a través de los resultados de la ENVIPE 2021, que dan cuenta del comportamiento de la percepción y victimización en la entidad durante 2020, dichos resultados tienen relación con el Fin que persigue el FASP en cuanto a la reducción de la incidencia delictiva estatal.

Los principales resultados indican que, los hogares con al menos una víctima en 2020 correspondieron a 28.7% del total, 0.3% por encima de la media nacional. El total de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes fue superior a lo registrado a nivel nacional, alcanzando 25 664 delitos en la entidad, 2 144 más que la media del país. Los delitos más frecuentes en la entidad fueron el robo total o parcial de vehículo con 34.1%, seguido de fraude (16.1%), robo casa habitación (14%), extorsión (11.3%), robo o asalto en calle o transporte público (9.5%). Con respecto a 2019, 7 de 9 de los delitos más frecuentes presentaron una disminución durante 2020.

Con relación al número de víctimas de 18 años y más en Baja California, la entidad se ubicó 2.2% por encima de la media nacional, lo que significó que el 25.7% de la población del estado fue víctima de algún delito en 2020.

En relación con la cifra negra en la entidad, la estimación de delitos denunciados fue de 15%, esto significó 4.9% más que la media nacional. Sobre los delitos que fueron denunciados en la entidad, 68.4% el Ministerio Público inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación, este aspecto se ubicó 1.5% por encima del comportamiento promedio del país. En ese aspecto la principal causa de la no denuncia fueron atribuibles a la autoridad en el 61.7% de los casos.

En conclusión, se pueden apreciar diversas disminuciones importantes en la percepción y victimización con relación a 2019, así como una mayor tasa de denuncia en la entidad, sin embargo, la el porcentaje de víctimas mayores de 18 años sigue siendo elevado (por encima de la media nacional) ubicando a la entidad en el sexto lugar nacional en porcentaje de víctimas. Esto indica que los esfuerzos en materia de seguridad pública en

la entidad han presentado, hasta 2020, resultados positivos en la percepción ciudadana y en la victimización, siendo el problema principal el volumen de víctimas del delito en la entidad. aspecto rondó en el 25.7% de la población en 2020, ubicando a la entidad en los primeros lugares en la tasa de algunos delitos analizados.

Con lo antes expuesto, a nivel general la calificación (en escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente con relación a la percepción ciudadana y victimización correspondió a 3 (algo pertinente).

Valoración: 3 (algo pertinente)



IV

Cobertura

4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018, p. 3).

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7). En cuanto a la población atendida, la SHCP la refiere como la población o área objetivo que ya fue atendida por el programa (SHCP, 2016, p. 75), es decir, la población beneficiaria.

De acuerdo con el análisis realizado a los *Lineamientos para la Implementación de los Programas de Prioridad Nacional* (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020c), se identificó que el Fondo no cuenta con la definición y establecimiento de la población potencial, objetivo y atendida. Esto se debe principalmente a que el Fondo, tiene una función programática focalizada en la aportación de recursos a las entidades, de manera que, técnicamente no es un programa público, sin embargo, los Lineamientos determinan como *Beneficiarios* a las «Entidades Federativas, Municipios y/o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que reciban recursos del Fondo» (SESNSP, 2020).

Adicionalmente, no se encontró evidencia documentada en los portales estatales y federales, sobre información diagnóstica que contuviera la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo con los referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL en los *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*²⁰ (2011) y los *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*²¹ (CONEVAL, 2019).

²⁰ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

²¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

En ese tenor, es necesario que los PPN del FASP dispongan de un diagnóstico para la entidad, que incluya la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, el método de cálculo y frecuencia de actualización de conformidad con los preceptos de la Metodología del Marco Lógico.

De acuerdo con el *Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL*²² (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55) se precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe

[...] definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficits, se calcula tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.

Considerando que el Fondo se compone por 7 Programas de Prioridad Nacional y 23 Subprogramas, se puede inferir que las poblaciones beneficiarias directas e indirectas son diversas, por citar un ejemplo, el *Programa de Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública*, esta dirigido particularmente a los elementos policiales operativos de las corporaciones de la entidad, por lo que su población potencial, objetivo y atendida, es diferente -por ejemplo- a la del *Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, que se dirige a la población con factores de riesgo y marginación principalmente.

Con lo anterior, es recomendable que se realice un análisis detallado de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional financiados con recursos del Fondo a fin de lograr un mayor pertinencia metodológica de los mismos.

²² Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf

IV

Cobertura

4.2 Percepción institucional

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

4.2 Percepción Institucional

La percepción de los elementos policiales pertenecientes a las corporaciones de Baja California, se mide anualmente mediante un instrumento diseñado por el SESNSP, en ese aspecto, se abordan diversas temáticas vinculadas directamente con la población beneficiaria de diversos Programas Prioritarios y Subprogramas, de manera que, en el presente apartado se presentan los principales resultados de la Encuesta Institucional 2020²³ en Baja California .

El objetivo general de la Encuesta Institucional 2020 es medir y conocer la percepción del personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública en la entidad, con respecto a temas relacionados con la capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública.

La encuesta fue aplicada al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.

En ese sentido, la Encuesta Institucional es un instrumento diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), cuya finalidad es aportar información de valor sobre la percepción del personal operativo en funciones de las instancias responsables de la Seguridad Pública en la entidades federativas, de esta forma, se pretende conocer aspectos relacionados con los diversos rubros e impactos generador con los recursos del financiamiento conjunto del FASP, que van desde la capacitación, el equipamiento, la evaluación, las condiciones generales en que desarrollan sus actividades, entre otros.

²³ Disponible en <https://www.fgebc.gob.mx/images/FASP/encuestas/EncuestaInstitucional-2020.pdf>

Hallazgos de la Encuestas Institucional 2020 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California, 2020, pp. 209-225).

Profesionalización

34% de los entrevistados mencionaron que su institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera, mientras que 35% dijo que no cuenta y 31% no sabe, el desconocimiento sobre el SPC, fue ligeramente mayor a la media en custodio penitenciarios (44.2%) y policía ministerial (32.9%).

Por otro lado, 88% de los elementos mencionaron que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de los cuales, 98% afirmó que cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP). Así mismo, 82% de los entrevistados dijeron que cuentan con el Certificado Único Policial (CUP).

Las prestaciones con mayor penetración en la percepción de los elementos policiales, fueron el aguinaldo con 98% de las menciones, seguido de las vacaciones con 98%, siendo estas las prestaciones que más se identifican en el personal entrevistado, por otra parte, 43% identificó el Servicio Médico (IMSS/ISSSTE), así como el seguro de vida con 37% y los días de permiso con 39% de las menciones. Un grupo amplio de prestaciones no fueron identificadas por los elementos.

Capacitación

Desde el ingreso a la corporación, 90% de los entrevistados dijo haber recibido cursos de capacitación, siendo los custodios los que refieren en mayor proporción, no haber recibido cursos desde su ingreso en el 19.9% de los casos, seguido de los elementos de la Policía Estatal con 9.6%.

En ese tenor, el tipo de capacitación recibida por los elementos, fue de formación inicial (97%) y formación continua (78%), a nivel general, sobre el 90% de los entrevistados que dijo haber recibido cursos desde su ingreso, 54% mencionó que ha recibido de 1 a 3 cursos en el último año, mientras que 6% dijo haber recibido de 4 a 6 cursos, 2% ha recibido entre 7 y más de 10 cursos, el 38% dijo que no ha recibido cursos en el último

año. Con lo anterior, se observó que los custodios penitenciarios fueron los elementos que en mayor proporción dijeron no haber recibido cursos en el último año (58.6%).

Sobre los temas de los cursos a los que asistieron en el último año, los temas / cursos que recibieron mayor proporción calificaciones positivas (muy buena y excelente), fueron Formación Inicial (47%), seguido de competencias básicas de la función (46%), así como el Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (40%), seguido de cursos de actualización y otros con 39% y del Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (31%). La capacitación recibida en el extranjero correspondió al 2% de la muestra, de los cuales 25% dijo haber impartido cursos al personal operativo.

Evaluación policial

A nivel general, el 88% de los entrevistados mencionó que la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza fue entre 2018 y 2020, mientras que 10% dijo que fue en 2017; por otra parte, 1% mencionó que fue hace más de 4 años y 1% afirmó que nunca ha sido evaluado.

En el caso de los elementos que han sido evaluados en control de confianza, los aspectos relacionados a la evaluación que recibieron mejor calificación promedio, fueron las instalaciones con 3.3 (en la escala del 1 al 5 donde 5 es excelente y 1 es malo), seguido de equipo utilizado con 2.9, la organización y logística, así como el trato del personal obtuvieron un promedio de 2.8 respectivamente.

65% de los entrevistados consideró que, la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones, mientras que 24% dijo que no lo es y 11% que no sabe. En ese aspecto, 17% de las menciones correspondieron a elementos que dijeron conocer el resultado de su última evaluación de control de confianza, mientras que 83% dijo no saberlo. El 86% de los elementos mencionaron que el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) les fue aplicado de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación.

Evaluación policial

Para el 53% de los entrevistados, la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, de manera que 36% dijo que no contribuye y 11% no sabe. Por otro lado, 73% mencionó que le han aplicado evaluación de competencias básicas de la función, de los cuales, 37% dijo conocer el resultado. 38% de los elementos afirmaron que le ha sido aplicada la evaluación del desempeño o desempeño académico, de los cuales, 40% afirma que conoció el resultado.

Equipamiento

Durante el año 2020, el equipo que se recibió con mayor frecuencia de acuerdo con los elementos entrevistados, fue camisa o camisola (49%), seguido del pantalón (47%) y el equipo de radiocomunicación (34%), así como arma corta y arma larga (33% y 30% respectivamente), el chaleco balístico recibió el 30% de las menciones. La Camisa / Camisola (19%), el equipo de radiocomunicación (18%) y chaleco balístico (17%), estos fueron los equipamientos que se percibieron - en mayor proporción - con calidad regular o mala en su valoración en comparación con el resto de los equipos recibidos en 2020. En otro aspecto, el 80% de los elementos entrevistados afirmó que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente.

Uso de tecnología

En cuanto al conocimiento sobre el uso y operación de tecnologías de información y comunicaciones actuales, el equipo de radio comunicación (97%) y la computadora (90%) fueron los de mayor conocimiento, le siguió el correo electrónico (87%) y el internet (86%), mientras que el teléfono inteligente obtuvo 82% de las menciones. En ese aspecto, las tecnologías de menor conocimiento sobre su uso y operación, fueron las redes locales (70%), la cámara de video y tablets con 78% y 77% respectivamente.

El llenado del Informe Policial Homologado (IPH) (41%) fue considerado como una de las fases más difíciles en el proceso del IPH 2020, seguido de la captura en el portal aplicativo de Plataforma México con 27% y la entrega/recepción al Ministerio Público con 32%. Con lo anterior, la percepción del IPH es buena en el 39% de las menciones,

mientras que 44% de los elementos consideró que es regular y 9% mala (8% no tiene percepción sobre el IPH).

A nivel general, 52% de los elementos considera que se siente regularmente capacitado para llenar el IPH, mientras que 16% dijo que poco y 8% nada capacitado, en contraparte, 24% dijo estar muy capacitado.

En cuanto a la herramienta para escribir reportes e informes oficiales de trabajo, 14% mencionó que los hace a mano, 74% en computadora y 3% mencionó que lo hace en tablet/teléfono inteligente; 8% dijo no realizar reportes o informes. Lo anterior, indica que 77% de las menciones corresponde al uso de herramientas tecnológicas (Tablet, teléfono inteligente y computadora).

Para un adecuado llenado del IPH, 93% de los elementos consideró que requiere capacitación, 84% dijo que requiere de una guía de llenado y 84% mencionó que requiere tiempo suficiente para el llenado; la infraestructura tecnológica correspondió al 79% de las menciones, mientras que la disposición del superior desarrolló 66%, siendo estos aspectos los de menor percepción en los entrevistados.

Infraestructura

La valoración sobre el estado físico actual de las instalaciones donde operan los elementos, fue excelente o muy buena en el 13% de los casos, la calificación de bueno correspondió a 20%, en ese aspecto, el 67% consideró que son regulares o malas.

Sobre las mejoras realizadas a las instalaciones físicas durante 2020, 80% consideró que no hubo mejoras a las instalaciones donde labora, mientras que 20% consideró que existieron mejoras a las instalaciones, de los cuales, 32% afirmó que cumplen con la calidad que esperaba, 42% dijo que poco y 26% mencionó que no cumplen con la calidad esperada.

Así mismo, 53% dijo que las mejoras o ampliaciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución o lo

hacen de manera parcial, mientras que 47% dijo que no resuelven sus necesidades. Dichas mejoras percibidas, contribuyen en la capacidad operativa y de respuesta, de acuerdo con el 34% de las menciones, adicionalmente el 44% dijo que no lo hace y 22% lo hace poco. Por otra parte, 65% de los elementos entrevistados, perciben que las instalaciones con las que cuenta actualmente no le permiten operar de manera eficiente y eficaz.

Sobre el 65% que mencionó que las obras percibidas no permiten operar de manera eficiente y eficaz, el 88% dijo que se debe a la falta de espacios, 84% a que los espacios están en malas condiciones, 85% consideró que no hay suficiente capacidad y 84% dijo que los espacios no son los adecuados para la operación. En ese sentido, 93% de los elementos considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones donde trabaja actualmente.

Condiciones laborales y funciones policiales

87% de los entrevistados se sienten orgullosos o muy orgullosos de ser elementos operativos, siendo las principales razones por la que decidieron pertenecer a su corporación, la vocación (34%), el desarrollo profesional y personal (22%), seguido de la necesidad económica o desempleo (13%).

El 56% de los elementos entrevistados se sienten en una situación de respeto en su comunidad, derivado de ser elementos operativos de su corporación, de manera que, 27% dijo que siente reconocimiento de la comunidad y 17% afirmó que se encuentra en una situación de discriminación. Los aspectos que más le gustan de su trabajo, fueron proteger y servir a la sociedad (95%), ayudar a las personas (96%) y combatir la delincuencia (94%), el aspecto que presentó menor percepción fue el sueldo y las prestaciones (42%).

37% de los entrevistados no ha participado como primer respondiente, así mismo, 62% dijo haber intervenido como primer respondiente y 1% no sabe al respecto. Sobre la participación de los elementos en audiencia del Sistema Penal Acusatorio, el 33% dijo

haber participado, mientras que 67% afirmó que no lo ha hecho. 96% de los entrevistados, afirmaron que la frase que más se acerca a lo que piensa es “Las leyes deben aplicarse a todos por igual”, con lo cual, el 4% dijo que la frase que se acerca más a lo que piensa es “Pueden hacerse excepciones en algunos casos”.

Hábitos en el trabajo

El pase de lista (43%) y el cumplimiento de mandamientos (28%) fueron las actividades que los elementos realizan con mayor frecuencia (5 a 6 veces por semana). El desempeño laboral fue el criterio considerado como el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos, de acuerdo con el 41% de las menciones, seguido del favoritismo obtuvo 30% y de la capacitación (16%), mientras que la antigüedad en el puesto (12%) y la puntualidad 1% obtuvieron menor proporción en las menciones.

Problemas en el trabajo

De acuerdo con la percepción de los elementos entrevistados, un mejor sueldo y prestaciones (98%), equipo de trabajo (97%), capacitación y personal (95% respectivamente), así como las oportunidades de crecimiento (94%) fueron los principales aspectos que consideran que se deben mejorar en su corporación.

La falta de organización (65%) y la falta de liderazgo (60%) fueron los principales problemas que los elementos perciben en su corporación, aunado a la falta de confianza entre los elementos (52%) y falta de actitud de servicio de los elementos (52%), así como el maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores (52%).

V

Seguimiento a los ASM

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El FASP en Baja California, cuenta con diversos procesos evaluativos, sin embargo, como se ha documentado en procesos de evaluación anteriores a 2020, los ASM determinados no cuentan con evidencia documental de su atención y seguimiento.

Con relación a la Evaluación Integral 2020, se determinaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron clasificados por PPN y subprograma, asimismo, se determinaron de manera colegiada (unidad responsable y ejecutores) diversas líneas de acción, con lo cual los beneficiarios de los recursos definieron un plan de trabajo y los medios de verificación correspondientes.

A continuación se detallan las acciones establecidas a partir de los ASM 2020 que fueron identificados en la Evaluación Integral 2020.

Tabla 18

Aspectos Susceptible de mejora FASP2020-01- Clasificación

No. Recomendación	Descripción	Programa y Subprograma	Líneas de Acción
FASP2020-01	Se recomienda realizar las acciones necesarias para fortalecer el avance de las metas convenidas en materia de evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso, especialmente a personal del Sistema Penitenciario Estatal	<p>Programa: Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>Subprograma: Profesionalización y capacitación de los elementos Policiales de Seguridad Pública.</p>	<p>1) Realizar un análisis de los aspectos que inciden en el bajo cumplimiento de las metas establecidas en la entidad.</p> <p>2) Generar un Plan de Atención de las principales causas identificadas.</p> <p>3) Ejecutar un Plan de Trabajo, estableciendo acciones de monitoreo.</p>

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 18.1

Aspecto Susceptible de mejora FASP2020-01- Plan de acción y verificación

Beneficiario	Responsable	Capítulo de la Evaluación Integral	Plan y/o Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
Sistema Penitenciario	Marco Antonio Carrillo Maza. Titular de la Unidad de Estudios Penitenciarios	N.A.	<p>1) Los elementos han presentado justificantes médicos, por lo cual no es posible asistir. Aunado a ello una vez que se presentan en las evaluaciones de permanencias son detenidos en el filtro de sanitización del Centro de Control de Confianza por lo cual les es impedido el ingreso. Se han dado los casos de no cumplimiento por cuestiones de operatividad en los centros penitenciarios que pudieran vulnerar la seguridad interna</p> <p>2) Seguimiento en el tema de salud a los elementos que presentaron justificantes médicos, para que una vez recuperados puedan ser evaluados. También se realizará el seguimiento de los elementos que fueron regresados en el filtro de sanitización, para re agendar su evaluación y aumentar el control de las medidas sanitarias de seguridad. Re agendar evaluaciones para los agentes que no pudieron asistir por temas de seguridad y operatividad en los centros.</p> <p>3) En este rubro se dará seguimiento a cada una de las causales antes señaladas, para de esta manera tener un control más exacto de quienes no asisten a sus evaluaciones de permanencia, y poder solucionar dicho problema. Solicitar mensualmente información a los centros de adscripción de dichos registros. Coordinar junto con la Comisaría General del Sistema Penitenciario para dichos temas y que tengan al tanto a sus elementos.</p>	N.D.	N.D.	Plan de Trabajo y/o Reporte de acciones

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 19
Aspectos Susceptible de mejora FASP2020-02- Clasificación

No. Recomendación	Descripción	Programa y Subprograma	Líneas de Acción
FASP2020-02	En materia de profesionalización, se registraron diversos cursos que no fueron alcanzadas las metas convenidas, con lo cual, se recomienda realizar las acciones pertinentes que permitan lograr las metas, especialmente en cursos para el personal de Sistema Penitenciario y Policía Estatal, las cuales desarrollaron menor cumplimiento.	Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes. Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	1) Realizar un análisis de los aspectos que inciden en el bajo cumplimiento de las metas establecidas en la entidad. 2) Generar un Plan de Atención de las principales causas identificadas. 3) Ejecutar el Plan de Trabajo, estableciendo acciones de monitoreo.

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 19.1
Aspecto Susceptible de mejora FASP2020-2- Plan de acción y verificación

Beneficiario	Responsable	Capítulo de la Evaluación Integral	Plan y/o Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
Sistema Penitenciario	Marco Antonio Carrillo Maza. Titular de la Unidad de Estudios Penitenciarios	Capítulo 5 Sección 2 de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)	1) Debido a la inmigración de la subsecretaría a la comisión del Sistema Estatal Penitenciario no estaba establecida alguna unidad en específico encargada de capacitar de manera continua a los elementos de la Policía Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria.	N.D.	N.D.	Plan de Trabajo y/o Reporte de acciones

Beneficiario	Responsable	Capítulo de la Evaluación Integral	Plan y/o Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
			<p>2) Al no contar con una unidad de seguimiento y capacitación diversos elementos no se capacitaron de manera continua por lo cual se vio en la necesidad de solucionar dicho tema y crear una unidad especializada en ese tema de capacitación.</p> <p>3) Se creó una unidad especializada para impartir cursos a los Policías Estatales de Seguridad y Custodia Penitenciaria, así como personal administrativo</p>			

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 20

Aspectos Susceptible de mejora FASP2020-3- Clasificación

No. Recomendación	Descripción	Programa y Subprograma	Líneas de Acción
FASP2020-03	Es recomendable que la entidad mejore la cobertura del CUP en el personal de custodia penitenciaria pues desarrollo menor proporción de elementos con dicho certificado en comparación con el resto de las corporaciones.	<p>Programa: Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>Subprograma: Profesionalización y capacitación de los elementos Policiales de Seguridad Pública.</p>	<p>1) Diseñar un plan de acción para el cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>2) Identificar las principales causas que han incidido en el bajo cumplimiento.</p> <p>3) Realizar las gestiones presupuestales y de programación de recursos para la obtención de las metas.</p>

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 20.1
Aspecto Susceptible de mejora FASP2020-3- Plan de acción y verificación

Beneficiario	Responsable	Capítulo de la Evaluación Integral	Plan y/o Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
Sistema Penitenciario	Marco Antonio Carrillo Maza. Titular de la Unidad de Estudios Penitenciarios	Capítulo 5 Sección 2 de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)	<p>1) Se generó una base de datos para actualizar el estatus de cada uno de los elementos de seguridad y custodia penitenciaria, que no tienen CUP e identificar rubros para genera el CUP (competencias básicas, control de confianza, evaluación de desempeño o formación inicial)</p> <hr/> <p>2) Muchos de los elementos no cuentan con C3 o bien no han realizado las competencias básicas, por lo cual resulta imposible generar el CUP. Por cuestiones de la contingencia SARS-CoV-2 se suspendieron rubros que se deben tener para obtener el CUP, asimismo algunos elementos por cuestiones de salud no pudieron presentarse a alguno de los mencionados rubros.</p> <hr/> <p>3) Estableceremos reuniones con las entidades encargadas de destinar recurso para los temas de capacitación, para que de esta manera sea más fácil llegar a las metas establecidas.</p>	N.D.	N.D.	Plan de Trabajo y/o Reporte de acciones

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 21
Aspectos Susceptible de mejora FASP2020-4- Clasificación

No. Recomendación	Descripción	Programa y Subprograma	Líneas de Acción
FASP2020-04	Se recomienda que la entidad realice los esfuerzos presupuestales necesarios que permitan la operación del Sistema IBIS en Ensenada , a través de las pólizas de mantenimiento necesarias.	Programa: Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales las Instituciones de Seguridad Pública. Subprograma: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos.	1) Realizar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para cumplir con las necesidades en materia de operación del Sistema IBIS.

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 21.1
Aspecto Susceptible de mejora FASP2020-4- Plan de acción y verificación

Beneficiario	Responsable	Capítulo de la Evaluación Integral	Plan y/o Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
Dirección Estatal de Ciencias Forenses	N.D.	Capítulo 3 Sección 6 de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)	1) Se solicitará el mantenimiento del IBIS para el año 2021	N.D.	N.D.	Plan de Trabajo y/o Reporte de acciones

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 22
Aspectos Susceptible de mejora FASP2020-5- Clasificación

No. Recomendación	Descripción	Programa y Subprograma	Líneas de Acción
FASP2020-05	En cuanto al cumplimiento de las metas de colocación de constancias de inscripción del (REPUVE) , se recomienda que la entidad realice los esfuerzos y acciones necesarias para alcanzar las metas programadas, las cuales se vieron afectadas por la pandemia del COVID-19	Programa: Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).	1) Determinar un programa de acción en el cual se determine una respuesta puntual, en medida de lo posible y de las medidas sanitarias impuestas por las autoridades locales, que permitan avanzar en las metas de manera segura.

No. Recomendación	Descripción	Programa y Subprograma	Líneas de Acción
		Subprograma: Registro Público Vehicular.	1) Realizar un programa que permita un avance en la colocación de metas, en medida de lo posible y mediante las normas sanitarias que la autoridad local establezca.

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Tabla 22.1

Aspecto Susceptible de mejora FASP2020-5- Plan de acción y verificación

Beneficiario	Responsable	Capítulo de la Evaluación Integral	Plan y/o Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
Sistema REPUVE	N.D.	Capítulo 7 Sección 1 de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)	1) Los centros de verificación y colocación de constancias en el Estado, es necesaria la realización de un Programa de Esfuerzos y Acciones Inmediatas (en la medida de lo permitido y las normas sanitarias), como son: 1.- Las gestiones para realizar una visita de trabajo a Sonora para conocer la operación de sus módulos, los procesos de revisión vehicular, y colocación de constancias en la entidad. 2.- Implementar acciones de publicidad en el Estado, para dar a conocer lo relacionado al Programa REPUVE	N.D.	N.D.	Plan de Trabajo y/o Reporte de acciones

Elaboración propia con datos proporcionados por la FGE de Baja California.

Observaciones sobre la atención y seguimiento de los ASM 2020

- No se presentan evidencias documentales del seguimiento sobre las acciones propuestas en los planes de trabajo y líneas de acción de los ejecutores responsables.
- No se definieron fecha de inicio y término de las acciones de mejora.
- No se cuenta con datos sobre los medios de verificación que permitan inferir si las acciones fueron terminadas o se encuentran en ejecución.
- No se dispone de seguimiento y atención de los ASM de años anteriores.

VI

Conclusiones

6.1 Análisis de fortalezas y retos

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

6.1 Análisis de fortalezas y retos

El presente apartado presenta el análisis de los principales retos y fortalezas, derivados de los hallazgos del estudio.

Fortalezas

- El Fondo dispone del sustento normativo que permite la ejecución del financiamiento conjunto en la entidad.
- Se registró un avance positivo en los indicadores correspondientes a la MIR del FASP-Federal.
- Cumplimiento en el mecanismos para la captura y publicación de indicadores federales (Sistema de Recursos Federales Transferidos), los cuales se han aplicado en tiempo y forma por parte de la entidad.
- Adecuado cumplimiento en la aplicación de recursos del FASP en Baja California con base en el indicador de actividad y el AFF.
- Existencia de procesos evaluativos para el Fondo.
- Implementación de un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño el cual dispone de indicadores ampliados que se vinculan con el PED.
- Existencia de estudios externos periódicos que miden la percepción de seguridad pública y victimización en la entidad.
- Existencia de estadística sobre el comportamiento de la incidencia delictiva estatal y evolución.
- Tendencia de disminución de los delitos del fuero común en la incidencia delictiva estatal y en los datos de victimización.
- Disminución en los delitos cometidos durante 2020 de acuerdo con la Encuesta de Percepción sobre la Seguridad Pública y Victimización (ENVIPE).
- Menor cifra negra con respecto a la media nacional.
- Metas alcanzada en materia de Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación (92) y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria (200); Evaluaciones del Desempeño.

- Cobertura del Certificado Único Policial (CUP), alcanzó al 95% de los elementos de la Policía Estatal en activo y al 97% de los elementos de la Policía de Investigación o equivalente.
- Sistemas de inhibición operando en los cinco centros penitenciarios en la entidad.
- Cumplimiento de acciones en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Debilidades

- Diseño de la MIR Federal del FASP.
- Avance de indicadores del PED / SEDED 2020.
- Altas tasas de incidencia delictiva comparada con la media nacional.
- No dispone de diagnósticos para los PPN y Subprogramas del FASP en los que se invierten recursos en la entidad, por lo que no se dispone de información para conocer las poblaciones objetivo, potencial y atendida.
- Bajo nivel de seguimiento de los ASM de años anteriores a 2020.
- No dispone de evidencia documental sobre el cumplimiento de los planes de trabajo derivados del seguimiento de los ASM en 2020.
- Bajo nivel de cumplimiento de las metas en evaluaciones de permanencia / nuevo ingreso, siendo las evaluaciones del Personal del Sistema Estatal Penitenciario las que registraron menor avance.
- Bajo cumplimiento de metas de los Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil del custodio y perfil jurídico) y Cursos de Capacitación para Policía Estatal, lo cuales no lograron alcanzar las metas convenidas en el ejercicio fiscal evaluado.
- Bajo nivel de cumplimiento de constancias de inscripción (REPUVE) derivado de los problemas y afectaciones por la pandemia del COVID-19 en la entidad.
- Sistema IBIS en Ensenada no opera adecuadamente derivado de que no se cuenta con una póliza de mantenimiento correctivo y preventivo.

VI

Conclusiones

6.2 Principales avances del FASP 2020

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

6.2 Principales avances del FASP 2020

En el presente apartado se realiza la integración de los principales avances en 2020 con la ejecución de los recursos del FASP en Baja California, de acuerdo con las acciones documentadas en el Informe Estatal de Evaluación 2020²⁴.

A escala global, en el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se convinieron en la entidad 1,683 evaluaciones de permanencia / nuevo ingreso, de las cuales se alcanzaron 677, siendo las evaluaciones destinadas a Personal del Sistema Estatal Penitenciario las que registraron menor avance (23 de 740).

Se observó que no se lograron alcanzar las metas convenidas en el ejercicio fiscal evaluado sobre el Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública en cuanto a los cursos de capacitación convenidos en la entidad. Se observó un bajo cumplimiento de metas, principalmente en los Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil del custodio y perfil jurídico) y Cursos de Capacitación para Policía Estatal.

Con respecto a las evaluaciones de Competencias Básicas de la Función, se registró que fueron convenidas 265 evaluaciones para Policías Estatales, de las cuales no se logró alcanzar ninguna meta. Por otro lado, se alcanzaron las metas de Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación (92) y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria (200).

En materia de Evaluación del Desempeño para personal de custodia penitenciaria se lograron realizar 200 evaluaciones programadas, así mismo se alcanzaron las metas de evaluaciones a policías de investigación (451) y se aplicaron 62 a policías estatales.

La cobertura del Certificado Único Policial (CUP), alcanzó al 95% de los elementos de la Policía Estatal en activo y al 97% de los elementos de la Policía de Investigación o

²⁴ De acuerdo con los datos recabados en la Evaluación Integral 2020.

equivalente, así mismo, el menor porcentaje lo registró el personal activo de Custodia Penitenciaria con 70% de los elementos que disponen de dicho Certificado.

A través de los recursos del FASP 2020, el Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública realizó una obra en el municipio de Tecate, B.C. consistente en la construcción de un gimnasio, el cual alcanzó un avance del 50%. En este mismo subprograma, se informó -por parte de la unidad ejecutora- que existen 2 obras que cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, respectivamente, asimismo, estas obras disponen de acta de finiquito.

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa se encuentra en creación y en espera de contratación y asignación de personal sustantivo y equipo para comenzar a operar gradualmente, de manera que, se observó que la inversión en el Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES), con recursos del Fondo, atendió principalmente al equipamiento de la unidad, con diversos equipos de oficina, cómputo, vehículo de transporte, entre otros.

Fueron registrados durante 2020 en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos 3,423 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 1,042 de familiares que buscan a personas desaparecidas en la entidad. Fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 3,508 casquillos y 1,022 balas, así mismo, se obtuvieron 2,091 Hits. Por otra parte, la entidad cuenta con dos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación, los cuales se encuentran en proceso de acreditación internacional.

El estado de Baja California dispone de 3 Sistemas Integrados de Identificación Balística (IBIS), de manera que el sistema ubicado en Mexicali, dispone de tres dispositivos, en Tijuana se dispone de dos dispositivos y el ubicado en Ensenada cuenta con un dispositivo.

En 2020, la entidad se encontró conectada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, sin embargo, se registró los Sistema IBIS en la entidad no operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes, derivado de la incapacidad financiera asignada a las Ciencias Forenses en 2020, con lo cual, el equipo IBIS ubicado en el municipio de Ensenada quedó sin póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, dejando con póliza completa a los laboratorios de Balística de las sedes de Mexicali y Tijuana, lo anterior en el marco del Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Se realizaron acciones a través de la Dirección de Prevención Ciudadana del Delito y Violencia, en materia de “*Acciones Multiplicadoras para Fomentar Habilidades Sociales*” y “*Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social*”, que se realizaron de manera presencial de enero a marzo de 2020 y paulatinamente se reintegraron a medida que las condiciones sanitarias de la pandemia del COVID-19 permitieron su ejecución, lo anterior con financiamiento del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana logró durante 2020, la implementación de la vertiente de *Acciones Multiplicadoras para Fomentar Habilidades Sociales*, se realizaron 3 mil 388 intervenciones beneficiando a 134 mil 540 personas en todo el estado. Del total de intervenciones, 502 corresponden a pláticas de robo a comercio, con 9 mil 703 personas beneficiadas, 2 mil 806 pláticas en temática de prevención de la violencia y delincuencia con enfoque de seguridad ciudadana, con 109 mil 748 participantes. Así también, se realizaron 80 operativos mochila, beneficiando a 15,089 alumnas y alumnos de planteles escolares en todo el estado.

Sobre la vertiente de *Acciones Enfocadas al Modelo de Urbanismo para la Prevención de la Violencia y Fomento de la Cohesión Social*, se registró como principales resultados, la realización de jornadas de recuperación de espacios públicos a través de los cuales se recuperaron 343 bardas, equivalente a 4 mil 130 metros cuadrados, donde participaron

824 personas de las comunidades prioritarias, entre otros. En ese mismo rubro, con corte al 31 de diciembre de 2020, se elaboraron 7 murales en diversas colonias prioritarias. Se llevaron a cabo 29 acciones en las comunidades como tapiado de casas abandonadas y/o picaderos, así como demoliciones.

Adicionalmente en el marco del subprograma se llevó a cabo el Curso Virtual: Prevención de la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual se capacitó a 37 personas en la entidad.

En la entidad se presentaron en los Centros Penitenciarios durante el año 2020, 296 se incidentes, los cuales consistieron principalmente en agresiones a terceros, decesos y riñas. Asimismo, se observó que los 5 Centros Penitenciarios en la entidad cuentan con Sistemas de Inhibición en el marco del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

El estado cuenta con la *Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes* como lo establece la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, por lo que a partir de 2018, se creó la *Dirección Especializada en Medidas para Adolescentes*.

Sobre el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se registró que con respecto a los servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos, la entidad dispone de 70 personas, de las cuales 52 cumplieron con dicha capacitación. Así mismo, la entidad cuenta con 35 personas que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, de las cuales, 16 ya cumplieron con la capacitación.

Se identificó que el CEIA no dispone con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima. Durante 2020, se solicitaron 172 evaluaciones de riesgo y se emitieron 113. En lo general, se impuso

alguna medida cautelar a 30 adolescentes, así mismo, de las 30 medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas, fueron cumplidas en su totalidad, por otra parte, se sujetaron a la suspensión condicional del proceso 46 adolescentes, mientras que a 63 adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta.

Con relación a el Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP, en la entidad, 3,244 elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones durante 2020 .

Fueron capacitadas en el curso en línea *Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres*, 53 operadoras del servicio de emergencia y del servicio de denuncia anónima en el marco de la implementación de acciones del Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

De acuerdo con los datos proporcionados, durante el ejercicio 2020, el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada al 911 hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento correspondió a 00:42:00, así mismo, se registró que se recibieron 159,013 llamadas de denuncia anónima 089, durante el año 2020 y 130,813 fueron falsas o improcedentes.

La Red de Radiocomunicación en la entidad federativa, alcanzó una cobertura durante el año 2020, del 25% (territorial) y 93% en cuestión poblacional. El porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020, correspondió a 99.88% al cuarto trimestre.

Sobre el Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización se registró que en la entidad, existen 57 PMI y 119 cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia.

Sobre las metas convenidas en materia de colocación de constancias de inscripción correspondieron a 3,000 constancias, cuales en 2020, no se lograron colocar, lo anterior derivado de los problemas presentados y atrasos causados por la Pandemia del COVID 19, que generó un retraso en la selección y contratación del personal para operación del Módulo de verificación y colocación de constancias ya que este personal tendría que ser evaluado y aprobado por el CECC.

VI

Conclusiones

6.3 Conclusiones generales

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

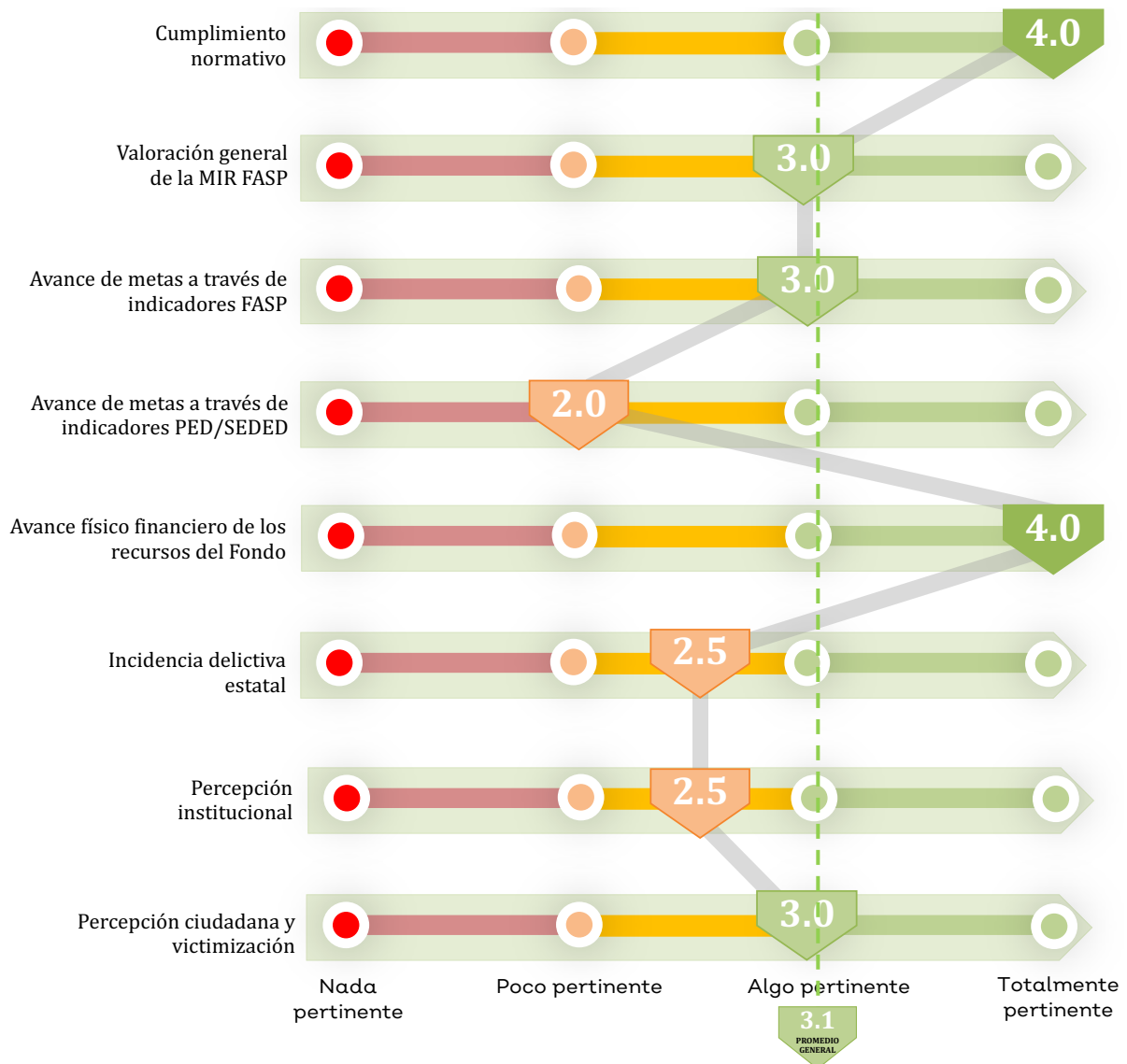
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

6.3 Conclusiones generales

A nivel general, se obtuvo una valoración promedio sobre los resultados analizados en los diversos rubros analizados en el presente estudio, de manera que, se registró que la calificación promedio del conjunto de rubros evaluados en el FASP 2020 en la entidad correspondió a 3.1 (algo pertinente), en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente.

Figura 20

Resumen de las valoraciones sintéticas



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con valoraciones sintéticas derivadas del proceso evaluativo.

Los principales rubros que afectan la valoración general del Fondo, corresponden al avance de las metas de indicadores del PED/SEDED, el comportamiento de la incidencia delictiva estatal en comparativa con las medias nacionales, así como los diversos aspectos derivados de la percepción institucional (elementos operativos) identificados.

En términos generales, se registró que el Fondo cuenta con diversos instrumentos normativos que permiten su adecuado funcionamiento en la entidad. Los indicadores de la MIR correspondiente al FASP han registrado un avance positivo en los últimos años (2017-2020), aspecto que ha permitido cumplir con las metas anuales de manera adecuada.

De acuerdo con los registros del SRFT, la entidad ha cumplido con la captura de indicadores del Fondo en tiempo y forma, con lo cual, los datos se encuentran disponibles para el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

El avance físico financiero de los recursos del FASP en Baja California ha presentado resultados adecuados en el periodo analizado de 2017-2020, esto considerando los datos capturados al corte del día 31 de diciembre de cada año, dicho dato es monitoreado a través de un indicador de actividad, en ese aspecto, la entidad dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación del Fondo.

Por otro lado, la entidad cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite el análisis de las metas en materia de seguridad determinadas en el PED. Adicionalmente, de manera anual se genera información sobre la evolución de la percepción y victimización de la violencia en la entidad, así mismo, se cuenta con información estadística disponible sobre la incidencia delictiva estatal, que contribuyen al análisis de los efectos producidos por la aplicación de los recursos del Fondo. En ese tenor, de manera anual el Fondo es evaluado a través de una evaluación específica cuyos lineamientos son emitidos por el SESNSP.

En cuanto a la evolución de la incidencia delictiva estatal, se observó que existe una tendencia en la disminución de los delitos del fuero común en la entidad, sin embargo, aun se cuenta con altas tasas de incidencia con relación a la media nacional, aspecto que ubica al estado con altas tasas por cada 100 mil habitantes en algunos delitos del fuero común.

De la misma forma, los principales resultados de la ENVIPE 2021, reflejan que durante 2020 se obtuvieron disminuciones importantes en la mayor parte de los delitos monitoreados en la encuesta, de manera, que a pesar de dichas disminuciones la entidad sigue apareciendo en las principales posiciones nacionales con respecto al volumen de víctimas y hogares que han sido objeto de algún delito. Esto indica que se ha logrado detener el crecimiento de la incidencia de algunos delitos hasta 2020.

La entidad reflejó en la estadística de victimización (INEGI) que la cifra negra en la entidad es menor a la nacional con lo cual, la población desarrolla mayor disposición a la denuncia.

Se registraron metas positivas en cuanto a Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación (92) y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria (200); Evaluaciones del Desempeño, aspecto que corresponde a un avance positivo de metas en la entidad. También se registró avance positivo en la cobertura del Certificado Único Policial, así como en la operación de Sistemas de Inhibición y sobre las metas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Se registraron áreas de mejora en el diseño general de los indicadores de la MIR Federal, pues estos miden de manera parcial el avance del Fondo, por otra parte, se observó un bajo nivel de avance en el 50% de los indicadores del PED / SEDED. En lo general, los PPN y Sub Programas, no disponen de un diagnóstico sobre las problemáticas que atienden, así mismo, la justificación de los proyectos de inversión carecen de argumentación suficiente por lo que se recomienda mejorar dichas redacciones.

Se registró que la entidad desarrolla un bajo nivel de seguimiento y atención a los ASM de años anteriores a 2020 para los procesos evaluativos aplicados en la entidad. Así mismo, no se evidenció los documentos de seguimiento que indiquen el cumplimiento de las acciones citadas en los planes de trabajo / acciones comprometidos por los ejecutores en 2020.

Se documentó un bajo nivel de cumplimiento de metas en materia de cursos de capacitación para personal del Sistema Penitenciario, bajo nivel de cumplimiento en las colocación de constancias del REPUVE, así como la falta de póliza de mantenimiento de Sistema IBIS en Ensenada.

VII

Recomendaciones

Evaluación Específica del Desempeño 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP]

Fiscalía General del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Baja California

IN

Recomendaciones

A continuación se incluyen las principales recomendaciones del desempeño derivadas del análisis de los hallazgos en la entidad federativa, de manera que, se integraron áreas de oportunidad puntuales para el ejercicio de los recursos del FASP.

- Se recomienda implementar acciones pertinentes para mejorar el avance de los siguientes indicadores del PED / SEDED:
 1. Porcentaje de asuntos atendidos que fueron resueltos mediante la aplicación del proceso de justicia alternativa penal (medios alternativos) por parte de la fiscalía general del estado.
 2. La variación de los delitos registrados en el estado de baja california en el año actual respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.
 3. La calidad en el ejercicio del gasto publico de la institución al semestre del ejercicio fiscal actual.
 4. La cantidad de delitos de alto impacto registrados, que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes.
 5. La cantidad de delitos de mediano impacto como lo son los robos registrados que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes.
- Se recomienda que cada programa de Prioridad Nacional / Sub Programa con inversión en la entidad, disponga de un diagnostico de la problemática que pretende atender con la inversión, así como elementos de argumentación (datos internos, estadísticos, estudios, etc.) que permitan fortalecer las justificaciones de inversión redactadas en los Proyecto de Inversión.
- Se recomienda que la entidad implemente el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitido por el CONEVAL y la SHCP, con el objeto de estandarizar el mecanismo de atención y documentar las acciones realizadas a través de evidencias, pues se observó que no se dispone de elementos para determinar si los responsables de los PPN en la entidad ejecutaron las acciones planteadas en el Seguimiento realizado a los ASM.

- Asimismo, sobre la atención a los ASM, se recomienda establecer evidencias documentales de la atención para seguimiento y verificación; fecha de inicio y término del cronograma de trabajo.
- Se recomienda establecer un mecanismo para el seguimiento y control de las metas comprometidas en el anexo técnico y en los proyectos de inversión del FASP en cada uno de los PPN con el objeto de mejorar el monitoreo y seguimiento de metas.
- En medida de lo posible, se recomienda a la entidad proponer mejoras a los indicadores de la MIR Federal para que permitan medir de manera integral el avance del Fondo, o en su defecto, proponer indicadores pertinentes para ser integrados al PED / SEDED Estatal.
- Se recomienda impulsar un programa de prevención sobre el delito de fraude y extorsión ya que es un delito que ha presentado incrementos en la entidad.
- Se recomienda implementar acciones preventivas y de inhibición sobre el delito de secuestro en la entidad, ya que el delito presentó incrementos en la incidencia.
- Es recomendable que se realicen acciones pertinentes en cuanto a prevención de robo a transeúnte y en transporte público, pues se observó un incremento en la incidencia del delito en la entidad.
- Para mejorar los datos globales de la incidencia delictiva y la victimización en la entidad se recomienda reducir sustancialmente el robo a vehículos a través del impulso en la operación e implementación de acciones vinculadas con el PPN REPUVE en la entidad, lo anterior derivado del incremento en la incidencia del delito en la entidad (2021).

- Se recomienda realizar una capacitación en materia de procesos de planeación, seguimiento y monitoreo de las acciones programáticas a personal responsable del Fondo, con lo cual, se mejoren los procesos que inciden en el Fondo.

Bibliografía

- CÁMARA DE DIPUTADOS. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación*, 354.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de La Federación*, 98.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de La Federación*, 52.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2020). Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. *Diario Oficial de La Federación*.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Diario Oficial de La Federación*, 1_58.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *CONEVAL*.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2018). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos*.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2020). Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 21.
<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2020/Abril&nombreArchivo=Periodico-21-CXXVII-2020424-SECCIÓN II.pdf&descargar=false>
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2021). Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE del Estado de Baja California. *MonitorFGBC*.
<https://www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/SeguimientoEvaluacionDesempeno.pdf>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024*.
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Developmento_de_Baja_California_2020-2024.pdf
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2010). Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 45.
<http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPresupuestoEjercicioGastoPublico.pdf>
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (2019). Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 49.
<https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TO>

- MO V/20201106 LEYORGFISCALIA.PDF
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021bc.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL. (2018). *Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas*. 286.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf
- SECRETARÍA DE HACIENDA BAJA CALIFORNIA. (2020). *Indicadores PED Política 2. Seguridad y paz para todos*. MonitorBC.
<http://www.monitorbc.gob.mx/indicadores/ped?ped=2>
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA. (2020). *Encuesta Institucional 2020*.
<https://www.fgebc.gob.mx/images/FASP/encuestas/EncuestaInstitucional-2020.pdf>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. (2020). *Matriz de Indicadores de Resultados - FASP*.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2020a). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Baja California*.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/convenios-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2020?state=published>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2020b). Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública BC. *Diario Oficial de La Federación*, 9.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2020c). Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. *Diario Oficial de La Federación*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596911&fecha=17/07/2020
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Diseño de Cuestionarios. Ciudad de México: INEGI.

Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). Metodología de la Investigación (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES). Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2020). Proyecto de Inversión - Subprograma de Registro Público Vehicular. Mexicali, B. C.*
- Universidad de Valencia . (2018). Técnicas Cualitativas de Investigación. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema 2 pluralismo.pdf>*

Glosario

FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial
SJP. - Sistema de Justicia Penal
UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares
MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro
CNI.- Centro Nacional de Información
AVL.- Localización Vehicular Automatizada
SSP.- Secretaría de Seguridad Pública
RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
UAT.- Unidad de Atención Temprana
CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
ACA.- Asociación de Correccionales de América
SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses
SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
FGEC.- Fiscalía General del Estado
PEP.- Policía Estatal Preventiva
DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal
IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes
DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social
DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística
CJM.- Centro de Justicia para la Mujer
DSP.- Dirección de Seguridad Privada
SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación
ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora
CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes
IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística
UPC.- Unidades de Policía Cibernética
SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas
CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados

Fuentes bibliográficas:

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*

- *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2018.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*

- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de inicio de la evaluación	Noviembre de 2021
Fecha de término de la evaluación	Enero de 2022
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez Coordinadora de Enlace Administrativo lnegrete@seguridadbc.gob.mx
Datos generales de la institución remitente	
Fiscalía General del Estado de Baja California	Ave. de los presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.